



**ESTRATEGIA QUE PERMITE IDENTIFICAR
CÓMO INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN MENOR
DE 15 AÑOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL
PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN
ADOLESCENTES (ENAPEA)**

Noviembre 2018

**GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN
ADOLESCENTES**

**SUBGRUPO PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y NIÑAS
MENORES DE 15 AÑOS**

INTEGRANTES

BALANCE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y JUVENTUD A. C. (BALANCE)

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA DE
LA SECRETARÍA DE SALUD (CNEGSR)

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE VIH Y EL SIDA
(CENISDA)

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(CDI)

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES (CONAVIM)

ELIGE RED DE JÓVENES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS,
A.C.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA (INPER)

IPAS MÉXICO, AC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (SG DEL
CONAPO)

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SE-SIPINNA)

SISTEMA NACIONAL DIF, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PFPNNA)

Índice

PRESENTACIÓN	6
PROPÓSITO DEL ESTUDIO	7
METODOLOGÍA	7
TÉCNICAS METODOLÓGICAS	8
FUNDAMENTACIÓN	9
¿POR QUÉ LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN PARTICIPAR?	10
¿POR QUÉ LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN PARTICIPAR EN LA ENAPEA?	10
CAPÍTULO I	12
MARCO NORMATIVO	12
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	13
MARCO NORMATIVO NACIONAL	15
ENFOQUE POLÍTICO-CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA	16
MARCO DE REFERENCIA	17
CAPÍTULO II	22
MAPEO ANALÍTICO	22
INTRODUCCIÓN	23
NOTAS METODOLÓGICAS	23
CRITERIOS DE ANÁLISIS	24
CATEGORÍAS GENERALES	28
HALLAZGOS GENERALES	29
RESUMEN ANALÍTICO DE CADA INICIATIVA #OPINNA	32
<i>Valoración general</i>	33
<i>Recomendaciones</i>	34
U-REPORT	34
<i>Valoración general</i>	36
<i>Recomendaciones</i>	36
ES TU VIDA, ES TU FUTURO	37
<i>Valoración General</i>	39
<i>Recomendaciones</i>	39
UNIDAS CRECEMOS	40
<i>Valoraciones generales</i>	42
<i>Recomendaciones</i>	43
EL ABUSO SEXUAL ES UN DELITO	43
<i>Valoraciones generales</i>	45
<i>Recomendaciones</i>	45
AMAZE	46
<i>Valoración General</i>	47
<i>Recomendaciones</i>	47
FAMILIAS Y SEXUALIDADES	48



CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL	50
<i>Valoraciones generales</i>	51
<i>Recomendaciones</i>	51
CÓDIGO F	52
<i>Valoración General</i>	54
<i>Recomendaciones</i>	55
SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	55
<i>Valoraciones generales</i>	57
<i>Recomendaciones</i>	57
SI YO FUERA JUEZ	57
<i>Valoraciones generales</i>	59
<i>Recomendaciones</i>	60
CAPÍTULO III	63
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTES EN POBLACIÓN MENOR A 15 AÑOS	63
FUNDAMENTACIÓN	64
ESTRUCTURA TEÓRICO-CONCEPTUAL QUE SUSTENTAN ESTRATEGIA	64
ELEMENTOS ESENCIALES	65
PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	66
MODELO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	68
<i>Prevención Universal</i>	68
<i>Prevención selectiva</i>	68
<i>Prevención personalizada</i>	69
FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA CONSTRUIR LA ESTRATEGIA	69
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	72
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN PARA PREVENIR EMBARAZOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 14 AÑOS.	75
OBJETIVO GENERAL	75
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	75
INSTITUCIONES IMPLEMENTADORAS	76
ESTRUCTURA DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	78
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CENTRAL	79
<i>COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES DE CAMPAÑAS U OTRAS ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL</i>	79
<i>COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES DE CONTENIDOS Y ACCIONES FOCALIZADAS.</i>	79
<i>COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES PARA PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DIRECTA.</i>	80
<i>MYSTERY USER</i>	81
MECANISMO DE ACCIÓN PARA CADA NIVEL DE PREVENCIÓN	85
PREVENCIÓN UNIVERSAL	86
<i>Mecanismo de articulación</i>	86



PREVENCIÓN FOCALIZADA	87
COMITÉ DE ADOLESCENTES CONSEJEROS Y CONSEJERAS MAYORES DE 15 AÑOS	87
Justificación	88
Consejería y acompañamiento entre pares	88
Configuración	89
Pasos para su implementación	89
PREVENCIÓN PERSONALIZADA	90
Configuración	91
Procedimiento para su implementación	92
Detección de riesgos y agresiones a niños y niñas	92
Intercambio de información	92
Canalización de casos	93
Mapa de riesgos	93
CATÁLOGO DE PROPUESTAS METODOLÓGICAS	95
TABLA 13. HERRAMIENTAS EFICIENTES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS TRES NIVELES DE PREVENCIÓN	95
CAPÍTULO III	109
RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	109
INTRODUCCIÓN	110
PROPUESTAS CONCRETAS	112
BIBLIOGRAFÍA	118
ANEXOS	122
SOBRE EL MAPEO ANALÍTICO	122
<i>Tabla analítica desempaque del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes para fines de prevención del embarazo en edades entre 10 y 14 años</i>	122
Anexo 2.	173
Anexo 3.	197
<i>Propuesta para incorporar en la Secretaría de Educación Pública procesos de prevención participativa del embarazo en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.</i>	197
Anexo 4.	201
<i>Entrevista para recuperar propuestas de niños, niñas y Adolescentes que alimenten el mecanismo de participación en el marco de la ENAPEA</i>	201
Anexo 5.	204
<i>Guía de entrevistas a informantes claves</i>	204
Anexo 6	205
<i>DIRECTORIO DE INFORMANTES CLAVES</i>	205
Anexo 7.	
<i>Carta de los y las pacientes pediátricos/as para favorecer la participación ciudadana en el ámbito de salud.</i>	207

Presentación

El presente documento constituye una base argumentativa y propositiva para involucrar de manera real y efectiva a niños y niñas menores de 15 años en la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA). Refleja el compromiso del Estado Mexicano para estimular la participación protagónica de la infancia y transformar las prácticas gubernamentales y estatales que colocan como “inferiores” o “incapaces” a este segmento de población.

El tema transversal del documento se centra en el derecho a la participación de niñas y niños en el marco del reconocimiento, ejercicio y goce de sus derechos sexuales y reproductivos. Su construcción se realizó a partir de métodos cualitativos y sustentado en marcos normativos locales e internacionales sobre derechos de la infancia, participación ciudadana y salud sexual y reproductiva.

Como se sabe las propuestas de participación infantil como un derecho son relativamente recientes en México, puesto que la Convención sobre los Derechos de la Niñez (CDN) fue firmada y ratificada en los años de la década de 1990, y posteriormente, los cambios constitucionales para aplicarla se dieron hasta el 2001. Estos indicios se concretan con mayor lucidez y aplicabilidad hasta en el año 2014, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo consideramos que existen buenas prácticas y condiciones para fortalecer los espacios de participación protagónica de niños, niñas y adolescentes a nivel federal.

Para presentar la información que aquí se ha delineado, dividimos el documento en cuatro apartados:

- 1) Marco jurídico del derecho a la participación infantil en México como un derecho fundamental reconocido que concluye con la evidencia de que las voces de niños y niñas han sido tomadas en cuenta.
- 2) Capítulo I. Se analizarán una serie de iniciativas de participación infantil diseñadas e implementadas por las dependencias públicas integrantes del Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente (GIPEA) y algunas Organizaciones de la Sociedad Civil mexicana como coadyuvante del Estado a fin de prevenir el embarazo temprano¹.
- 3) Capítulo 2. Propuesta de mecanismo para impulsar en la Administración Pública, la participación de la población infantil y adolescente en el

¹ Compromiso concretado en los Términos de Referencia y cláusulas del contrato firmado entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México) y la Consultoría Commenta, los cuales establecen la obligación de entregar “un documento con el mapeo analítico que contenga las experiencias y acciones que están llevando a cabo algunas de las instituciones y organizaciones en el país, las cuales favorecen la participación de niñas, niños y adolescentes, a través de sus estrategias institucionales. Este mapeo debe incluir recomendaciones concretas para diseñar el mecanismo de participación de adolescentes, derivadas del análisis de las experiencias recopiladas”.



diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años,².

- 4) Capítulo 3. Recomendaciones Generales y específicas donde extenderemos propuestas concretas para su implementación, con especial énfasis en el tránsito del nuevo Gobierno Federal a fin de que el mecanismo y todas las acciones de prevención del embarazo en adolescentes sea considerado como un eje prioritario durante para esta próxima administración.

Este esfuerzo busca ofrecer los elementos básicos para el diseño del mecanismo de participación infantil y adolescente en el marco del ENAPEA así como estimular el cumplimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la ciudadanía y participación como una herramienta para la prevención del embarazo y la violencia sexual en la población menor de 15 años.

Propósito del estudio

Objetivo General

1. Formular un mecanismo, que sea validado por el Grupo Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), con el propósito de impulsar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en las políticas públicas y programas de prevención del embarazo en adolescentes, con énfasis en el grupo de 10 a 14 años.

Objetivos específicos

1. Realizar un mapeo que recopile y analice lo que actualmente realizan las instituciones del GIPEA y con el fin de emitir recomendaciones para el diseño del mecanismo de participación NNA.
2. Extender recomendaciones generales en materia de participación de niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas y programas de prevención del embarazo en adolescentes, con énfasis en el grupo de 10 a 14 años, que permitan el desarrollo de la estrategia.

Metodología

En términos metodológicos se buscó

² Compromiso concretado en los Términos de Referencia y cláusulas del contrato firmado entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México) y la Consultoría Comenta, los cuales establecen la obligación de entregar "Una propuesta de mecanismo para impulsar en la Administración Pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años".



- a) Motivar la participación de todas las personas e instituciones vinculadas con el Grupo Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), OSC´s y especialistas nacionales e internacionales en derechos sexuales y reproductivos y derechos de la infancia.
- b) Involucrar y motivar a niñas/os adolescentes con especial énfasis en grupos de edad entre los 10 y 14 años a fin de conocer sus vivencias, saberes y propuestas para la prevención temprana. Se generó información útil y aplicable para la construcción del mecanismo de participación infantil y la estrategia de prevención.
- c) Identificar la presencia de los principios básicos del Enfoque de Derechos Humanos (No discriminación, Supervivencia y desarrollo y Protección) así como los elementos fundamentales de la teoría de cambio (nuevas redes sociales, nuevos actores vitales, nuevos espacios de participación) de las experiencias y acciones institucionales con estrategias y mecanismos para favorecer la participación de adolescentes, con énfasis en el grupo de menores de 15 años (SIPINNA, IMJUVE, SEP, UNFPA, UNICEF, Salud, CONAPO, OSCs, etc.) presentes en México.
- d) Análisis de la información existente a través de la metodología del desempaque de derechos humanos y considerando la teoría de cambio de condiciones, teoría de la complejidad, la perspectiva de género y en Enfoque de ciudadanía participativa.

Técnicas metodológicas

1. Análisis de literatura gris. Revisión de la información y sistemas existentes en México alrededor del embarazo adolescente. Marcos legales, proyectos de intervención, informes institucionales, redes sociales y páginas Web, publicaciones, memorias de reuniones y documentos como: Campaña BTL de CONAPO, los tres informes ejecutivos de la ENAPEA (2015, 2016 y 2017), campañas dirigidas a erradicar el embarazo adolescente, lineamientos de participación de niñas, niños y adolescentes del SIPINNA, instrumento de encuesta de reconstrucción del sismo de la Secretaría ejecutiva del SIPINNA, Instrumentos que se generaron de la Encuesta Nacional Juvenil
2. Entrevistas a profundidad con funcionarios(as) clave de instituciones, OSC y agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como y líderes de opinión y expertos internacionales en materia de ciudadanía infantil en México y América Latina.
3. Entrevistas a profundidad con personal de las instituciones y organizaciones que cuentan con mecanismos o estrategias que favorezcan la participación de adolescentes³.
4. Reuniones técnicas con personal de UNFPA y/o integrantes de la Mesa de Estrategias interinstitucionales de prevención y comunicación del Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años.

³ Ver lista anexa de informantes claves



5. Recopilación y revisión analítica de las experiencias y acciones de las instituciones y organizaciones en México que cuentan con estrategias o mecanismos para favorecer la participación de adolescentes, con énfasis en el grupo de menores de 15 años (SIPINNA, IMJUVE, SEP, UNFPA, UNICEF, Salud, CONAPO, OSCs, etc.).
6. Grupos focales con niñas y niños adolescentes a fin de recuperar información relevante que permita incorporar sus conocimientos, saberes y propuestas en el mecanismo para impulsar la participación ciudadana en los programas de prevención adolescente

Fundamentación

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, ya que uno de cada 5 embarazos que se reportan en el país, obedecen a niñas que no alcanzan los 18 años de edad.

Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicana⁴ han planteado que los gobiernos estatales y el Gobierno Federal continúan aceptando dócilmente la presión de grupos anti derechos humanos en temas de seguridad, derechos sexuales y reproductivos, especialmente en temas de prevención de matrimonio y embarazo infantil con educación sexual temprana.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 manifiestan que en México, 6.6 millones de niñas y jóvenes tenían entre 12 y 17 años; cerca de 5 mujeres de cada 100 se encontraba casada o unida. Entre las entidades con mayores porcentajes de niñas y adolescentes unidas se encuentran Aguascalientes y Puebla, donde la cifra duplica a la media nacional alcanzando más de 8 puntos porcentuales. De acuerdo con datos de esta entidad en el año 2016 ocurrieron 2.3 millones de nacimientos en el país; 7.3% de estos nacimientos ocurrieron en niñas y jóvenes madres entre 12 y 17 años, lo que significa una tasa de maternidad de 8.5 madres por cada mil en el mismo rango de edad.⁵

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen metas de cumplimiento para el año 2030, entre las cuales está la reducción de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y el embarazo temprano. A nivel nacional se desarrolló la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente ENAPEA, además de lo establecido en la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que mandata la instauración del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes así

⁴ Como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) . Ver posicionamiento en el Boletín Enero 2018 , disponible en http://derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=132&id_opcion=73

⁵ Fuente: Informe La Infancia Cuenta en México (2017) publicado por la Red por los Derechos de la Infancia en México. Información disponible en el boletín electrónico de Enero 2018 , descargable en http://derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=132&id_opcion=73



como los mecanismos de articulación institucional para atender a éste sector de la población.

A partir de éstos tres marcos de actuación institucional se encontrarán los distintos programas de prevención y atención de las adolescentes embarazadas, pero no necesariamente a los varones adolescentes en ejercicio temprano de su sexualidad y la revisión de sus prácticas machistas, siendo esto último un gran desafío para cualquier propuesta de prevención en materia de embarazo adolescente.

En México es escasa la presencia de iniciativas de participación infantil y adolescente en cualquier tema que les afecte. Las propuestas existentes provienen de la mirada adulta, son gestionadas con una visión tutelar y existe poca evaluación sobre la pertinencia y el impacto de las mismas para la prevención del embarazo, actitudes frente a los roles de género, empoderamiento social y personal, la autonomía sexual, auto-agencia y poder en las relaciones de pareja .

La presente propuesta abre la oportunidad para recuperar los saberes de la población infantil en materia de estrategias, contenidos y herramientas creativas para prevenir el embarazo temprano, al tiempo que se construye un mecanismo de participación que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de las políticas y programas públicos que se construyen para ellos y ellas.

¿Por qué los niños, niñas y adolescentes deben participar?

1. Es un compromiso ético. No es una concesión adulta
2. Está vinculado con la práctica democrática y sociedades incluyentes.
3. La participación infantil y juvenil es un indicador de coherencia política, social y democrática.
4. La participación infantil y juvenil supera la invisibilidad y muestra la diversidad de ser niño, niña o adolescente.
5. Potencia las capacidades propias de las personas jóvenes y/o la población menor de 15 años, facilitando su empoderamiento.

¿Por qué los niños, niñas y adolescentes deben participar en la ENAPEA?

1. Su participación está sustentada en el marco legal internacional
2. Su implicación participativa mejora la calidad de los programas y las acciones públicas, pues ofrecen una mirada complementaria a la



mirada adulta y favorece el diálogo intergeneracional como alternativa de cambio y mejora.

3. Es un indicador de buena práctica de desarrollo integral.
4. La participación y ciudadanía fomenta estilos de vidas saludables.
 - Incrementa la autonomía, amplía la percepción de riesgos, fortalece personalidades resilientes, desarrolla la autoestima e incrementa los recursos personales.
 - Se fomenta el sentido crítico y autocrítico
 - Se amplía la creatividad y la experimentación
 - Se incrementa el compromiso social y las ganas de ayudar a otros y otras.
5. Fortalece las relaciones intergrupales
 - Desarrolla capacidad de escucha y negociación.
 - Se fomenta el sentido de identidad y autocuidado con el grupo de pares.
 - Se aprenden valores democráticos
 - Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas.
 - La participación es una herramienta para la solución no violenta de conflictos.



CAPÍTULO I

Marco Normativo

La participación infantil en contextos familiares, sociales y públicos tiene su respaldo en distintos instrumentos jurídicos de tipo internacional, que la configuran como un derecho humano. Con la finalidad de hacer una revisión sistemática al respecto, se revisarán a continuación los documentos internacionales, regionales y locales en la materia, así como también aquellos vinculados con los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

Marco normativo Internacional

De acuerdo con el recorrido jurídico elaborado por Rafael Castelán (2018:17), “en materia de participación infantil se identifican dos niveles de relación para el reconocimiento de los derechos humanos; uno refiere al sistema internacional, donde se encuentran la mayoría de los países; y el otro de tipo regional, donde convergen sólo los países pertenecientes a cada uno de los continentes. Por lo que respecta al sistema internacional se rescata de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, que forman parte del cuerpo jurídico para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por último y de manera específica, en esta primera parte, se revisa la Observación General No. 12 del Comité por los Derechos del Niño, que enmarca y define con mayor profundidad el derecho de participación de niñas, niños y adolescentes”.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: es un documento que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. En ésta se rescatan los principios de dignidad, paz y justicia, que tienen que prevalecer en el mundo y se plasman en sus 30 artículos los derechos fundamentales de las personas; los países que la firmen y ratifiquen, están obligados a reconocer y aplicar de manera universal y a hacerlos efectivos. Hasta el momento son 192 países los que la han firmado, México lo realizó desde el momento inicial de la Declaración

Con respecto a la participación de niñez y adolescencia, el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), establece que todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En este sentido, niñas, niños y adolescentes son seres humanos y como tal, tienen la misma dignidad, igualdad y derechos que el resto de las personas. Por su parte, el Artículo 2 precisa que los derechos serán para todas las personas sin importar sus características de piel, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, entre ellas la edad.

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Aunado a este artículo se encuentra el 20, que establece el derecho de todas las personas a asociarse y reunirse con toda libertad, con la única limitante de que la asociación y reunión serán pacíficas.

- **La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**. tiene sus antecedentes en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niños (1924). Identifican cuatro principios rectores que también son incluidos como derechos sombrilla⁶ para sostener el cumplimiento de los demás derechos, estos principios son: Supervivencia y Desarrollo, Interés superior, No discriminación y Participación.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966. México se adhirió a éste el 24 de marzo de 1981. Ofrece una continuidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular a los artículos 19, 20 y 21 mencionados con anterioridad, pero en el inciso b) de este Pacto, precisa que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección; en el inciso c) enmarca, que la libertad de expresión entraña deberes y responsabilidades especiales por lo que puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por las leyes de cada uno de los Estados. En este sentido, se revisará el derecho a libertad de expresión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un componente del derecho a la participación de la niñez de manera exclusiva.

La participación infantil en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A continuación mencionaremos los instrumentos regionales que México, por ser del grupo de países del Continente Americano, ha suscrito con el fin de respaldar propuestas y establecer acciones que tienen procesos específicos para la garantía del derecho de participación de la niñez.

- Convención Americana de los Derechos Humanos. También se le conoce como el Pacto de San José. Establece en su Artículo 13, párrafo 1 que:

⁶ Es decir, aquel derecho que es pilar para la protección o garantía de otros derechos, el derecho a la vida a la supervivencia y el desarrollo es un derecho pilar para la garantía del derecho a la educación, por ejemplo. En este caso el derecho a la participación infantil, es un derecho pilar que mantiene una interdependencia directa con el derecho a la información y lo protege.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

En el marco del derecho a la participación, se suman además los artículos 15 y 16 que corresponden al derecho que tienen todas las personas a la reunión pacífica y sin armas y, el derecho a la libertad de asociación con fines religiosos, ideológicos, políticos, económicos, culturales entre otros, en este artículo se exceptúan los que buscan perjudicar el Estado de orden social o que incitan a la guerra.

- Observación General # 12. Abunda sobre el contenido del derecho a la participación de la niñez, su objetivo principal es apoyar a los Estados parte en la aplicación efectiva de los Artículos sobre participación infantil, aumentar la comprensión de su significado y las consecuencias para los gobiernos, las partes interesadas, las ONG y la sociedad en general; pretende abundar en el alcance de las leyes, las políticas y las prácticas necesarias para lograr su plena aplicación. Esta Observación enuncia que el término “participación” se refiere a la descripción de “...procesos permanentes, como intercambios de información y diálogos entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos” (Comité por los Derechos del Niño, 2009).

Otros instrumentos que garantizan el derecho de niñas y niños a la participación, en América, son los Mandatos de las Cumbres de las Américas – Infancia y Juventud; en estas cumbre, cada dos o tres años, quienes ocupan los cargos de representación de los gobiernos de cada país, se reúnen para analizar y discutir problemáticas específicas de tipo social, político o económico con el fin de generar acuerdos que se convierten en mandatos para incorporar en cada uno de los países miembros de la OEA.

Marco Normativo Nacional

Además de los acuerdos internacionales firmados y ratificados por México sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, es necesario acotar estos acuerdos a dos modificaciones constitucionales particularmente importante en el país: la modificación del Artículo 73, con el fin de que el poder legislativo pudiera elaborar o legislar los derechos de la niñez, situación que no pasaba desde la firma de la CDN en 1989.

- **Reforma en Derechos Humanos de 2011**, donde se establece el cambio de paradigma de garantías individuales por el de derechos humanos.

- **Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** enuncia que uno de los criterios que orientan la educación que imparte el Estado, desde el preescolar hasta la educación media superior, es el criterio democrático, considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** (LGDNNA) incorpora los principios de la CDN. Es una Ley novedosa, que cambia el paradigma de la infancia, vista como objeto de protección, al paradigma en que los identifica como sujetos titulares de derechos. Esta Ley en los artículos 62 hasta el 74 hace referencia a la participación de la niñez en México; en particular, el artículo 71 indica que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. El 72 de la misma Ley, obliga a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Por último, en su artículo 74 afirma que niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta.

- **Ley General de Educación.** Este documento mandata la participación del alumnado en la toma de decisiones de las instituciones educativas, así como el desarrollo de planes y programas educativos inclusivos de la niñez, además de su participación para el cumplimiento de todos los fines educativos.

Enfoque político-conceptual de la propuesta

El marco para abordar las problemáticas de las personas jóvenes, particularmente a la población adolescente e infantil, necesita al menos cuatro elementos: El reconocimiento de los Derechos Humanos y los Derechos Humanos de la Infancia; la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación, implementación y evaluación de programas; la capacidad de agencia colectiva para poder transformar el entorno; y la garantía del derecho a decidir sobre su cuerpo tanto es el espacio público como privado.

Pensar en la fórmula Derechos Humanos, perspectiva de género, participación activa y ejercicio de poder en el entorno inmediato, nos ayuda a entender no sólo el embarazo adolescente sino también el aspecto más amplio de los

Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes. El gran desafío es cómo saltamos de la problemática del embarazo a las brechas de vulnerabilidad que se acumulan y tienen repercusiones en el bienestar, calidad de vida y acceso a derechos de las personas adolescentes e hijas e hijos.

Es decir, si sólo partimos de la visión negativa de “la adolescente embarazada” o “el adolescente que embaraza”, focalizamos la mirada en el síntoma y el estigma y no necesariamente en los factores estructurales relacionados con los embarazos en la adolescencia que facilitan que éstos casos sigan ocurriendo en México.

¿Por qué existen embarazos adolescentes, además del ineficiente acceso a la información? ¿Qué dificulta la autonomía sexual de las niñas/os adolescentes? ¿Por qué los programas de prevención se focalizan en las niñas adolescentes y no en los niños adolescentes? ¿Por qué el costo de un embarazo adolescente repercute en mayor medida en las mujeres, no sólo las embarazadas, también las mujeres de la red de apoyo familiar? ¿Cómo se trabaja con las mujeres adultas que acompañan? ¿Qué hacen y qué facilita que un porcentaje alto de adolescentes que han iniciado su vida sexual NO queden embarazadas? ¿Qué se puede aprender de ello? ¿Cuáles dispositivos de prevención estamos utilizando que no dan resultado?

Desde esta postura ofrecemos una propuesta innovadora que busca “darle la vuelta” a lo tradicionalmente esperado en las estrategias de prevención y construir un mapeo que analice, desde esta mirada amplia, lo que actualmente realizan las instituciones del GIPEA con miras a la construcción de propuestas que mejoren la práctica y el impacto social y un mecanismo de participación real y efectivo dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes.

Marco de referencia

Considerando lo anterior y reconociendo lo importante de este documento para la prevención del embarazo adolescente en México a partir de procesos de participación infantil desarrollaremos nuestra propuesta a partir de los siguientes marcos de referencia

- **Enfoque de derechos de la infancia.** Reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, con la misma equivalencia humana que las personas adultas y con altas capacidades para tomar decisiones y formarse un juicio propio.
- **Ciudadanía participativa de niños, niñas y adolescentes.** La ciudadanía tienen un sentido de pertenencia territorial, nacional y cultural. En casi todos los países éste derecho está positivizado en los marcos de ley; en el caso mexicano se considera a partir de los 18 años de edad, haciendo una



reducción a la productividad, a la capacidad de votar y de pagar impuestos. El enfoque de ciudadanía participativa aplicado a niños, niñas y adolescentes implica reconocer su capacidad de aportar ideas, esfuerzo y organización para cambiar positivamente su entorno familiar, comunitario y nacional. Implica hacerlos parte efectiva del diagnóstico, el diseño y la implementación de todos aquellos programas que tienen relación directa con su vida, incluidos aquellos que están pensados para su protección especial, por ejemplo, prevención de la violencia sexual, embarazos tempranos y matrimonio infantil. El reconocimiento de la ciudadanía y la participación infantil y juvenil permiten hacer más sostenible en el tiempo las acciones públicas pues tendrán una alta permeabilidad con niños, niñas y adolescentes, toda vez que sus pares han sido partícipes de la pertinencia programática o metodológica de las intervenciones. Es importante reconocer que el mundo adulto necesita realizar un esfuerzo importante para escuchar de forma efectiva y eficiente los aportes de las niñas, niños y adolescentes, incluso si esto significara la ruptura con paradigmas conceptuales o ajustes razonables en las propias instituciones públicas o privadas.

- **Perspectiva de género y enfoque de igualdad.** Dadas las características de la presente propuesta, es elemental desarrollarla a partir de la perspectiva de género entendiendo esta como una epistemología distinta al constructo patriarcal que permite contextualizar y entender la importancia de superar las desigualdades de género y los patrones culturales, sociales, políticos y económicos de la dominación masculina. Cualquier aproximación que se realice para la comprensión y la búsqueda de soluciones para reducir la violencia sexual, el embarazo no planeado y el matrimonio infantil necesita partir de las condiciones histórico-culturales de desigualdad de las niñas y mujeres porque de no hacerlo así, sólo rectificaríamos el saber popular sustentado en la cultura machista que responsabiliza a las víctimas de ser las promotoras de sus propias afectaciones.
- **Teoría de la complejidad.** Plantea que para atender a un fenómeno social es necesario analizarlo y construir propuestas desde distintas ramas del saber y desde múltiples factores. Para fines de esta propuesta evaluamos las estrategias de prevención del embarazo adolescente y efectuar recomendaciones concretas desde ángulos cercanos a la ciudadanía sexual política, social y jurídica de los niños, niñas y adolescentes y construir un mecanismo de participación infantil amparados en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas, Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y Mecanismos Internacionales de protección de Derechos Humanos, considerando los saberes y aprendizajes de la propia población infantil y de ramas del



conocimiento como la psicología, la medicina, la sociología, el derecho, el Enfoque de Políticas Públicas, la perspectiva de género y de Derechos Humanos, la antropología de la infancia, la pedagogía y las neurociencias.

- **Teoría de cambio para la inclusión social.** Es una propuesta desarrollada por Juan Martín Pérez García⁷ y sustentada en el modelo de la teoría de cambio. Plantea una aproximación metodológica y conceptual que busca lograr cambios sostenibles en el tiempo basados en la reconfiguración de los vínculos sociales de las personas que viven en condiciones de alta exclusión. Se integra por tres elementos, sin ningún orden jerárquico pero sí con una profunda interacción. a) Nuevos espacios de participación b) Nuevas redes sociales c) Nuevas personas vitales.

- **Principios de la educación popular.** Considera que el educador y el educando intercambian saberes a partir de la experiencia que han acumulado . Desde esta perspectiva los programas y estrategias de participación y prevención del embarazo adolescente se deben ampliar y profundizar a partir del banco de información que comparten sus participantes, es decir, niños, niñas y adolescentes.

- **Teoría de prevención.** Desde nuestro punto de vista la prevención es una labor de todas las personas, en la que cada persona, independientemente de su edad y condición social, puede aportar algo. Se trata de ir reduciendo los factores de riesgo y ampliar las acciones preventivas, tanto en lo individual como en lo colectivo. Nuestro aporte se ordenará a partir de tres niveles preventivos:
 1. **Prevención Universal:** se enfocan al mejoramiento ambiental, al establecimiento de habilidades de resistencia personales y al fortalecimiento de otros aspectos positivos en la población participante. Son programas abiertos, es decir, promueven la participación de todas las personas en general.

 2. **Prevención Selectiva:** se dirigen a grupos de la población con mayor riesgo por su condición de vulnerabilidad. El objetivo principal es evitar se conviertan en víctimas a partir del fortalecimiento de los factores de protección de los miembros de esos grupos de riesgo (por ejemplo, autoestima, solución de problemas), de forma que éstos sean empleados como recursos

⁷ Defensor y activista mexicano de los derechos de la infancia. Consultor internacional y autor de varias categorías de análisis entre las cuales se destacan: "Poblaciones Callejeras", "discriminación tutelar" y "cultura callejera".

efectivos contra los factores de riesgo (aislamiento social, discriminación, etc.)

- 3. Prevención personalizada:** Para el caso de esta consultoría, la prevención personalizada se integraría a través un conjunto de actividades dirigidas a aquellas personas adolescentes que han experimentado violencia sexual, han iniciado su vida sexual y/o poseen un alto riesgo de embarazarse y/o unirse en matrimonio a temprana edad. Los objetivos de estos programas suelen ser reducir el impacto de la agresión, atender terapéuticamente en cada caso los problemas asociados al mismo, promover el uso de métodos anticonceptivos, favorecer el acceso a la información personalizada, entre otras acciones.

Desempaque de derechos para el análisis de los programas y propuestas existentes en materia de prevención del embarazo en la adolescencia :

Esta técnica consiste en sintetizar de manera práctica, toda la gamas de libertades que implica la protección de un derecho, siendo necesario desagregar o “desempacar” los derechos a fin de ubicar con mayor precisión la interacción entre las obligaciones estatales y los sub-derechos, y así velar por su funcionalidad y plena garantía (Serrano: 2010: 78). Esta herramienta consta de cuatro pasos:

1. Desagregar el derecho (en este caso salud sexual y reproductiva)

Consiste en identificar los “sub-derechos” que se encuentran al interior de un derecho, en este caso el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes. Este paso no consiste en establecer una jerarquía entre derechos, sino más bien, ofrecer un mapa que integre las obligaciones para garantizar el entramado de libertades correlacionados alrededor del derecho objeto de estudio. (Serrano & Vázquez: 39)

2. Identificar las obligaciones generales

Una vez que se ha desagregado el derecho se dimensiona cada uno a la luz de las obligaciones que conlleva. Según el Artículo 1 párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (Vázquez:2001)



3. Analizar los elementos esenciales del derecho a la salud sexual y reproductiva

Consiste en identificar el cumplimiento del derecho –en este caso del derecho a la salud sexual y reproductiva- en función de los elementos esenciales propuesto por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Estos son disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad

4. Analizar los principios de aplicación

Se refiere a las medidas necesarias que tiene que realizar el Estado en su institucionalidad, normativas y presupuestos para generar las condiciones óptimas para el goce efectivo de los derechos. Los tres principios básicos de aplicación son: Contenido esencial, progresividad y prohibición de regresión, máximo uso de los recursos disponibles.



CAPÍTULO II

MAPEO ANALÍTICO

Experiencias y acciones de participación para la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en México.

Introducción

La participación de niños, niñas y adolescentes puede convertirse en una herramienta estratégica para las acciones de prevención. En el caso de las iniciativas para la erradicación de los embarazos no planeados en la adolescencia y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad, los espacios de protagonismo infantil pueden: **facilitar** el empoderamiento, aumentar la autoestima, facilitar la pertinencia y adecuación de los proyectos, desde el diagnóstico hasta la evaluación, impregnar calidad internacional a las actividades estatales y gubernamentales. Es un indicador de buena práctica y democracia interna en los países y localidades, amplía la percepción de riesgos, fortalece las personalidades resilientes e incrementa los recursos personales,

Si asociamos la participación ciudadana de niños y niñas menores de 14 años para prevenir embarazos tempranos, se podría, entre otras cosas, fomentar el aprendizaje que otras personas adolescentes puedan aportar desde sus experiencias personales, estimular el sentido crítico y autocrítico, incorporar el aprendizaje preventivo fomentando la educación y la participación entre pares y

se incrementa el compromiso social, elaboración de planes de vida, que correspondan con sus necesidades y expectativas personales.

En términos de relaciones intergrupales, la participación activa y real desarrolla la capacidad de escucha y negociación, fomenta la tolerancia a la frustración, se estimula el sentido de identidad y pertenencia, se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas **y** ofrece herramientas para la resolución creativa de conflictos, prevención de situaciones de riesgo, cohesión social y confianza para la denuncia en casos de violaciones graves a sus derechos humanos con la violencia sexual.

Notas metodológicas

Fueron seleccionadas 11 experiencias y/o acciones de participación de algunas dependencias e instituciones integrantes del Sub Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente así como otras iniciativas interesantes generadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Las acciones de participación infantil fueron seleccionadas a partir de las siguientes características: a) Incorporan la participación como herramienta de prevención, b) identifican como uno de sus ejes temáticos la prevención del embarazo y/o incluye en sus directrices la perspectiva de género como herramienta para reducir las brechas de desigualdad entre niños, niñas y adolescentes, c) poseen herramientas y metodologías eficientes e innovadoras, d) logran recuperar las voces y opiniones de niños y niñas, pueden ser replicadas en cualquier estado de la República Mexicana d) permite completar un mapa de metodologías, mecanismos y estrategias diversas de cara a la estrategia de participación para

la prevención del embarazo y la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes entre 10 y 14 años.

Estas iniciativas fueron analizadas a partir de la metodología del desempaque de derechos humanos y cada una de ellas contó con una valoración desagregada, una valoración individual y recomendaciones puntuales de cara a la construcción de la estrategia de participación para la prevención de los embarazos en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad⁸.

Criterios de análisis

Las iniciativas se revisaron desde el Enfoque de Derechos Humanos de la infancia, concretamente desde la perspectiva del empoderamiento y protagonismo infantil y la perspectiva de género. Se utilizó la metodología de análisis del desempaque de derechos humanos; la cual consiste en sintetizar de manera práctica toda la gama de libertades que implica la protección de un derecho, siendo necesario desagregar o “desempacar” los derechos a fin de ubicar con mayor precisión la interacción entre las obligaciones estatales y los subderechos, y así velar por su funcionalidad y plena garantía (Serrano: 2010: 78). Esta herramienta consta de cuatro pasos:

1) Desagregar el derecho (derecho a la participación)

Consiste en identificar los “subderechos” que se encuentran al interior de un derecho. Este paso no consiste en establecer una jerarquía entre derechos, sino más bien, ofrecer un mapa que integre las obligaciones para garantizar el entramado de libertades correlacionados alrededor del derecho objeto de estudio. (Serrano & Vázquez: 39)

En el caso del derecho a la participación, identificamos los derechos asociados: derecho al acceso a la información, derecho a formarse un juicio propio, derecho a opinar, derecho a la libertad de expresión, derecho a participar, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la identidad.

2) Identificar las Obligaciones Generales del Estado

Una vez que se ha desagregado el derecho se dimensiona cada uno a la luz de las obligaciones que conlleva. Según el Artículo 1 párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (Vázquez:2001)

⁸ Consultar tablas correspondiente al anexo 1

“Obligación de respetar: Implica no interferir con o poner en peligro los derechos humanos. Es una obligación tendiente a mantener el goce del derecho, y su cumplimiento es inmediatamente exigible, cualquiera que sea su naturaleza. Esta obligación se cumple mediante abstenciones y se violenta a través de acciones. Por ejemplo: el Estado debe abstenerse de interferir en el derecho al acceso a la salud.

“Obligación de proteger: Está dirigida a los agentes estatales en el marco de sus respectivas funciones para crear el marco jurídico y la maquinaria institucional necesaria para prevenir las violaciones a los derechos humanos cometidos por particulares y agentes estatales. Esto supone crear aparatos de prevención y mecanismos de exigibilidad; por ejemplo, políticas de supervisión de las prácticas médicas para evitar violación a los derechos de los pacientes.

“Obligación de garantizar: Tiene como objetivo mantener el disfrute del derecho, mejorarlo y restituirlo en caso de violación. Esta obligación exige la conducta positiva del Estado para asegurar la realización del derecho, mediante la remoción de todas las restricciones a los derechos, así como la provisión de los recursos o la facilitación de las actividades que aseguren que todos sean sustantivamente iguales en cuanto a su habilidad para participar como ciudadanos plenos en una sociedad; por ejemplo, la creación de acciones afirmativas para que las niñas indígenas accedan a los servicios de salud.

“Obligación de promover: Tiene por objetivo proveer a las personas toda la información necesaria para asegurar que sean capaces de disfrutar del derecho; por ejemplo, una campaña de difusión dirigida a las mujeres callejeras para que conozcan los servicios de salud y los requerimientos administrativos para su acceso.” (Serrano & Vásquez: 39)

A continuación presentaremos las iniciativas analizadas y nuestras ponderaciones con relación a los niveles de estímulo a la participación infantil para la prevención del embarazo temprano

Tabla 1. Mapeo analítico sobre experiencias y acciones de participación que favorecen la prevención de temas vinculados con los proyectos de vida en Niños, Niñas y Adolescentes en México

Iniciativas analizadas		
Experiencias y acciones de participación	Dependencia o institución ejecutora	Objetivos
1 #Opinna, dime cómo te tratan	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños	Realizar sondeos de opinión con



		y Adolescentes (SIPINNA)	cuestionarios cerrados sobre el ejercicio de los derechos y obtener ideas para soluciones en materia de política pública
2	U-Report	UNICEF México	Fortalecer el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el cambio positivo de niños, niñas y adolescentes.
3	Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) Fondo de Población de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia entre los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos a temprana edad. • Contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes y fortalecer el plan de vida de la infancia, adolescencia y juventud mexicanas
4	El abuso sexual es un delito, no te calles.	Consejo Nacional Población (CONAPO)	de Estimular la denuncia de abuso sexual infantil y reducir los embarazos adolescentes en México

5 Amaze.org	Mexfam, Asociación Civil	Ofrecer a papás, mamás y educadores recursos confiables que les permiten iniciar conversaciones –en un formato más relajado y divertido– con sus hijos, hijas o estudiantes, sobre temas relacionados con la salud sexual.
6 Familias y sexualidades	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Facilitar la comunicación entre las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes para prevenir embarazos tempranos.
7 Unidas Crecemos	Fondo de Población para las Naciones Unidas (UNFPA México)	Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas y adolescentes a través de un proceso de empoderamiento que impulse el igual acceso a las oportunidades, así como a las tomas de decisiones; y con ello favorecer la reducción de las carencias sociales y promover un desarrollo sostenible con igualdad.
8 Consulta Infantil y juvenil	Instituto Nacional Electoral (INE)	Promover que niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar su opinión sobre asuntos y problemas que les afectan



9	Género y no discriminación hacia niñas adolescentes indígenas trabajadoras	Melel Xojobal, organización de la sociedad civil en Chiapas	Generar conocimiento sobre las percepciones de niñas y niños e incluirlos en la incidencia pública y política.
10	Servicios Amigables para Adolescentes	Secretaría de Salud Pública Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva	Ofrecer información y atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva
11	#SiYoFueraJuez, Impartiendo justicia desde la mirada y el corazón de la infancia	Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo, CIDES IAP, Commenta S.C.	Sensibilizar a jueces y juezas del Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo sobre la importancia de escuchar a niños, niñas y adolescentes durante los procesos judiciales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Categorías generales

Para que el derecho a la participación pueda garantizarse de manera real y efectiva, las acciones y contenidos deben anclarse con una serie de derechos vinculantes que permiten su integralidad. Considerando esto, desagregamos el derecho a la participación infantil en los siguientes sub-derechos y concentramos nuestro análisis en la presencia y profundidad con la que las diversas iniciativas de prevención los involucran durante el diseño y ejecución.

1. Derecho a la información
2. Derecho a formarse un juicio propio
3. Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento
4. Derecho a la libertad de expresión
5. Derecho a participar
6. Derecho a acceso a una vida libre de violencia
7. Derecho a la identidad



A partir de ello construimos una serie de valoraciones particulares y recomendaciones específicas para cada iniciativa. A continuación compartiremos las valoraciones colectivas y de manera posterior enlistamos los hallazgos encontrados en cada propuesta de intervención. A continuación les compartiremos nuestro resumen general entorno a los sub derechos y la eficacia de prevención de estas iniciativas.

Hallazgos generales

1. Se observó una **confusión entre fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes con garantizar el derecho a opinar**. Se recuerda que el derecho a opinar consiste en externar, por medios digitales, físicos, escritos, verbales y/o creativos, la opinión de la población infantil. Hablaremos de mecanismos de participación cuando: A) Se garanticen a Niñas, Niños y Adolescentes, como sujetos de derechos, su derecho a expresar libremente su opinión en los asuntos que les afectan B) Debe tener consideraciones específicas para grupos altamente excluidos C) Tiene pertinencia cultural y accesibilidad D) Es responsabilidad plena de las instituciones del Estado. E) Las estrategias y mecanismos de participación cuentan con espacios de diálogo abierto, intercambio, reflexión, búsquedas de consensos y reconocimiento de las diferencias. F) Existe sistematización de los procesos y rendición de cuentas hacia los niños y niñas participantes y otros de su entorno.
2. Existe también **confusión entre prevenir y facilitar el acceso a la información**. En la actualidad, la tendencia generalizada tiende a distribuir información técnica elaborada por personas adultas sin considerar las pautas culturales de la diversidad de infancias y juventudes; teniendo como resultado poco impacto en las personas jóvenes. Se recuerda que garantizar el acceso a la información es sólo un paso dentro de la prevención; se requiere que la información tenga carácter divulgativo, cercana a las pautas culturales del público objetivo, con garantía de impacto y de acompañamiento personalizado para que la información se utilice en las decisiones cotidianas.
3. Observamos que los dispositivos actuales no logran abrir un espacio para que de manera libre, los niños, niñas y adolescentes expresen sus valoraciones y **juicios propios**; se estimula las respuestas políticamente correctas y no necesariamente aquellas que podrán estar en el trasfondo de la desigualdad, la pobreza, la violencia y la ausencia de adultos referentes de cuidados.
4. Se hace evidente la **fragmentación de acciones, duplicidad de mensajes y escasa sinergia entre dependencias públicas**,



organizaciones internacionales y ONG´s comunitarias; lo que impide generar nuevo conocimiento en diálogo con adolescentes y personas jóvenes y/o explorar alternativas creativas para favorecer la participación real y efectiva como herramienta de prevención del embarazo temprano y/l la violencia sexual.

5. **Baja articulación con organizaciones de la sociedad civil**, lo que implica la pérdida de un saber probado que podría llevarse a escala y tener impactos altamente positivos. Se recuerda además que son las organizaciones el referente territorial para aquel segmento de población que no está siendo tocado por los programas públicos y en algunos casos, fuera de la cultura digital. Entendemos que una articulación estratégica entre sociedad civil y Estado multiplica la difusión y mejora los impactos.
6. **No se tiene constancia** de cómo estas experiencias de promoción de la participación y opinión infantil a través de medios digitales, **logra un anclaje con otros tipos de programas territoriales**, escolares, médicos, etc., que permita retroalimentar la experiencia y hacerlo sostenible.
7. **En general, los contenidos de comunicación de las iniciativas revisadas se dirigen a las niñas adolescentes**, dejando una sobre carga de responsabilidad para la prevención a quienes en realidad, ya son víctimas de las presiones machistas, la precariedad y la violencia sexual. Recomendamos comenzar a generar contenidos junto con hombres y niños adolescentes sobre nuevas masculinidades y prevención del embarazo.
8. Sería recomendable estimular el **desarrollo de la autonomía progresiva** en concurrencia con espacios de liderazgo y orientación a sus pares, por parte de personas adolescentes mayores de 15 años, donde reelaboran su experiencia vivencial en un sentido preventivo y desde el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Es así que miramos con alta pertinencia construir procesos de diálogo e intercambio entre ambos segmentos de población
9. Es evidente **la ausencia de mecanismos eficaces y sostenibles para el apoyo inmediato en casos de denuncia por abuso sexual infantil**; la sola invitación a denunciar sin otra alternativa de soporte fuera de lo digital, reduce de forma importante la confianza entre las víctimas y no mejora los procesos
10. De investigación y procuración de justicia. Invitamos a considerar la inclusión de las Procuradurías de Protección para la atención inmediata de niños y niñas como medida concreta y eficaz de prevención y/o atención en situaciones de riesgo.



11. Miramos con inquietud que las estrategias y acciones de participación **reducen a niños, niñas y adolescentes a un rol sólo de receptores de información y de autoconsumo cultural**, perdiendo enormes riquezas preventivas al no ser considerados como promotores y creadores de contenido. Invitamos a mirar estrategias de participación infantil menos prediseñadas por el mundo adulto y construidas desde y con niñas y niños de los respectivos grupos de edad, pues sólo así conoceremos sus verdaderas posturas, niveles de riesgos y mecanismos de prevención autogestionados desde la lógica infantil.

Resumem analítico de cada iniciativa #OPINNA

Tabla 2. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	#OPINNA				
Eslogan	Dime cómo te tratan				
Instancia responsable	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)				
Año de lanzamiento	2017				
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar sondeos de opinión con cuestionarios cerrados sobre el ejercicio de los derechos y obtener ideas para soluciones en materia de política pública Busca reconocer y aceptar el juicio propio de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad, madurez y desarrollo cognitivo. Busca colocar la voz de la niñez y adolescencia como parte de la opinión pública que necesariamente debe ser escuchada y convertida en acciones públicas 				
Descripción general	Es un mecanismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a niñas, niños y adolescentes a través de cuestionarios en línea.				
Público al que se dirige	Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años				
Marco normativo que lo sustenta	Convención sobre los derechos del Niño <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente</u> (Artículo 2 II, 71, 72, 74)				
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la participación Derecho de opinión Derecho a ser escuchados 				
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cultura del buen trato ❖ Maltrato infantil ❖ Libre acceso al espacio público 				

Mecanismos de participación que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vida libre de violencia ✓ Encuestas digitales ✓ Sondeos digitales ✓ Encuentros nacionales, regionales y locales entre niños, niñas y adolescentes
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	Reuniones y encuentros locales, federales y regionales
Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Digital Nacional (EDN) de Presidencia de la República. • <u>Plataforma Participa</u> en Gob.Mx. • Comunicación Digital de la Secretaría de Gobernación: sitio y redes sociales.
Perfil gráfico	Posters, postales y gifts construidos con caricaturas de colores y trazos infantiles.
Perfil discursivo	Los mensajes son predominantemente escritos y se circula en digital. Este perfil discursivo se centra esencialmente a un público alfabetizado, con dominio de la lengua española (no indígena) y con acceso a internet y redes sociales.
Incorpora material audio-visual	Audio No Visual Si Material interactivo No
Modalidad	Digital
Alcance territorial	Federal
Página Web	https://www.gob.mx/participa/opinna-reconstruccion

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoración general

La estrategia #Opinna, de reciente creación, resulta innovadora y atractiva para la política pública mexicana por ser el primer mecanismo gubernamental y estatal que consulte a niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de participación ciudadana y en clara defensa y garantía de su derecho a opinar, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación, toda vez que el 70% de niños, niñas y adolescentes se comunica a través de dispositivos móviles, siendo altamente pertinente.

Es necesario reconocer que para algún segmento de población infantil y adolescente con mayor precariedad económica y menos acceso a electricidad y equipos tecnológicos, esta herramienta les representa una exclusión. Si miramos este mecanismo como una oportunidad para favorecer la prevención del embarazo y/o la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14

años, será pertinente hacer visible la temática en su consulta y elaborar materiales divulgativos con la información básica que la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (en adelante ENAPEA).

Recomendaciones

En ese sentido notamos que en las distintas consultas y sondeos realizados por #OPINNA, la ENAPEA no ha estado presente hasta el momento, por lo que recomendamos:

- 1) Incorporar en una próxima consulta o sondeo los mecanismos de prevención que utilizan niños, niñas y adolescentes para evitar el embarazo temprano.
- 2) Incorporar un mecanismo de denuncia para el acoso y la violencia sexual que permita recuperar información para construir contenidos de prevención así como atender de manera oportuna a casos desde una adecuada gestión para la impartición de justicia y reparación del daño a las víctimas.
- 3) Colocar información en el sitio Web sobre otras estrategias utilizadas para acercar información y realizar sondeos con niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a dispositivos móviles y redes sociales.
- 4) Es favorable la rendición de cuentas de las distintas consultas que están sistematizadas y disponibles en digital, sin embargo no son versiones amigables para niños y niñas. Sería importante desarrollar un mecanismo de respuesta y rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes que explique cómo se han incorporado los aportes de niños, niñas y adolescentes en las dependencias públicas.
- 5) Construir un micrositio específico del mecanismo #OPINNA donde se ponga a disposición materiales digitales y audiovisuales en materia de prevención del embarazo temprano y la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, incluyendo las guías de participación infantil, infografías, postales y otros materiales elaborados por la dependencia.

U-Report

Tabla 3. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	U-Report	
Eslogan	México, tu vos cuenta	
Instancia responsable	UNICEF	
Año de lanzamiento	2016	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	X	

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el cambio positivo de niños, niñas y adolescentes. • Proporcionar información sobre los problemas en sus comunidades para generar cambios.
Descripción general	U-Report es una plataforma global y una herramienta innovadora de participación y monitoreo social centrada en el usuario y basada en un servicio gratuito de mensajes a través de Twitter, Facebook o de texto (SMS), diseñado para fortalecer el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el cambio positivo.
Público al que se dirige	Niños, niñas y adolescentes con acceso a internet
Marco normativo que lo sustenta	Convención del los Derechos del Niño
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a opinar • Derecho a participar
Ejes temáticos	Salud, educación, agua, saneamiento e higiene, desempleo juvenil, VIH / SIDA, brotes de enfermedades, migración, prevención del embarazo adolescente, violencia.
Mecanismos de participación que utiliza	Encuestas digitales Alertas
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	Las encuestas y alertas se envían a través de un mensaje directo y las respuestas en tiempo real se recopilan y trazan en este sitio. Los resultados y las ideas se comparten con la comunidad. La información recibida puede desglosarse por edad, género y país en tiempo real y se utiliza para conectar a los jóvenes con sus representantes, mejorar los programas de UNICEF y llamar la atención sobre cuestiones urgentes con los gobiernos nacionales y la ONU.
Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.	Las ONG, la sociedad civil y los líderes de los países pueden ver la información en el sitio para comprender lo que las personas quieren o necesitan. No se hace explícito una vinculación directa entre la estrategia y alguna dependencia estatal.
Perfil gráfico	Está construida esencialmente con infografías, videos, postales digitales y fotografías. Estos elementos gráficos facilitan el orden de la información; sin embargo, no puede considerarse que resulta amigable y divulgativo para niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

Perfil discursivo	Está sustentando predominantemente en texto y material visual. Por la característica de la iniciativa se hace un uso importante de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, focalizando su público a niños y niñas involucrados con la cultura digital y acceso a medios electrónicos e internet.					
Incorpora material audio-visual	Audio	si	Visual	Si	Material interactivo	No
Modalidad	Digital					
Alcance territorial	Federal e internacional					
Página Web	https://mexico.ureport.in/poll/2613/					

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoración general

U-Report es una plataforma interesante para conocer los principales desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en México y otros países de la región. Puede ser una herramienta interesante para sistematizar datos y realizar diagnósticos que faciliten la construcción de estrategias de prevención de embarazo adolescente.

Notamos que el perfil al que se dirige es esencialmente juvenil, por lo que los niños y niñas entre 10 y 14 años pueden quedar doblemente excluidos: por edad y por un bajo acceso a servicios de internet. En este sentido valdría la pena reflexionar cómo poder involucrar a este perfil de población (que vive en mayor riesgo de embarazo) y pensar en una estrategia que vincule de manera directa los datos sistematizados con las tareas de las dependencias a fin de que las opiniones recabadas se conviertan en insumos que mejoren las políticas públicas.

Podríamos concluir que esta plataforma es esencialmente diagnóstica, no preventiva. Podría ser interesante la vinculación y coordinación entre estos datos referenciales e iniciativas locales de prevención y llamados a la acción entorno al embarazo temprano.

Recomendaciones

1. Incorporar en el perfil gráfico y de contenido divulgativo a la población de 10 a 14 años a fin de que sus saberes y vivencias puedan ser reflejadas de una manera más fácil y adecuadas para su edad.



2. Considerado el alcance internacional de la iniciativa, sería pertinente coordinar acciones de difusión y prevención digital a partir de los datos arrojados por las encuestas, sondeos y alertas.
3. Recomendamos formalizar alianzas con otras iniciativas existentes a fin de vincular los hallazgos con acciones vinculantes con las políticas públicas.
4. A partir de las informaciones arrojadas por las encuestas y sondeos, realizar postales, infografías y/o material divulgativo para comunicar, desde el ámbito de la prevención “tips” que le han funcionado a otras personas adolescentes para evitar un embarazo no planeado y reconocer situaciones de violencia.

Es tu vida, es tu futuro

Tabla 4. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Es tu vida, es tu futuro	
Eslogan	Hazlo seguro	
Instancia responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS) • Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) • Secretaría de Salud • Instituto Nacional de Salud Pública • Consejo Nacional de Población (CONAPO) • Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) • Fondo de Población de las Naciones Unidas 	
Año de lanzamiento	2015	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
		X
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia entre los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos a temprana edad. • Contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes y fortalecer el plan de vida de la infancia, adolescencia y juventud mexicanas 	
Descripción general	Es una estrategia derivada de la campaña “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes” que posee, además la versión de prevención del abuso infantil”.	
Público al que se dirige	Niños, niñas y adolescentes entre 11 y 18 años de edad	
Marco normativo que lo sustenta	Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA)	



Derechos vinculados a la estrategia Salud sexual y reproductiva

- Ejes temáticos**
- Métodos anticonceptivos
 - Matrimonio forzado
 - Embarazo temprano
 - Infecciones de Transmisión Sexual
 - Relaciones personales y violencia

- Mecanismos de participación que utiliza**
- Concursos de dibujo y pintura
 - Foros públicos
 - Memes para compartir en redes sociales
 - Blogs
 - Tutoriales

Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.

Alianzas interdependenciales y de coordinación estatal. Coordinación entre Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas a fin de crear herramientas para orientar, informar y abrir un puente de comunicación entre los jóvenes y su entorno.

Perfil gráfico Es una campaña acompañada de componentes gráficos y audiovisuales como memes, videos e infografías. Resulta muy atractivo para el público adolescente-juvenil, no tanto para niños y niñas menores de 14 años. Se utiliza de manera equilibrada imagen y texto, lo que ayuda a que los materiales sean divulgativos, divertidos y de fácil comprensión; sin embargo, se sigue dejando fuera al sector infantil de menor edad (de 10 a 14), siendo deseable construir material preventivo pensado para este segmento de población. Se sugiere hacer con menos texto, más voz y gráficas

Perfil discursivo De acuerdo a nuestro análisis de los materiales audiovisuales, la prioridad preventiva se dirige a las niñas, dejando al margen la responsabilidad del niño-adolescente que embaraza y depositando la tarea preventiva en las mujeres. Nos parece muy atinado el discurso entre pares (adolescentes hablando para otros adolescentes). Sería bueno incorporar a niñas y niños entre 10 y 14 años en

	materiales visuales para que se dirijan a sus pares y dialoguen sobre los ejes temáticos propuestos por la Estrategia							
Incorpora material audio-visual	Audio	Si	Visual	Si	Material interactivo	Si	Con los memes	
Modalidad	Digital y comunitario							
Alcance territorial	Federal							
Página Web	https://www.gob.mx/comolehago							

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoración General

¡Es tu vida, es tu futuro! Ofrece estrategias concretas para favorecer la autonomía sexual durante las relaciones de pareja; por ejemplo cómo negociar el uso del condón y cómo hablar del consentimiento cuando se interactúa con el otro o la otra; sin embargo, se dirige desde nuestro punto de vista a adolescentes mayores a 14 años. Valdrá la pena pensar ¿Qué información preventiva de embarazo y violencia sexual necesitan la población menor de 14 años de edad? ¿En caso de violencia sexual ¿Cómo se vincula con la denuncia penal y el tratamiento psicológico para las víctimas y sus familias?

Desde nuestro punto de vista, uno de sus principales desafíos es alcanzar al 30% de la población que no tienen acceso a dispositivos móviles y conexiones a internet y que con alta probabilidad son las niñas y niños adolescentes que viven contextos de violencia machista, aislamiento social y abuso sexual. De igual manera, y no sólo para esta iniciativa, entendemos prioritario diferenciar el derecho a opinar de niños, niñas y adolescentes y el derecho a la participar.

El primero, de acuerdo a expertos en derechos de la infancia, está vinculado con el conocimiento de los puntos de vista de la población infantil y metodológicamente se garantiza a través de consultas y o sondeos. Por su parte el derecho a participar implica no sólo conocer la opinión, si no y sobretodo, hacerlas vinculantes para mejorar las políticas públicas, los programas, las realidades comunitarias, su proyectos de vida y sus entornos.

Notamos con preocupación que esta y el resto de las iniciativas confunde prevención con acceso a la información (que es sólo un eje de la prevención integral) y el derecho a la opinión como único indicador del derecho a la participación.

Recomendaciones



1. Notamos baja articulación con la sociedad civil organizada. Por lo cual se recomienda fortalecer las alianzas para coadyuvar en la difusión y promoción de los materiales y estrategias preventivas a fin de que no queden sólo en las plataformas digitales, si no y sobretodo, puedan llegar a personas de otros Estados y municipios.
2. Se observa baja vinculación interdependencial para responder a los casos que pueden denunciarse a través de las campañas. Se recuerda que para el segmento de 10 a 14 años de edad será necesario incorporar un mecanismo de denuncia participativa y preventiva que coadyuve a reducir la impunidad en casos de embarazos por violencia sexual y/o acercar herramientas para la interrupción de los embarazos.
3. Será deseable incorporar la comunicación entre pares igual que como se hace con los y las adolescentes mayores de 14 años de edad.
4. Recomendamos ampliamente realizar videos y estimular la práctica cara a cara para favorecer el acompañamiento entre pares (para la compra de condones, denuncias por hostigamiento y/o violencia sexual, pruebas y/o interrupción del embarazo, entre otras).
5. Se observa una fragmentación de la respuesta institucional entre las entidades que ejecutan la campaña; Se observa una división entre lo normativo y las actividades ejecutivas de programas que afectan la atención directa a niños y niñas menores de 14 años.
6. Se recomienda construir un mecanismo efectivo de diálogo directo con la población de niños, niñas y adolescentes a fin de trascender a lo digital y facilitar el acceso y diálogo con los y las tomadores de decisión de alto nivel entorno a la agenda de embarazo adolescente y prevención de la violencia sexual entre niñas y niños entre 10 y 14 años de edad.
7. Se considera muy importante incorporar mensajes de prevención para adolescentes varones a fin de no colaborar con la carga de prevención asignada a las mujeres y las niñas. En este sentido será muy valioso enfatizar en la responsabilidad ética, sexual y económica que poseen los hombres que son partícipes del embarazo junto con las mujeres a temprana edad.
8. Respecto al segmento de 10 a 14 años de edad valdría la pena compartirles elementos que les ayuden a identificar, nombrar, tratar y denunciar la violencia sexual y su vínculo con el embarazo temprano.

UNIDAS CRECEMOS

Tabla 5. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Unidas Creceмос
Instancia responsable	UNFPA México (última implementación en coordinación con SEDESOL)
Año de lanzamiento	2015

Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
Objetivo General	X	Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas y adolescentes a través de un proceso de empoderamiento que impulse el igual acceso a las oportunidades, así como a las tomas de decisiones; y con ello favorecer la reducción de las carencias sociales y promover un desarrollo sostenible con igualdad.
Objetivos específicos		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la ciudadanía de niñas y adolescentes, a través de la operación de clubes en los que reciben formación entorno a Derechos Humanos, igualdad de género, no discriminación, participación ciudadana y fortalecimiento personal. 2. Aumentar los conocimientos y capacidades de las participantes del proyecto en materia de salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir embarazos no planeados e Infecciones de Transmisión Sexual, incluidos el VIH-SIDA 3. Fortalecer la participación y cohesión social en el municipio a partir del involucramiento de distintos actores en el desarrollo del proyecto, tales como Gobierno Municipal, sector académico y Organizaciones de la Sociedad Civil.
Descripción general		Consiste en la creación de clubes para niñas adolescentes en espacios comunitarios públicos, en los que se les brindan talleres de capacitación en derechos humanos, igualdad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia, entre otros temas que fortalecen su ciudadanía.
Público al que se dirige		Niñas adolescentes ente 9 y 17 años de edad
Derechos vinculados a la estrategia		<ul style="list-style-type: none"> • Derechos sexuales y reproductivas • Participación y ciudadanía infantil • Derecho a una vida libre de violencia • Derecho a la organización • Derecho a formarse un juicio propio • Derecho a la salud
Ejes temáticos		<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento • Autoestima • Autonomía y auto-agencia • Ciudadanía infantil • Derechos sexuales y reproductivos • Poder en las relaciones de pareja



	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad • Prevención de la violencia y abuso sexual • Roles y estereotipos de género 						
Mecanismos de participación que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> • Clubes/encuentros formativos para la educación presencial y en territorio a las niñas-adolescentes • Asambleas educativas • Proyectos de intervención comunitaria • Talleres de expresión creativa • Reuniones con madres y padres • Actividades para la apropiación del espacio público 						
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones directas con funcionarios y tomadores de decisión del gobierno local 2. Alianzas con dependencias locales para la atención de casos 3. Peticiones 						
Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.	Secretaría de Gobernación Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)						
Perfil de la estrategia	Es una estrategia de participación social comunitaria con atención directa a población en riesgo, contacto cara a cara y seguimiento de casos.						
Incorpora material audio-visual	<table border="1"> <tr> <td>Audio</td> <td>No</td> <td>Visual</td> <td>Si</td> <td>Material interactivo</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Audio	No	Visual	Si	Material interactivo	Si
Audio	No	Visual	Si	Material interactivo	Si		
Modalidad	Presencial						
Alcance territorial	Estatal (Chiapas, San Luis Potosí, Ciudad de México y Estado de México)						
Página Web	http://mexico.unfpa.org/es						

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoraciones generales

Unidas Crecemos es un proyecto innovador que logra generar cambios importantes en los proyectos de vida y territorios donde interviene. En términos metodológicos garantiza la atención directa a niñas adolescentes y sus familias generando un espacio de escucha activa y confianza interpersonal para detonar procesos de reflexión, denuncia y cambio en el sistema de creencias de las familias, los niños, las niñas y adolescentes.

Incorpora la participación activa de niñas y adolescentes y favorece el intercambio de ideas para el empoderamiento social. Este tipo de intervenciones centradas en el diálogo directo y no sólo a través de las redes sociales, logran aportar en la cohesión social como elemento protector para prevenir embarazos tempranos y/o violencia sexual y responden al 30% de la

población infantil que no está inmersa en la cultura digital por factores de pobreza y exclusión.

Recomendaciones

1. Sería deseable generar acuerdos programáticos y financieros entre UNFPA México y algunas dependencias federales a fin de incorporar el proyecto dentro de la estrategia de participación para la prevención del embarazo en niños y niñas entre 10 y 14 años.
2. Recomendamos recuperar la experiencia de participación asociada a la ocupación e intervención en los territorios de manera directa, pues entendemos que es parte de las claves para el impacto directo con la población objetivo.
3. Unidas Crecemos puede convertirse en un nódulo que lleve la información audio-visual y de consulta generada por diversas dependencias estatales a los territorios y municipios de mayor riesgo de embarazo temprano y/o de violencia sexual para niños y niñas entre 10 y 14 años, aportando a cerrar la brecha entre el mundo real y el mundo digital.
4. Unidas Crecemos posee una metodología probada en materia de impacto y prevención de embarazo en la adolescencia. Sería deseable una articulación directa entre el Sistema de Salud, CONAPO y los ministerios públicos a fin de garantizar el acceso a la justicia de niños y niñas que tienen un embarazo como consecuencia de prácticas de violencia sexual.

El abuso sexual es un delito

Tabla 6. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	El abuso sexual es un delito	
Eslogan	No te calles	
Instancia responsable	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	
Año de lanzamiento	2018	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Objetivos	Estimular la denuncia de abuso sexual infantil y reducir los embarazos en la adolescencia en México	
Descripción general	Campaña de comunicación sustentada en Spots de radio	

	y capacitaciones a servidores públicos de salud para estimular la denuncia			
Público al que se dirige	Personas adultas, Niños, Niñas y Adolescentes			
Marco normativo que lo sustenta	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes • Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) • Ley General de Acceso a de las Mujeres a una vida libre de violencia 			
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a una vida libre de violencia • Derecho al acceso a la justicia • Derecho a la salud • Derechos sexuales y reproductivos 			
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazos en la adolescencia • Abuso sexual infantil 			
Mecanismos de participación que utiliza	Fomentar el acceso a información clara y divulgativa a través de medios masivos de comunicación.			
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de articulación CONAPO, la Secretaría de Salud Pública y el Ministerio Público para dar seguimiento a las denuncias por abuso y violencia sexual infantil y para canalizar de manera eficiente y oportuna los casos clínicos de las unidades de salud en donde se presuma violencia sexual. • Servicios Amigables: módulos en los hospitales o centros de salud en donde las niñas, niños y adolescentes reciben información de salud sexual 			
Alianzas interdependenciales y de coordinación estatal.	Secretaría de Salud Ministerios Públicos			
Perfil gráfico	Spots para radio, televisión y redes sociales			
Perfil discursivo	La campaña ofrece información descriptiva acerca de cómo suceden los episodios de abuso sexual en la infancia y el perfil de los principales perpetuadores (familiares, vecinos, usuarios del transporte público)			
Incorpora material audiovisual	Audio	No	Visual	Si Material interactivo No
Modalidad	Digital			
Alcance territorial	Federal			
Página Web	https://www.gob.mx/conapo			

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoraciones generales

Ofrece un mensaje contundente, claro y divulgativo para prevenir el abuso sexual infantil. El llamado a la acción es positivo pues estimula la cultura de la denuncia; sin embargo se enfrentará a las profundas dificultades del Sistema de Procuración de Justicia que no investiga. De acuerdo con el INEGI, de cada 100 carpetas sólo 1 logra una sentencia favorable cuando la víctima es una niña, niño o adolescente. Pensamos que aporta a la visibilidad del tema y estimula la participación de niños, niñas y tutores en los espacios de denuncia para la impartición de justicia.

Recomendaciones

1. Desde nuestro punto de vista las campañas que hacen un llamado a la acción son valiosas cuando estimulan la protección comunitaria y alientan la cohesión social, haciéndolas más sostenibles en el tiempo. Recomendamos incrementar el presupuesto para diversificar las opciones de desarrollo de la campaña y garantizar que llegue a un público más amplio, ya que es la única que señala la importancia de la denuncia. Es positivo también que se resalte la importancia de que las personas adultas actúen ante estas situaciones, establezcan las denuncias y que no se deje la responsabilidad a las víctimas.
2. Fomentar la movilización social y el trabajo directo con las autoridades de los Ministerios Públicos para garantizar el debido proceso en las denuncias.
3. Incorporar en el campo discursivo de la campaña las sanciones penales que se vinculan con el abuso sexual infantil y considerar formatos impresos y digitales para su difusión.
4. Por parte de las autoridades competentes y en el marco de respeto a los derechos humanos, estimular la participación de niños y niñas entre 10 y 14 años para que expresen sus opiniones alrededor de los obstáculos que enfrentan para acceder a la justicia (por cualquier tema) y recuperar sus propuestas para facilitar el acceso en casos de violencia sexual.
5. Compartir de manera simple y divulgativa los pasos que deben seguir los padres y madres para interponer denuncias por abuso sexual infantil e incorporarlo dentro de la estrategia de prevención.
6. Estimular en el ámbito escolar y familiar visitas guiadas a los Ministerios Públicos a fin de que la población conozca el procedimiento, mecanismos, requisitos y criterios para abrir una denuncia por abuso sexual infantil.

Amaze

Tabla 7. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Amaze.org				
Instancia responsable	Mexfam, Asociación Civil				
Año de lanzamiento	2017				
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					
Objetivos					
Descripción general	<p>Herramienta educativa para favorecer la salud sexual, la prevención de embarazos y de Infecciones de Transmisión Sexual a través de videos animados y entretenidos. La plataforma AMAZE ofrece educación integral en sexualidad para ayudar a resolver dudas sobre el cuerpo, el sexo y las relaciones de pareja.</p> <p>AMAZE ofrece a papás, mamás y educadores recursos confiables que les permiten iniciar conversaciones –en un formato más relajado y divertido– con sus hijos, hijas o estudiantes, sobre temas relacionados con la salud sexual.</p>				
Público al que se dirige	Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años				
Derechos vinculados a la estrategia	Derechos sexuales y reproductivos				
Ejes temáticos	<p>Pubertad</p> <p>Orientación sexual</p>				
Mecanismos de participación que utiliza	Acceso a la información educativa como herramienta de prevención				
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las	No aplica				



decisiones de políticas públicas.

Alianzas interdependenciales y de coordinación estatal. No aplica

Perfil gráfico Está basado en material audio visual e intenta replicar a una niña “Jane” entre 10 y 14 años que habla con sus pares sobre temas educativos y preventivos.

Perfil discursivo El discurso es ágil y de fácil interpretación. Es escucha un discurso fresco y adaptado para población de 10 a 14 años de edad.

Incorpora material Audio Si Visual Si Material No
audio-visual interactivo

Modalidad Digital

Alcance territorial Federal e internacional

Página Web <https://amaze.org/es/vision/>

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoración General

Posee información útil, ágil y divertida sobre salud sexual y reproductiva. Nos llamó la atención que es de las pocas iniciativas construidas específicamente para población entre 10 y 14 años de edad, lo que hace a la propuesta innovadora y pertinente. Igual que muchas de las anteriores, está sustentada en el acceso a la información, que sin duda es muy importante, pero no es ni debe considerarse como la única fuente para la prevención de embarazos no planeados.

Recomendaciones

- Sería deseable incorporar esta iniciativa en una plataforma común asociada a la estrategia de participación para niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad.
- Se recomienda organizar todas las iniciativas asociadas al acceso a la información y colocarlas como preámbulo para que niños y niñas se formen un juicio propio y puedan tomar decisiones informados/as.
- Para estimular la participación real en los territorios y/o medios de comunicación, se pueden realizar “réplicas de Jane” a fin de que niños y

niñas realicen sus propios video-blog y compartan desde sus vivencias y marcos, sus propuestas de prevención del embarazo para niños y niñas menores de 14 años.

Familias y sexualidades

Tabla 8. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre de la estrategia de participación	Familias y sexualidades				
Eslogan	Cápsulas <i>informativas</i> para la prevención del embarazo en adolescentes				
Instancia responsable	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con comentarios del GIPEA en su versión preliminar.				
Año de lanzamiento	2017				
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Objetivos	Facilitar la comunicación entre las personas adultas y los Niños, Niñas y Adolescentes para prevenir embarazos no planeados.				
Descripción general	Es una plataforma web alimentada con cápsulas audiovisuales dirigidas a madres, padres, tutores/as, educadores y personas adultas referentes al cuidado, educación y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes.				
Público al que se dirige	Madres, padres, educadores, educadoras, cuidadoras/es y referentes adultos para niños, niñas y adolescentes.				
Marco normativo que lo sustenta	Está sustentado en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA)				
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la igualdad • Derechos sexuales y reproductivos • Derecho a una vida libre de violencia 				
Ejes temáticos	Igualdad, derechos sexuales y reproductivos, sexualidades, métodos anticonceptivos, violencia de género, embarazo, relaciones y afectos, proyecto de vida.				
Mecanismos de participación que utiliza	Ninguna.				
Estrategia para vincular y hacer visible las voces	No aplica. Se limita a la proyección y presentación de videos para fines de acceso a la información para la prevención.				



de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.

Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal. Instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente GIPEA, quienes por acuerdo se comprometieron a su difusión.

Perfil gráfico El sitio web está alimentados con cápsulas audiovisuales y una serie importante de contenidos, recursos, ejercicios y herramientas de uso práctico para facilitar la comunicación entre las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes.

Perfil discursivo El discurso es dirigido a personas adultas de una manera amigable, divulgativa, corta y entendible. Los mensajes están bien elaborados y responden a las dudas frecuentes de los/as adultos/as referentes de cuidado.

Incorpora material audio-visual	Audio	Si	Visual	Si	Material interactivo	No
--	--------------	----	---------------	----	-----------------------------	----

Modalidad Virtual

Alcance territorial Federal

Página Web http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/cap_06.html

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Nota: AMAZE es una campaña de prevención desde la comunicación educativa y el acceso a la información, no una herramienta para favorecer la participación ciudadana de la infancia. Por estos motivos el llenado de la matriz número dos no aplica.

Familias y sexualidades es una plataforma que intenta incorporar a la población adulta que acompaña y/o orienta a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de su sexualidad. Nos parece sumamente importante la construcción y difusión de contenido para la población adulta al tiempo que se responden preguntas recurrentes para acompañar a niños, niñas y adolescentes. Todos los videos son descargables y pueden reproducirse de manera fácil y sencilla; también las preguntas detonadoras y los ejercicios.

- Recomendamos incorporar una sesión interactiva con padres, madres, tutores o educadores a fin de hacer el portal interactivo y que las personas puedan externar dudas concretas o recibir retroalimentación.



- Al igual que otras plataformas entendemos imprescindible colocar un área de denuncia a fin de canalizar casos donde se sospeche embarazo por violencia sexual o negligencia.
- Recomendamos incorporar temas asociados con la cultura machista, hiper-sexualización de los cuerpos e indicadores para detectar y atender la violencia sexual en la infancia.
- A pesar de que existe contenido dirigido al público masculino, sería fortalecer los acercamientos a fin de incorporar al sector masculino en la prevención del embarazo temprano, sexualidad responsable y prevención de la violencia sexual.
- Continuando con lo anterior, proponemos incorporar contenidos de hombres que hablan con adolescentes desde las nuevas masculinidades a fin de incentivar la sexualidad y la paternidad responsable, evitar el hostigamiento y violencia sexual y estimular el cambio cultural en los hombres entorno al derecho a decidir de las mujeres.
- Se sugiere hacer revisión de todos los contenidos para asegurarse que tengan perspectiva de juventudes y de respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Que los mensajes emitidos aborden con mayor énfasis la autonomía de las personas adolescentes y su capacidad para tomar decisiones respecto a sus vidas.

Consulta infantil y juvenil

Tabla 9. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Consulta Infantil y juvenil	
Instancia responsable	Instituto Nacional Electoral (INE)	
Año de lanzamiento	1998	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	X	
Objetivos	Promover que niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar su opinión sobre asuntos y problemas que les afectan	
Descripción general	Es un ejercicio de participación nacional con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de una cultura política democrática, mediante la apertura de espacios para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y propuestas respecto de temas que tienen que ver con sus espacios de convivencia y las condiciones para el ejercicio de derechos, con el fin de que sean escuchadas y atendidas por la sociedad, por el gobierno y por sus	



instituciones							
Público al que se dirige	Niños, niñas y adolescentes						
Marco normativo que lo sustenta	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes • Convención de los derechos del Niño 						
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la participación • Derecho a opinar • Derecho a formarse un juicio propio • Derechos políticos • Derecho a votar 						
Mecanismos de participación que utiliza	Consulta a partir del voto						
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	Elaboración de un informe público donde se sistematizan las opiniones de niños y niñas y se organizan sus posturas y recomendaciones por entidad federativa. De acuerdo con el INE estos resultados con orientativos para las políticas públicas.						
Incorpora material audio-visual	<table border="0"> <tr> <td>Audio</td> <td>No</td> <td>Visual</td> <td>Si</td> <td>Material interactivo</td> <td>No</td> </tr> </table>	Audio	No	Visual	Si	Material interactivo	No
Audio	No	Visual	Si	Material interactivo	No		
Modalidad	Presencial						
Alcance territorial	Federal						
Página Web	https://www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil/						

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoraciones generales

Consideramos que es un ejercicio valioso que ha tenido continuidad en el tiempo, permite movilizar a las comunidades, sobretodo a las escolar y muestra la diversidad de infancias que viven en México, no sólo en sus expresiones, si no y sobretodo, en sus vivencias. Una limitación que observamos es que no han sido consistentes en las preguntas, lo que no ha permitido tener un comparativo de los temas explorados previamente, lo que le reduce su aporte en el conocimiento y evaluación de los cambios de temas de prioridad para niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

1. Sugerimos ser consistentes en las preguntas del instrumento y colocar como inamovible las referentes a abuso sexual y embarazo en la infancia y la adolescencia.
2. Entendemos importante explorar otras modalidades de consulta que no solamente crucen por el uso de la papeleta (voto), pues puede existir una

lectura de competencias y jerarquización entre derechos por ejemplo, se debe elegir entre el derecho a la salud y el derecho a la educación.

3. Se puede hacer una lectura incorrecta de que el valor de la participación ciudadana se reduce a la expresión del voto y la consulta, y no la amplia gama y diversidad de ámbitos donde la voz de niños, niñas y adolescentes debe ser tomada en cuenta.

Código F

Tabla 10. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Género y no discriminación hacia niñas adolescentes indígenas trabajadoras	
Instancia responsable	Melel Xojobal, organización de la sociedad civil en Chiapas	
Año de lanzamiento	2013	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
Objetivos	X	
Objetivos	Generar conocimiento sobre las percepciones de niñas y niños e incluirlos en la incidencia pública y política.	
Descripción general	Sensibilizar a niñas y adolescentes indígenas de colonias marginales de la zona norte de la ciudad, sobre su derecho a la participación y no discriminación y para promover el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos como mujeres	
Público al que se dirige	Niñas adolescentes indígenas trabajadoras en Chiapas	
Marco normativo que lo sustenta	Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes Convención de los derechos del Niño	
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la participación ciudadana • Derecho a opinar • Derecho a la no discriminación 	
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Vida libre de violencia • Trabajo infantil y empoderamiento • No discriminación • Ciudadanía desde la exclusión social • Organización y protagonismo infantil • Roles y estereotipos de género 	
Mecanismos de participación que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías sociales desde la mirada de niñas adolescentes: las niñas y adolescentes expresaron sus ideas y opiniones sobre ¿qué le dirían a los adultos para? Estas ideas, opiniones, propuestas y 	



exigencias del cumplimiento de sus derechos se transforman en diferentes productos – comunicados, boletines, materiales audiovisuales, carteles– que se socializan a varios niveles entre las niñas y adolescentes y sus familias y también a través de programas de radio y redes sociales, para sensibilizar a la sociedad en general.

- Talleres para desarrollar habilidades para la vida en temas de género y no discriminación: Se realizan a través del principio “Nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo, las mujeres y los hombres se educan entre ellos mediatizados por el mundo”
- Encuentro estatal entre niñas adolescentes del estado de Chiapas
- Campaña “Las niñas también cuentan”: Tiene como objetivo visibilizar y combatir la discriminación contra las niñas y adolescentes por su condición de edad y género, para promover el cumplimiento de sus derechos. Para la Campaña se realizaron cuatro postales temáticas (exclusión escolar, embarazo adolescente, violencia y trabajo doméstico), un cartel con el tema general de discriminación, y cinco spot de radio que retoman los contenidos de los materiales impresos
- Código F (Código Feminista) Espacio feminista para niñas-adolescentes indígenas trabajadoras: es un programa educativo creado por y para ellas, para aprender acerca de la equidad de género y el feminismo, así como para crear y fortalecer los lazos de sororidad. Es un espacio donde las niñas y adolescentes se pueden reunir, aprender acerca de sus Derechos y encontrar la fuerza para hablar libremente acerca de su luchas diarias y de cómo resuelven sus problemas.
- Conversatorios: en los cuales se abordaron actividades específicas donde el grupo aportó ideas, opiniones y la formulación de preguntas generadoras, reconociendo el proceso educativo de cada una de ellas, y adquiriendo nuevos conocimientos
- Círculos de aprendizajes: se motivó a las niñas y adolescentes para que reconocieran problemáticas en común, propusieran soluciones creativas y tomaran decisiones colectivas que las introduzcan a un papel de ciudadanas activas. El



objetivo de estas sesiones fue desarrollar habilidades para la vida, el pensamiento crítico, la autonomía, la habilidad para formular preguntas y generar ideas para comprender, valorar e incidir en su entorno

- Formación de liderazgos: se impulsan los procesos participativos en los que las niñas y adolescentes van apropiándose de habilidades (metodológicas y autoconfianza) para proponer actividades lúdicas o socializar información, enseñar a nuevos participantes saberes del grupo, es decir, líderes que forman líderes
- Evaluación participativa de los proyectos: se evalúan tanto las actividades que se ejecutaron y valoran los aprendizajes de niñas y adolescentes (reconocer qué aprendieron, qué enseñaron, cómo aplican esos aprendizajes y qué temas proponen o eligen para iniciar otro proceso)

Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.

- Reuniones y diálogo directo entre las niñas y los tomadores de decisiones locales
- Entrega formal de los documentos y propuestas generadas por las niñas-adolescentes a los servidores y servidores públicos locales.

Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.

Organizaciones de la sociedad civil estatal y federal
Diálogo permanente con funcionarios y funcionarias públicas

Incorpora material audio-visual

Audio

Si

Visual

Si

Material interactivo

Si

Modalidad

Presencial y digital

Alcance territorial

Federal

Página Web

<http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/33-41.pdf>
<http://www.melelxojobal.org.mx/>

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoración General

Al igual que el proyecto Unidas Crecemos, pesamos que esta iniciativa de Melel Xojobal logra generar cambios importantes en los proyectos de vida y territorios donde interviene. En términos metodológicos garantiza la atención directa a niñas adolescentes y sus familias generando un espacio de escucha

activa y confianza interpersonal para detonar procesos de reflexión, denuncia y cambio en el sistema de creencias de las familias, los niños, las niñas y adolescentes. Ofrece una serie de técnicas metodológicas que pueden integrarse a la estrategia de participación dirigida a niños y niñas entre 10 y 14 años, garantizando la participación plena y activa, el reconocimiento de la infancia en riesgo de embarazo temprano y/o abuso sexual infantil como protagonista y con la capacidad de generar propuestas y diálogo directo con los tomadores de decisión y favorecer el acompañamiento entre pares.

Incorpora la participación activa de niñas adolescente y favorece el intercambio de ideas para el empoderamiento social. Este tipo de intervenciones centradas en el diálogo directo y no sólo a través de las redes sociales, logran aportar en la cohesión social como elemento protector para prevenir embarazos tempranos y/o violencia sexual y responden al 30% de la población infantil que no está inmersa en la cultura digital por factores de pobreza y exclusión.

Recomendaciones

- Sugerimos incorporar en la Estrategia de participación para prevenir embarazos en niños y niñas entre 10 y 14 años de edad las auditorías públicas y las Asambleas Educativas (digital y presencial) a fin de que puedan contar con un espacio de escucha abierto y permanente que garantice su libertad de expresión y la garantía a sus derechos.
- Será deseable estimular la comunicación entre pares desde iniciativas espontáneas de comunicación. Código F puede ser una alternativa interesante para niños y niñas que cuestionen los estereotipos de género y suben contenidos cercanos a las nuevas masculinidades, el feminismo y la sexualidad.
- La estrategia para niños, niñas y adolescentes mayores de 15 años puede ser una oportunidad para trabajar autonomía progresiva y que ellos y ellas se conviertan en promotores y mentores/as de prevención y buen trato para niños y niñas menores de 14 años de edad. Los encuentros regionales entre pares pueden ser una gran oportunidad. La clave será que los y las adolescentes mayores de 15 lideren los contenidos, dinámicas y presentaciones para los y las que tienen entre 10 y 14 años.

Servicios amigables para adolescentes

Tabla 11. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Servicios Amigables para Adolescentes
Instancia responsable	Secretaría de Salud Pública Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva



Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	X	
Objetivos		
Descripción general	Son espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes, de acuerdo a sus necesidades particulares. Estos servicios se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de la Secretaria de Salud y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, entre otros, a mujeres y hombres de 10 a 19 años de edad.	
Público al que se dirige	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años de edad.	
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud • Derecho al acceso a la información • Derecho a ser escuchado • Derecho a acceder a métodos anticonceptivos • Derechos sexuales y reproductivos • Derecho a la no discriminación 	
Ejes temáticos	Acceso a la información sexual y reproductiva Métodos anticonceptivos Prevención del embarazo temprano	
Mecanismos de participación que utiliza	Consulta directa entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes y prestadores de servicios de salud.	
Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.	Las voces y peticiones de niños y niñas se reciben de manera directa por parte del servidor público que recibe a los usuarios de la herramienta.	
Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.	Información no disponible	
Incorpora material audiovisual	Audio	No Visua No Interactivo S
Modalidad	Presencial y telefónica	
Alcance territorial	Federal	
Página Web	https://www.gob.mx/salud/articulos/servicios-amigables-para-adolescentes	

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoraciones generales

Es una herramienta imprescindible para acercar los servicios anticonceptivos y de salud a niños, niñas y adolescentes, estimular la participación directa y la interacción entre servidores públicos y la población meta. Nos parece urgente visibilizar esta herramienta práctica en las redes sociales y web sites de todas las iniciativas producidas por las dependencias y garantizar la adecuada capacitación para la atención a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad para: a) Que estos módulos sean coadyuvantes en la detención y acompañamiento en la denuncia de casos de abuso sexual infantil 2) Canalicen perfiles en riesgo de embarazo temprano 3) Puedan ofrecer acompañamientos a padres, madres y tutores para que estimulen en uso de estos espacios como herramienta preventiva y dentro de las acciones de empoderamiento social.

Recomendaciones

1. Contar con información digital e impresa para visibilizar la estrategia y el mecanismo de acceso a este servicio para niños, niñas y adolescentes.
2. Realizar llamados a la acción, concursos y/o retos de movilización social para estimular el acompañamiento entre pares para acceder al servicio; por ejemplo; un adolescente de 15 años que acompañe a un niño de 13 para solicitar información sobre sexualidad y subir una foto del acompañamiento a redes. También aplica para madres y padres que lleven a sus hijos o viceversa; niños y niñas que lleven a sus padres para solicitar información Buscando que esto permita hablar de la autonomía y las capacidades evolutivas de niños, niñas y adolescentes para tomar decisiones informadas respecto a su bienestar y autocuidado.
3. Será deseable que existan módulos móviles o itinerantes en colonias y territorios de alto riesgo a fin de favorecer el acceso al servicio y/o la publicidad del mismo.

Si Yo Fuera Juez

Tabla 12. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	#SiYoFueraJuez
Eslogan	Impartiendo justicia desde la mirada y el corazón de la infancia
Instancia responsable	Tribunal Superior de Justicia del estado de



	Quintana Roo, CIDES IAP, Commenta S.C.	
Año de lanzamiento	2017	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	X	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a jueces y juezas del Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo sobre la importancia de escuchar a niños, niñas y adolescentes durante los procesos judiciales. 	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> Exponer casos que reflejen los vacíos y dificultades del Sistema de Justicia mexicano para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Reflexionar con jueces y juezas del estado de Quintana Roo sobre los aprendizajes jurisdiccionales que les dejan las historias compartidas por niños, niñas y adolescentes participantes en el encuentro. 	
Descripción general	Espacio de diálogo directo entre niños, niñas, adolescentes y jueces a fin de incorporar el enfoque de derechos humanos de la infancia, la perspectiva de género y la participación infantil en las sentencias y momentos jurisdiccionales de la impartición de justicia en México.	
Público al que se dirige	Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad. Jueces, magistrados y magistradas del Poder Judicial y Tribunales de Justicia en México y América Latina	
Marco normativo que lo sustenta	Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Convención de los Derechos del Niño	
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la participación Derecho a ser escuchado Derecho a la libertad de expresión Derecho a formarse un juicio propio 	
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> Abuso y violencia sexual infantil Derecho a vivir en familia y comunidad 	
Mecanismos de participación que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> Explicación divulgativa de las normas y sistemas de justicia en México. Taller de expresión lúdica y creativa para 	

<p>Estrategia para vincular y hacer visible las voces de niños y niñas en las decisiones de políticas públicas.</p>	<p>dar a conocer los casos y los fallos en el sistema de impartición de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo directo con jueces, magistrados y magistradas de los Tribunales de Justicia. • Evaluación de las sentencias e incorporación de ajustes por parte de niños, niñas y adolescentes. • Evaluación y calificación por parte de niños y niñas de los aprendizajes de jueces y magistrados en el ejercicio de formación y participación ciudadana. 																								
<p>Alianzas inter-dependenciales y de coordinación estatal.</p>	<p>Diálogo directo con los/as Presidentes/as de los Tribunales, jueces y magistradas. Firma pública de un pacto y acuerdo-compromiso para incorporar el enfoque de infancia y género en las sentencias entre niños, niñas y adolescentes, Gobernadores estatales y jueces, magistrados y el/la Presidente del Tribunal de Justicia estatal. Tribunales Superiores de Justicia</p>																								
<p>Incorpora material audio-visual</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 1062 902 1167">Audio</th> <th data-bbox="902 1062 1008 1167">Si</th> <th data-bbox="1008 1062 1130 1167">Visual</th> <th data-bbox="1130 1062 1235 1167">Si</th> <th data-bbox="1235 1062 1409 1167">Material interactivo</th> <th data-bbox="1409 1062 1466 1167">Si</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 1167 902 1272">Modalidad</td> <td data-bbox="902 1167 1008 1272">Presencial</td> <td data-bbox="1008 1167 1130 1272"></td> <td data-bbox="1130 1167 1235 1272"></td> <td data-bbox="1235 1167 1409 1272"></td> <td data-bbox="1409 1167 1466 1272"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="683 1272 902 1304">Alcance territorial</td> <td colspan="5" data-bbox="683 1272 1409 1304">Federal e internacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="683 1304 902 1480">Página Web</td> <td colspan="5" data-bbox="683 1304 1409 1480"> http://www.vertigopolitico.com/articulo/47587/Firman-Pacto-por-los-derechos-de-la-infancia-en-Quintana-Roo https://www.youtube.com/watch?v=Ddnhcwi7tCO </td> </tr> </tbody> </table>	Audio	Si	Visual	Si	Material interactivo	Si	Modalidad	Presencial					Alcance territorial	Federal e internacional					Página Web	http://www.vertigopolitico.com/articulo/47587/Firman-Pacto-por-los-derechos-de-la-infancia-en-Quintana-Roo https://www.youtube.com/watch?v=Ddnhcwi7tCO				
Audio	Si	Visual	Si	Material interactivo	Si																				
Modalidad	Presencial																								
Alcance territorial	Federal e internacional																								
Página Web	http://www.vertigopolitico.com/articulo/47587/Firman-Pacto-por-los-derechos-de-la-infancia-en-Quintana-Roo https://www.youtube.com/watch?v=Ddnhcwi7tCO																								

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Valoraciones generales

Es la única iniciativa en México que vincula de manera directa a niños, niñas y adolescentes e impartidores de justicia. Como se sabe, este campo de la política pública es considerado de difícil acceso y desalienta la cultura de la denuncia



oportuna. Sería bueno incorporar esta estrategia junto con la campaña #El Abuso es un Delito, no te calles impulsada por CONAPO a fin de generar sinergias e incorporar a los impartidores de justicia en los planes y programas de prevención del embarazo adolescente y denuncia de violencia sexual en niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

Recomendaciones

- Sugerimos incorporar denuncias simuladas para caso de abuso u hostigamiento sexual tanto para madres, padres y tutores como para niños, niñas y adolescentes. Este simulador puede ser presencial (de manera ideal) y el digital.
- Realizar audiencias y encuentros públicos entre niños, niñas y adolescentes y abogados, abogadas, jueces y magistrados a fin de que se sensibilicen entorno a la importancia de la denuncia y conozcan los mecanismos para acceder a la justicia.
- Realizar concursos que modifiquen sentencias de casos (reales o hipotéticos) y que puedan ayudar a prevenir situaciones de violaciones a derechos de la infancia y a difundir las implicaciones penales y punitivas de estos hechos.
- Invitar a los Tribunales de Justicia de la Nación a sumarse a la estrategia de participación para prevenir embarazos en niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

Tabla 13. FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la estrategia de participación	Promajoven	
Instancia responsable	Secretaría de Educación Pública	
Contempla de manera diferenciada a niños y niñas entre 10 y 14 años	SI	NO
	X	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica. Como complemento a esta objetivo, las Coordinaciones Estatales de la Beca llevan a cabo Acciones en Beneficio del Desarrollo Integral de las Becarias. 	

Descripción general	Busca favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica de niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana					
Público al que se dirige	Niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad					
Marco normativo que lo sustenta	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes • Ley General de Educación • Convención de los Derechos del Niño • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 					
Derechos vinculados a la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la participación • Derecho a la educación • Derecho a la no discriminación • 					
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazo adolescente • Derecho a la educación 					
Mecanismos de participación que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información educativa como herramienta de prevención 					
Incorpora material audio-visual	Audio	Si	Visua l	Si	Material interactivo	Si
Modalidad	Presencial					
Alcance territorial	Federal					
Página Web	https://www.promajoven.sep.gob.mx/es/acerca/objetivos.html					

Valoraciones generales

1. Es una propuesta directamente vinculante entre la Secretaría de Educación Pública y Niñas y jóvenes con alguna experiencia de embarazo. Favorece el acceso directo a becas para garantizar la permanencia de esta población en los recintos educativos.
2. Las Coordinaciones Estatales de la Beca llevan a cabo Acciones en Beneficio del Desarrollo Integral de las Becarias y estimulan el diálogo e intercambio de los siguientes ejes temáticos.
 - "Mi hijo, Mi reflejo"



- "Una pequeña luz para ser grande de corazón",
 - "La mejor versión de ti" (prevención del embarazo),
 - "Salud sexual y reproductiva"
 - "Club de autoestima"
 - "Tomo decisiones"
3. Dentro de sus más grandes ventajas, se encuentra el trabajo en los territorios y el contacto directo con las Niñas, adolescentes y jóvenes.

Recomendaciones

1. Considerando su alcance territorial y vínculo directo con los municipios, recomendamos incorporar el Programa en las acciones de "Prevención personalizada", ya que favorece el intercambio cara a cara y el acceso directo para garantizar el derecho a la educación como alternativa para erradicar la deserción escolar por motivos de embarazos no planeados en la adolescencia.
2. Valorar una alianza estratégica entre Promajoven y el Unidas Crecemos, implementado por UNFPA México, ya que ambos poseen presencia territorial e impactan al mismo perfil de población.
3. Incorporan dentro de las estrategias de trabajo de Promajoven otras acciones de participación directa, tales como las Auditorías Infantiles y/o las Audiencias públicas explicadas en el capítulo siguiente.



Capítulo III

Mecanismo de participación para la prevención del embarazo adolescentes en población menor a 15 años

Fundamentación

La participación es “un derecho llave” que abre la oportunidad de ejercer un conjunto de derechos. Es también, uno de los principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) y está consagrado en su artículo 12; así como en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Artículos 2 y 23 de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre.

La participación infantil y juvenil es un compromiso ético que ayuda a superar la invisibilidad, la mirada adultocentrista y estereotipada de la infancia y la adolescencia para mejorar la dinámica democrática de los proyectos de intervención. Resulta inquietante que siendo la población infantil y juvenil mayoritaria entre las poblaciones, prescindamos de sus aporte y reflexiones. Para superar esto, el sentido de escucha y colaboración colectiva resulta una excelente oportunidad para generar información en torno al mundo infantil, con sus alegrías y problemáticas, nos muestra la gran diversidad que existen en cada niña y adolescente, a partir de su historia familiar y de vida, además de facilitar el desarrollo de capacidades de prevención.

En el ámbito individual la participación infantil y juvenil puede convertirse en una herramienta estratégica para las acciones de prevención. Por ejemplo, para frenar los embarazos adolescentes y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad, los espacios de protagonismo infantil pueden: **facilitar** su empoderamiento, aumentar su autoestima, ampliar la percepción de riesgos, fortalece las personalidades resilientes e incrementa los recursos personales. Además de facilitar la pertinencia y adecuación de los proyectos desde el diagnóstico hasta la evaluación, sumar a un estándar internacional las actividades gubernamentales, es un indicador de buena práctica y democracia interna en los países y localidades.

Para la construcción de la estrategia, consideramos los siguientes elementos conceptuales que enmarcarán la construcción del mecanismo, con miras a consolidarse como una propuesta que cumpla con los más altos estándares internacionales.

Estructura teórico-conceptual que sustentan estrategia

El presente mecanismo de participación para incorporar a Niños, Niñas y Adolescentes entre 10 y 14 años en la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA) fue construido a partir de las obligaciones del Estado, mismos que fueron definidos con anterioridad, los Elementos Esenciales del derecho a la salud sexual y reproductiva y los Principios Rectores de la Convención de los Derechos de los Niños. Las acciones del mecanismo fueron divididas a partir de los tres niveles de prevención (Universal, Focalizada

y personalizada) con el objetivo de responder a todos los perfiles que integra la población menor de 15 años.

OBLIGACIONES DEL ESTADO	Respetar	Garantizar	Proteger	Promover
ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS	Accesibilidad	Disponibilidad	Aceptabilidad	Calidad
PRINCIPIOS RECTORES DE LA CDN	Desarrollo	No discriminación	Protección	Participación
CAMBIO CULTURAL	Cultura Patriarcal machista	Miedo denunciar	Inhibir conductas resilientes	La carga de la prevención es femenina
NIVELES DE PREVENCIÓN	Universal	Selectiva	Personalizada	

A continuación se comparten las definiciones de estos principios partiendo de que son la base de las propuestas de acción que se conocerán.

ELEMENTOS ESENCIALES

DISPONIBILIDAD

Implica garantizar que los medios de convocatoria, dinámicas de participación, metodología de integración y medios de difusión de las campañas que integran las acciones de prevención (digital, personal) estarán disponibles para todos los

perfiles de Niños, Niñas y Adolescentes, contando con mayor énfasis aquellas que viven en zonas rurales y/o comunidades indígenas.

ACCESIBILIDAD

Los establecimientos, bienes y servicios de la estrategia de participación deben ser accesibles a todos y todas los niños y niñas entre 10 y 14 años y sin discriminación alguna. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas:

i) No discriminación: los establecimientos, bienes y servicios de la estrategia de participación serán accesibles, de hecho y de derecho, a los sectores más vulnerables y marginados de la población entre los 10 y 14 años, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos.

ii) Accesibilidad física: los establecimientos, bienes y servicios deberán estar al alcance geográfico de todos los sectores de la población, en especial los grupos vulnerables o marginados, como las minorías étnicas y poblaciones indígenas, las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidades y las personas que viven con VIH/SIDA.

iii) Accesibilidad económica (asequibilidad): los establecimientos, bienes y servicios de la estrategia de participación deberán estar al alcance de todos.

iv) Acceso a la información: ese acceso comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información divulgativa y diferenciado por género e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.

ACEPTABILIDAD

Implica que el medio y los contenidos de la estrategia de prevención sean aceptables por las personas a quienes están dirigidos, lo que conlleva el reconocimiento de especificidades y, consecuentemente, la flexibilidad necesaria para que los medios de implementación sean modificados de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos a los que van dirigidos en contextos sociales y culturales variados.

CALIDAD.

Implica que las propuestas, bienes y servicios deben ser apropiados desde el punto de vista científico-médico y ser de buena calidad. Ello requiere, entre otras cosas, personal implementador de la estrategia esté capacitado, las metodologías sean eficaces y oportunas.

Principios de la Convención de los Derechos del Niño

Pautas para la estrategia de prevención del embarazo en niños y niñas entre 10 y 14 años.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer instrumento que incorporó toda la escala de derechos humanos internacionales, entre ellos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como aspectos de la legislación humanitaria.

Los artículos de la Convención pueden agruparse en cuatro categorías de derechos y una serie de principios rectores. Los principios rectores de la Convención incluyen: la no discriminación; derecho a la supervivencia y desarrollo; derecho a la participación y el interés superior del niño. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad. (Unicef: s/f) y sirven para orientar la forma en que se cumplen y se respetan los derechos de la infancia. Son el punto de referencia constante para la aplicación y verificación de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes

Derecho a la no discriminación: El Artículo 2 de la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) enuncia el principio de la “no discriminación” al señalar que los Estados Partes tienen la obligación de respetar los derechos plasmados en la Convención y a su vez asegurar la aplicación de estos a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, con independencia de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posibilidad económica, los impedimentos físicos, el nacimiento, o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representantes legales; asimismo los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas a fin de garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo. Este principio permite reconocer a todos los niños iguales derechos.

Derecho a la supervivencia: Abarcan los derechos de los niños a la vida y a tener cubiertas las necesidades más importantes para su existencia; entre estas se incluyen un nivel de vida adecuado que comprende albergue, nutrición y acceso a los servicios médicos. A esta categoría corresponden los artículos siguientes de la C.D.N (6-10,18, 24 y 26).

Derecho al Desarrollo: Comprende las condiciones requeridas por el niño a fin de alcanzar su mayor potencial; como es el derecho a la educación, juego, esparcimiento y a las actividades culturales al acceso a la información. A esta categoría corresponden los artículos siguientes de la C.D.N (27-29; y 3).

Derecho a la Participación y a ser escuchado: Estos derechos permiten a los niños asumir un papel activo en sus comunidades y naciones; incluyen la libertad de expresión o de pensamiento sobre aquellos asuntos que afectan su propia vida; comprenden los derechos de asociación y reunión con fines pacíficos. Promueven que en la medida que desarrollen sus capacidades los niños han de tener oportunidades de participar en las actividades de la sociedad como preparación para una edad adulta responsable. A esa categoría pertenecen los artículos siguientes de la C.D.N (12-15; 17 y 30)

Principio del Interés superior de la infancia: Es la plena satisfacción de todos los derechos por parte del Estado de manera eficaz, eficiente y oportuna. Sólo se puede considerar cubierto este principio si fueron atendidos de forma plena los otros principios rectores: no discriminación, desarrollo y participación.

Modelo de prevención y atención

El concepto de “prevención integral” fue definido en el 1985 por el Plan Nacional de Prevención y Control de las Drogas de Colombia como:

“El conjunto de prácticas que tiene como objetivo intervenir sobre el contexto social mediante la participación activa de la comunidad en las acciones preventivas, acompañadas y asesoradas por expertos que participan con los grupos sociales desde su conocimiento, en la comprensión de los fenómenos sociales para construir conjuntamente nuevas prácticas materializadas en ofertas y redes de soporte social”.

El modelo de prevención y atención integral y diferencial se divide en tres partes: Prevención universal, programas selectivos y programas indicados.

Prevención Universal

Se dirige a la población en general o amplios segmentos de la misma, y en este caso tiene como objetivo prevenir o retrasar los riesgos de embarazo temprano. La metodología de acompañamiento se basa en la interacción y participación de las personas y tiene las siguientes características:

- Es de carácter masiva
- Se focaliza en segmentos de población que por sus características, edades y ambiente socio-político en el que se desarrollan, puedan acumular indicadores de riesgo
- Se sustenta en el acceso a la información y prevención temprana
- Es constante y cuentan con estrategias de canalización de casos y seguimientos
- Busca fortalecer la cohesión social y la dinámica comunitaria como herramienta coadyuvante para la prevención.

Prevención selectiva

Se dirigen a grupos de población en riesgo de prácticas sexuales no protegidas o expuestas a condiciones de posible violencia o abuso sexual. Estos grupos pueden delimitarse en función de la edad, lugar o zona de residencia, características familiares, etc. El objetivo básico de estos programas es prevenir,

desde una óptica de restitución de derechos, las condiciones que les lleven a tener prácticas de alto riesgo.

Estos programas se aplican para perfiles de población que demuestran algunos indicadores que pueden significar, de ser constantes y agravantes, embarazos, abortos clandestinos y/o prácticas sexuales de riesgo.

Prevención personalizada

Tienen como objetivo la atención directa a niños, niñas y adolescentes que ya se encuentran en prácticas sexuales de riesgo o expuestos/as a condiciones de posible abuso o violencia sexual y que ameritan una respuesta rápida desde el Enfoque de Derechos Humanos para agilizar su protección jurídica, sexual, médica, psicológica y comunitaria. Estos programas, si se construyen desde el enfoque de derechos, buscan evitar la estigmatización y re-victimización, y trabajan para que los niños y niñas permanezcan el menor tiempo posible en estas condiciones. Estos programas ponen especial énfasis en la supervisión de la cadena de prevención de conductas y prácticas de alto riesgo así como la supervisión directa en los espacios de cuidado, buscando fortalecer su capacitación en el enfoque de derechos de la infancia y acompañando en la implementación de metodologías construidas desde el mismo enfoque para aplicarse en el ámbito privado (escuelas, familias)

Fortalezas y debilidades para construir la estrategia

A partir de esta estructura y considerando los aprendizajes, puntos de aciertos y elementos a incorporar en las iniciativas existentes, realizamos nuestra propuesta para fomentar la participación real y efectiva de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 14 años de edad. A continuación enlistaremos las fortalezas que mantendremos y los desafíos a los que pretendemos responder para facilitar la comprensión de la propuesta.

Fortalezas	Debilidades
Antes de la Ley General sobre los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes no se consideraba el derecho a Opinar. Estamos en un buen momento histórico-político para incrementar la complejidad de la participación infantil y superar las fases de opinión.	Confusión entre derecho a opinar y a participar. Negación de la ciudadanía desde la infancia, al considerar que es necesario cumplir la mayoría de edad para tomar en cuenta su opinión,
Las consultas y sondeos a niños, niñas y adolescentes desde	La consulta auto limitada en sus alcances a través de los foros, talleres y



dependencias han abierto el debate sobre la necesidad de institucionalizar la participación infantil desde el Estado.

Contenidos digitales con alta calidad en su producción y con contenidos concretos y estratégicos para la prevención.

Las distintas iniciativas ofrecen información científica, oportuna y estratégica para prevenir los embarazos tempranos y/o la violencia sexual. Manejan técnicas atractivas y contenidos dosificados y amigables.

Todas las dependencias involucradas realizan un gran esfuerzo para, desde sus competencias, aportar a la prevención del embarazo temprano.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), desde la campaña “El abuso sexual es un delito, no te calles”, se convierte en una de las estrategias públicas que estimula la denuncia. Para las niñas y niños entre 10 y 14 años, por el alto riesgo de violencia sexual que se vincula con embarazos en ese rango de edad, sería deseable pasar de la invitación al mecanismo de denuncia

“Familias y sexualidades” desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) incorpora voces masculinas dirigida a padres, adolescentes, niños y niñas.

No se observó ningún mecanismo explícitamente vinculante con las voces de niños y niñas.

Existen diversos materiales que incorporan la comunicación hacia pares (Amaze, desarrollado por Mexfam y los cortometrajes “Sofía” realizados por la Secretaría de Salud de Tabasco son un ejemplo de ello);

sondeos como únicos mecanismos para conocer la voz de niños y niñas

Uso de plataformas mayoritariamente digitales, con baja evidencia del trabajo cara a cara y desaprovechamiento del acompañamiento entre pares.

Alta prioridad al acceso a la información, dejando de lado el acompañamiento entre pares y la intervención cara a cara que fortalece las prácticas preventivas (auto-agencia, autonomía progresiva, empoderamiento).

Baja articulación entre las dependencias, replicando contenidos y metodologías, y en ocasiones compitiendo por impactar al mismo público meta.

Ausencia de un mecanismo de denuncia vinculante para casos de violencia y/o acoso sexual en la infancia

Ausencia de una estrategia de hombres que trabajen con hombres, adolescentes y niños y contenidos dirigidos a incorporar la participación masculina en las tareas de prevención.

Ausencia de mecanismo que vincule las voces y propuestas de prevención de niños y niñas con las decisiones de políticas públicas de las dependencias.

Ausencia de “reciclaje” de la experiencia de prevención positiva” de niños y niñas mayores de 15 años como buenas prácticas para prevenir el embarazo temprano.



sin embargo, no es vinculante con el acompañamiento en terreno.

Algunas dependencias, como Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) Fondo de Población de las Naciones Unidas, lograron realizar acciones comunes; sin embargo, no se observa una retroalimentación constante entre las dependencias en las plataformas.

Baja coordinación entre las dependencias para construir metas comunes a favor de la prevención del embarazo adolescente y la violencia sexual.

Unidas Crecemos, desarrollado por UNFPA México, ofrece un modelo exitoso, económico y con alta capacidad de impacto en las tareas de prevención selectiva y personalizada.

La mayoría de las propuestas analizadas se encuentran ubicadas en el nivel de prevención “Universal”, faltando iniciativas para la selectiva y personalizada.

La Secretaría de Salud de Tabasco posee buenas prácticas en movilización de recursos locales en beneficio de la estrategia de prevención de 15 a 18 años. Existió una articulación con el Ayuntamiento del Estado para compartir recursos en beneficio de la prevención.

Ausencia de estrategias para la movilización de recursos locales (humanos y financieros) para dinamizar la estrategia en las comunidades y municipios.

Unidas Crecemos impulsado por UNFPA México y Código F por la Organización Civil Melel Xojobal pueden ser buenos referentes en la nueva estrategia de participación con miras a favorecer la movilización social

Fomentar la movilización social a partir de llamados a la acción digitales y/o comunitarios. Se recuerda que el éxito de la prevención se da cuando se hace en colectivo.

Mecanismo para impulsar en la Administración Pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.

Objetivo General

- Estimular el intercambio espontáneo, crítico y participativo de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad a fin de mejorar y ajustar a la realidades de estas poblaciones los esfuerzos para prevenir los embarazos y la violencia o acoso sexual en este rango de edad

Objetivos Específicos

1. Incentivar a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad para que alimenten desde sus voces y prácticas las plataformas y las estrategias de participación digitales, personales y comunitarias para prevenir el embarazo temprano y en algunos casos, la violencia y acoso sexual.
2. Garantizar intercambio de saberes y el acompañamiento entre pares para favorecer la prevención eficiente y oportuna de embarazos en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.
3. Proteger de prácticas nocivas a niñas y adolescentes entre 10 y 14 años a fin de evitar o responder de manera oportuna al riesgo de embarazo temprano, violencia o acoso sexual.
4. Orientar la respuesta inmediata y amigable de funcionarias/os públicos de todas las dependencias y órdenes de gobierno para la restitución del derechos a ser escuchadas y poder participar en los temas que les afectan.

Mecanismo de participación dentro del ciclo de las políticas públicas

Las Políticas Públicas atraviesan por varias partes en su desarrollo las cuales son complementarias e interdependientes entre sí. A este proceso muchos autores les llama ciclos y como cualquier sistema, se “cierra” con un proceso de retroalimentación: la política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados, sino que ésta puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo (autor).

Las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes: 1) la identificación y definición de problemas; 2) la formulación de políticas; 3) la adopción de la decisión; 4) la implantación; 5) la evaluación.

A) La identificación y definición de problemas. El gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si

debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, 6 actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

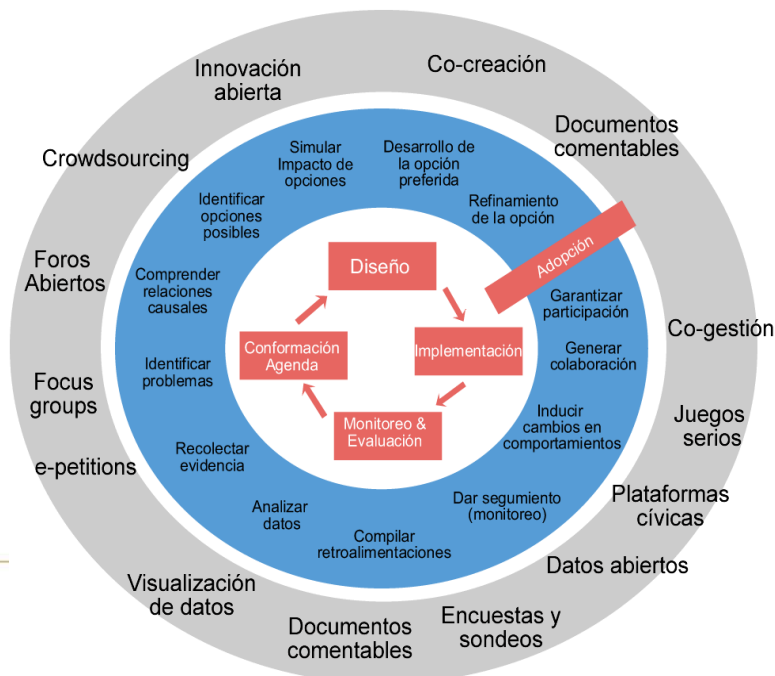
B) La formulación de las política. Tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Tiene las siguientes actividades:

- 1) El establecimiento de objetivos y metas a alcanzar. Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas.
- 2) La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos
- 3) La valoración y comparación de las alternativas.

C) La adopción de la decisión. Esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública.

D) La implantación de las políticas públicas. Esta fase comienza una vez adoptada la decisión, y comprende todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión.

5. **E) La evaluación de las políticas.** Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fas



Proponemos que el presente mecanismo sea institucionalizado y cumpla con el principio de participación real, debe estar incrustado en el ciclo de las políticas públicas de la siguiente manera:

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
Identificación del problema	<p>Crear sentido de urgencia para prevenir el embarazo entre niños y niñas entre 10 y 14 años en México.</p> <p>Influencers (youtubers) para lanzar el mecanismo y funcionarios de alto nivel mostrando tendencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foros de debates para problematizar el embarazo adolescente entre niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. • Presentación de datos duros en las entidades federativas del país • Recuperación de voces de niños y niñas para escuchar sus reflexiones acerca de la prevención y propuestas para incorporar en el mecanismo de participación • Diagnósticos comunitarios en el ámbito escolar y municipal. <ul style="list-style-type: none"> -Causas y afectos del embarazo en niños y niñas entre 10 y 14 años -Ofertas existentes en México para prevenirlo -Cómo podemos ayudar para solucionarlo • Realizar versión divulgativa del diagnóstico realizada desde el GIPEA y otros materiales necesarios a comunicar con niños, niñas y adolescentes. • Audiencias públicas con funcionarios y funcionarias públicas de las dependencias vinculadas a la Estrategia de prevención del Embarazo Adolescente. • Co-gestión con niños y niñas entre 10 y 14 y co-facilitación con adolescentes mayores de 15 • Analizar datos entre personas adultas y niños, niñas y adolescentes (Data Show) • Foros abiertos de participación a nivel estatal y municipal

Sentido de urgencia, parte II:	<p>#MunicipioSinEmbarazoInfantil. Estrategia para fortalecer el compromiso estatal y garantizar la articulación local para disminuir los embarazos y la violencia sexual en niños entre 10 y 14 años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premio que visibiliza a nivel federal los esfuerzos e impactos logrados por los Estados para disminuir los índices de embarazo adolescentes entre niños y niñas de 10 y 14 años.
Evaluación del mecanismo de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel de impacto a partir de la disminución de los indicadores Federales s y estatales de disminución de los embarazos en niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. • Realizar foros, encuentros y encuestas cara a cara con niños y niñas a fin de conocer sus valoraciones de la estrategia de participación para este segmento de edad. • Visibilizar los esfuerzos locales para reducir los embarazos adolescentes entre niños y niñas de 10 a 14 años a nivel municipal y comunitario.

Fuente: Elaboración propia

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN PARA PREVENIR EMBARAZOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 14 AÑOS.

Meta común: Erradicar los embarazos en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de edad en México.

Objetivo General

- Estimular el intercambio espontáneo, crítico y participativo de Niños, Niñas y Adolescentes entre 10 y 14 años de edad a fin de prevenir los embarazos y la violencia o acoso sexual en este rango de edad.

Objetivos Específicos

1. Incentivar a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad para que alimenten desde sus voces y prácticas las plataformas y las estrategias de participación digitales, personales y comunitarias para prevenir el embarazo temprano y en algunos casos, la violencia y acoso sexual.



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

2. Garantizar intercambio de saberes y el acompañamiento entre pares para favorecer la prevención eficiente y oportuna de embarazos en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.
3. Proteger de prácticas nocivas a niñas y adolescentes entre 10 y 14 años a fin de evitar o responder de manera oportuna al riesgo de embarazo temprano, violencia o acoso sexual.

Instituciones implementadoras

1. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)
2. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
3. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA)
4. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
5. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
6. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
7. Programa de Inclusión Social PROSPERA
8. Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)
9. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA)
10. Secretaría de Educación Pública (SEP)
11. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
12. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
13. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
14. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
15. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
16. ONU Mujeres
17. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
18. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
19. AFLUENTES S.C.
20. Alliance For Freedom
21. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.
22. Dra. Rosario Cárdenas de la Universidad Autónoma Metropolitana
23. Servicio Nacional de Empleo (SNE)
24. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
25. Organismo Internacional de Juventud

La participación como herramienta para la prevención de embarazos tempranos

Como se ha mencionado, la participación infantil y juvenil es un principio rector del Enfoque de Derechos; es difícil pensar en pertinencia y sostenibilidad de



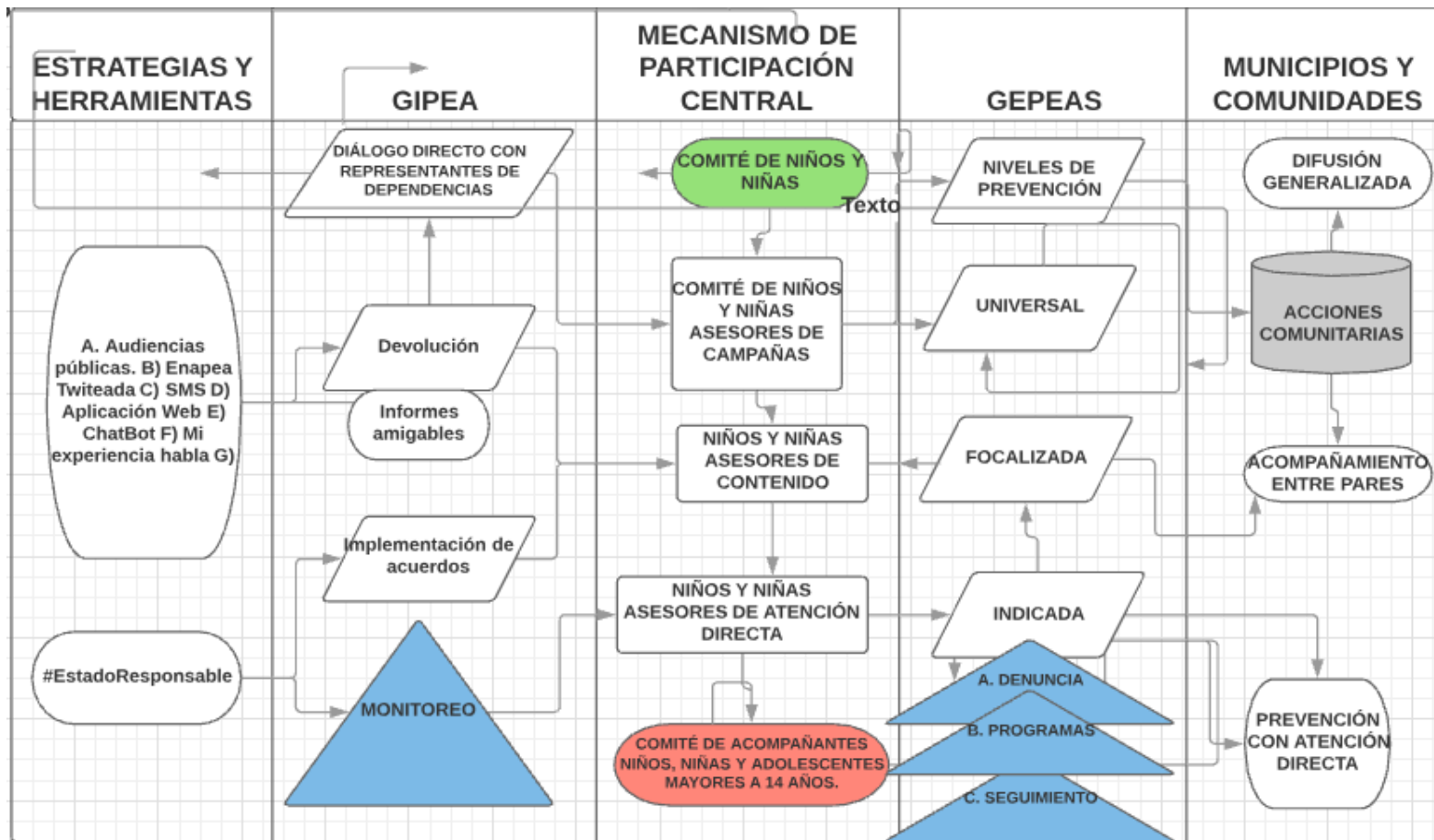
procesos institucionales sin tener como centralidad la implicación directa de aquellas personas a quienes se pretende acompañar, especialmente cuando viven en condiciones de exclusión social acumulada. En diversas experiencias se ha encontrado que promover y proteger el derecho a participar de niños, niñas y adolescentes se convierte en la mejor herramienta para la prevención, la creación de entornos seguros, el respeto a la legalidad y el reaprendizaje para el mundo adulto.

Es frecuente que los proyectos que trabajan con niñas, niños y adolescentes pierdan su voz y experiencia, afectando no sólo el derecho a la participación en todos los temas que les afectan, sino impidiendo que se pueda aprender de su vivencia y reflexiones sobre la vida en los proyectos. Sin duda, niñas y adolescentes son los mejores informantes para mejorar cualquier servicio pensado en su beneficio.

“Con mucha frecuencia no están previstos mecanismos o procesos que permitan al niño y a la familia participar sistemática y eficazmente en la toma de decisiones acerca de las opciones apropiadas de cuidado, y la finalidad a largo plazo de la colocación: la participación del niño en la toma de decisiones acerca de sus opciones de cuidado, puede ser, en el mejor de los casos, aleatoria, y en el peor, ignorada” (SSI-UNICEF, 2004)

Representa un desafío importante para el Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) y los Grupos Estatales para Prevenir los Embarazos Adolescentes (GEPEA) institucionalizar mecanismos reales y eficientes para la escucha atenta de las opiniones que niña y adolescentes así como entrenar a las personas adultas que acompañan los procesos para que se realice alejado de una visión adultocéntrica. Un mecanismo establecido con criterios, espacios permanentes y garantía de escucha puede ayudar a superar la discrecionalidad en la toma de decisiones. Es decir, “dejar de pensar por ellas para pensar **con** ellas y ellos..”

ESTRUCTURA DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN



Mecanismo de Participación Central

Se trata del espacio de articulación y vinculación entre las voces, opiniones y puntos de vistas de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años y las miradas de los y las representantes de las instituciones que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GEPEA´s). Sugerimos que esta estructura se conforme de la siguiente manera:

COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES DE CAMPAÑAS U OTRAS ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Sugerimos que sea conformado por 5 niñas de 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente y 5 niños de las mismas edades pertenecientes al perfil a impactar a partir de las acciones de prevención universal; es decir, niños, niñas y adolescentes sin prácticas de riesgo y que tengan: A) Necesidad de información en materia de derechos sexuales y reproductivos para prevenir embarazos y/o violencia sexual. B) Puedan ofrecer propuestas para orientar las acciones universales y que estas, tanto en términos metodológicos, medios de difusión y contenidos, ofrezcan un gran esperanza de impacto C) Puedan compartir sus buenas prácticas individuales, familiares y comunitarias en beneficio de la prevención del embarazo D) Que posean la intención de acompañar a niños y niñas en riesgo de embarazos con su acompañamiento y experiencia E) Que ayuden a vigilar y evaluar las acciones de prevención realizadas desde el GIPEA y los GEPEAS

La cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes sugeridas obedecen a los siguientes criterios:

- 1) Garantizar que el grupo de asesores cuente con un niño y una niña de casa segmento de edad correspondiente al intervalo de 10 a 14 años.
- 2) Considerar como máximo 10 integrantes infantiles en el Comité a fin de que sea numérica y metodológicamente manejable.
- 3) Que la instancia que coordine la convocatoria y seguimiento a los Niños y Niñas participantes pueda ofrecer una cercanía personalizada para favorecer la permanencia en este espacio.

COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES DE CONTENIDOS Y ACCIONES FOCALIZADAS.

Sugerimos que sea conformado por 5 niñas de 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente y 5 niños de las mismas edades pertenecientes al perfil a impactar a partir de las acciones de prevención selectiva; es decir, niños y niñas que por su contexto

familiar, comunitario o indicadores de desprotección pueden estar en riesgo de embarazo temprano y/o violencia sexual. Igual que el Comité anterior sugerimos que A) Puedan compartir sus experiencias de riesgo a fin de buscar alternativas que prevengan a otras niñas y niños B) Que puedan compartir sus buenas prácticas para construir contenidos y acciones de difusión masiva C) Orienten sobre las mejores metodologías preventivas para este perfil de población. D) Que ayuden a vigilar y evaluar las acciones de prevención realizadas desde el GIPEA y los GEPEAS

COMITÉ DE NIÑOS Y NIÑAS ASESORES PARA PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DIRECTA.

Sugerimos que sea conformado por 5 niñas de 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente y 5 niños de las mismas edades pertenecientes al perfil a impactar a partir de las acciones de prevención directa; es decir, niños, niñas y adolescentes con experiencia de embarazo y o interrupción del mismo a fin de que: A) Puedan compartir sus experiencias de desprotección y re-significarlas ayudando a otros/as B) Ayudar a entender con mayor precisión y de manera permanente, los vacíos del Estado mexicano y sus servicios que no hacen eficientes las intenciones de prevención C) Recuperar sus recomendaciones para mejorar los servicios y los acompañamientos cara a cara D) Evaluar las iniciativas existentes y proponer/integrar acciones de mejoras con especial énfasis en las acciones de denuncias, acceso a programas y servicios públicos y pautas de seguimiento para los casos.

Notas importantes

- En términos de perfiles, y para cumplir con los principios de aceptabilidad, no discriminación, inclusión e interculturalidad, sugerimos que dentro de los 10 niños y niñas que integren cada uno de los tres Comités se encuentren: al menos un/a integrante de comunidades indígenas, un/a integrante con algún tipo de discapacidad (incluida la psico social), un/a integrante con perfil migrante, un/a integrante en alta exclusión social, un/a integrante perteneciente a la clase media y/o media alta y otros perfiles que reflejan la diversidad de infancias que viven y transitan en México.
- Estos Comités también deben incorporarse a nivel estatal en los GEPEA y bajo los mismos criterios de selección.
- Sugerimos que cada Comité sesione al menos 2 veces por año.
- Recomendamos que estos niños y niñas se conviertan en voceros oficiales del GIPEA y los GEPEA a fin de contar con devoluciones de primera mano de las acciones estatales y gubernamentales que se realizan a favor de la prevención del embarazo. Este apartado se



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

complementará con el espacio de seguimiento y monitoreo que detallaremos más adelante.

2. MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DESDE LA EXPERIENCIA INFANTIL (AUDITORÍAS INFANTILES)

MYSTERY USER

Es una metodología utilizada por algunas Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales (entre ellas Católicas por el Derecho a Decidir, UNICEF) para el monitoreo de servicios de salud dirigido a adolescentes en México; su origen proviene del ámbito empresarial para verificar la calidad del servicio y productos comerciales. Es útil para evaluar los servicios y comprobar si la atención a los usuarios y usuarias es adecuada, eficiente y pertinente para la población. Para el caso de la estrategia, permite “infiltrar” a niños y niñas en los procesos de accesos a servicios (servicios amigables, denuncias, línea de ayuda, entre otros) a fin de conocer sus valoraciones y construir una oportunidad de mejora para las dependencias y la experiencia vivencial de la población infantil.

“Los errores se corrigen cuando se es consciente que se tienen” es la frase que resumiría el aporte de esta iniciativa hacia las dependencias de gobierno; pues a través de la vivencia infantil y la devolución de propuesta realizadas desde la infancia, podremos mejorar la calidad de los servicios existentes para favorecer la prevención y atención oportuna.



Configuración

El modo de Mystery User podrán estar liderados por los y la integrantes de los Comités Infantiles en coordinación con los enlaces institucionales de las dependencias responsables de la estrategia de participación. Los mismos establecerán, después de un análisis de prioridad, cuales servicios son los más estratégicos para evaluar y se realizará una planeación para ser ejecutada de manera simultánea a nivel federal, con especial énfasis en los servicios estatales y municipales de las regiones con mayores índices de embarazos en niños y niñas con edades entre 10 y 14 años (Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Puebla).

Aviso a las dependencias

Se realizará un aviso interno a las dependencias desde el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) a fin de que conozcan la estrategia de Mystery User y den aviso a los ejecutores de los servicios. Este aviso previo cruza por dos sentidos: 1) Que las dependencias vivan la experiencia como una alternativa de mejora y se reduzcan las resistencias de sentirse vigilados o fiscalizados. 2) Que bajo la expectativa de no saber quién es o no el usuario simulado por parte de los servidores públicos, los y las usuarios/as reales gozarán del esfuerzo por mejorar la atención.

Para esta convocatoria interna será deseable no especificar el tiempo ni las localidades reales donde estarían los niños y niñas evaluando los servicios. Se recomienda ofrecer un margen de tiempo relativamente amplio que permita a los funcionarios estar en alerta para mejorar la atención. Ejemplo: Durante los meses Septiembre a diciembre 100 niños del estado realizarán contraloría ciudadana en su Estado para evaluar si los servicios son adecuados y cumplen con sus estándares de satisfacción.

Convocatoria e invitación a niños y niñas

A través de convocatorias públicas y bajo el liderazgo de los niños y niñas de los Comités Infantiles, se realizará una invitación abierta para que se incorporen en los ejercicios de monitoreo. Sería deseable que participen niños y niñas de comunidades indígena, infancia migrante, trabajadora y en alta exclusión social como aquellos que viven en contextos urbanos (y que se imagine gocen de mayor protección) a fin de cumplir con los criterios de no discriminación, inclusión y diversidad cultural.

Para los y las participantes las dependencias valoraran un sistema de incentivos para la participación, las cuales pueden ser, entre otras, las siguientes:



1. Becas escolares
2. Incentivo económico por cada encuesta de satisfacción llenada
3. Despensas familiares
4. Boletos para actividades culturales y recreativas
5. Tarjetas para uso del transporte público
6. Útiles escolares.

Criterios a evaluar

- **Disponibilidad:** Evaluar si los servicios que niños y niñas solicitan están disponibles en el tiempo y espacio.
- **Aceptabilidad:** Evaluar si los servicios que solicitan niños y niñas son los necesarios para la prevención y si responden a su individualidad cultural, étnica y de edad.
- **Accesibilidad.** Si los servicios solicitados facilitan el acceso a los derechos y si resultan viables financieramente para la **población**.
- **Calidad:** Si recibieron información científica, útil y de calidad y si el personal utilizó el tiempo necesario para brindar el acompañamiento. También será necesario evaluar si el establecimiento cuenta con la privacidad suficiente para atender las consultas y la atención adecuada y la empatía necesaria para niños, niñas y adolescentes.

Mecanismo de participación

Paso 1. Solicitar el servicio en el establecimiento correspondiente

Paso 2. Probar los servicios tal como lo haría un ciudadano o ciudadana común

Paso 3. Relatar su experiencia

Paso 4. Llenar el formato de evaluación con fecha, hora y lugar

Paso 5. Entregar las fichas al enlace con el GIPEA o GEPEA correspondiente

Mecanismo de recuperación de la información

Paso 1. El responsable del GIPEA o GEPEA recolecta los formularios y sistematiza la información

Paso 2. Identifica las fortalezas de la atención y las debilidades

Paso 3. Para cada debilidad se extienden recomendaciones viables y ejecutables en poco tiempo

Paso 4. Se realiza un informe con recomendaciones generales y específicas para cada dependencia y establecimiento evaluado junto con una propuesta de plan de implementación. Se les entrega de manera divulgativa a niños y niñas de los Comités para que ofrezcan su visto bueno.

Paso 5. Se entregan las recomendaciones y plan de implementación a las dependencias, ofreciendo respaldo técnico-metodológica para avanzar en las mejoras.

Paso 6. Se vuelve a replicar el ejercicio para recuperar los cambios 6 meses después de la primera aproximación.

Formatos de sistematización y recuperación de la experiencia

Se recomienda un formato único que contenga indicadores asociados a los siguientes elementos:

- a) Criterios accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios
- b) Profesionalidad, empatía y confianza otorgada a niños y niñas
- c) Uso del mayor tiempo y recursos disponibles para favorecer la atención preventiva
- d) Tiempos de espera
- e) Seguimiento de protocolos de atención
- f) Solución de dudas
- g) Satisfacción general con la atención recibida
- h) Privacidad y reconocimiento como sujetos de derechos

Modelo de rendición de cuentas a niños y niñas

- 1) Se construirán con los y las integrantes de los Comités Infantiles las recomendaciones realizadas a las dependencias
- 2) Se entregará el informe de resultados y recomendaciones generales a las dependencias involucradas
- 3) Los niños y niñas participarán en el monitoreo para la incorporación de sus recomendaciones
- 4) Replicarán el ejercicio para evaluar cambios y avances en la atención
- 5) Se realizará un informe divulgativo sobre las prácticas incorporadas por las dependencias a partir del ejercicio de monitoreo y evaluación ciudadano realizado por niños y niñas (Auditorías sociales)

MECANISMO DE ACCIÓN PARA CADA NIVEL DE PREVENCIÓN

Tal como se desarrolló en el apartado inicial del presente documento, el éxito de la prevención se asocia con el nivel de especificación de las acciones de acuerdo con los perfiles de población y la aproximación que tienen al riesgo de embarazo adolescente y/o violencia sexual. Todas las acciones y actividades

realizadas en estos sub-sistemas de prevención deben garantizar la participación activa de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

PREVENCIÓN UNIVERSAL

ETAPAS	META	PASOS
Etapa 1	Análisis de las necesidades de la población	Paso 1. Análisis de la participación de la población Paso 2. Análisis de los problemas en materia de embarazo adolescente Paso 3. Análisis de los objetivos Paso 4. Análisis de las alternativas de intervención
Etapa 2	Elección de prioridades	Paso 1. Definir tipos de intervenciones universales Paso 2. Planeación de actividades comunes e interdependenciales
Etapa 3	Diseño del programa de prevención universal	Paso 1. Definir el objetivo del programa de prevención universal Paso 2. Construir indicadores para evaluar los resultados
Etapa 4	Implementación del programa	Paso 1. Definición de actividades universales Paso 2. Movilización de recursos Paso 3. Ejecución del plan de trabajo Paso 4. Medir los resultados

Mecanismo de articulación

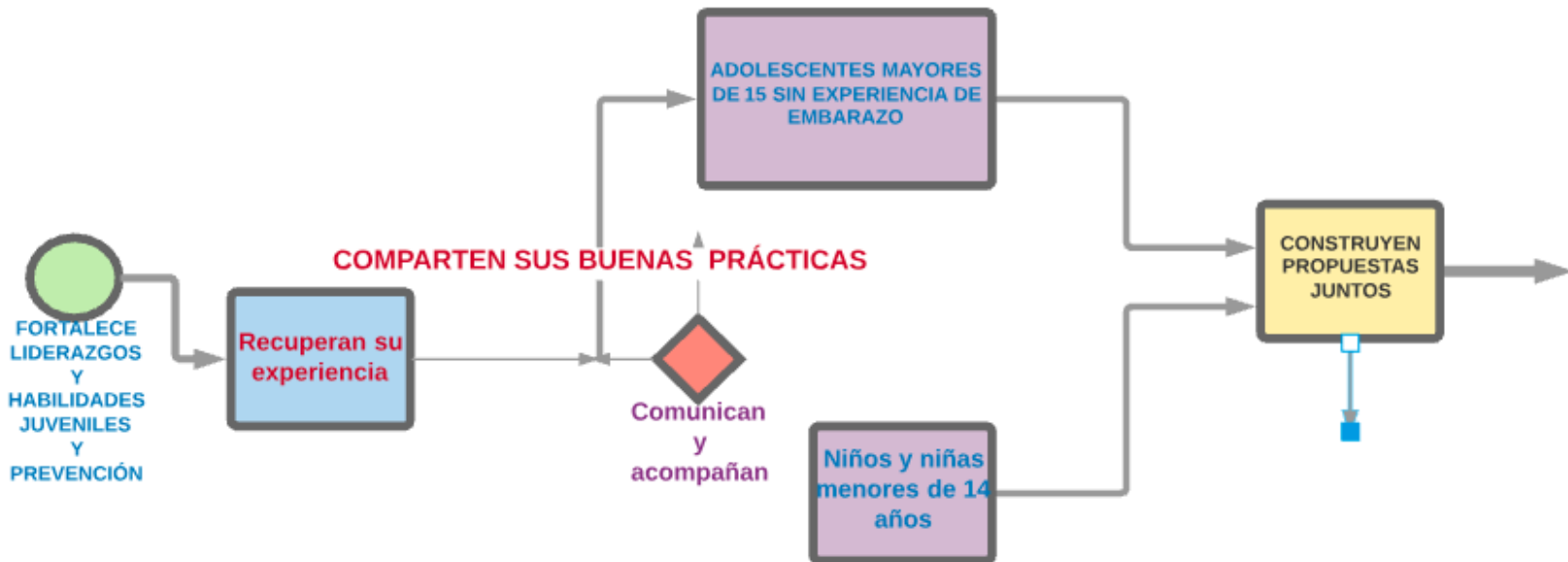
1. Se sugiere reuniones de análisis, planeación y definición de metas y objetivos comunes entre todas las dependencias integrantes del GIPEA junto con los Comités de niños, niñas y adolescentes.
2. Se anima a que todas las dependencias vinculadas con la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes identifiquen actos comunes y simultáneos para desde sus competencias, abonar al mismo objetivo federal, estatal y municipal.



3. Cada dependencia tendrá un apartado de responsabilidades con fecha y productos a entregar a fin de lanzar las actividades
4. En conjunto se definirán las actividades de participación para la prevención universal que se utilizarán en cada etapa del programa (Ver herramientas propuestas en el siguiente apartado).
5. Se sugiere nombrar a una secretaria técnica que de seguimiento y continuidad a los trabajos del subgrupo de participación a fin de que de seguimiento al avance de los procesos y acompañe las acciones técnicas-metodológicas.

PREVENCIÓN FOCALIZADA

COMITÉ DE ADOLESCENTES CONSEJEROS Y CONSEJERAS MAYORES DE 15 AÑOS



Justificación

La consejería se reconoce ampliamente como un componente fundamental de la prevención de embarazos en adolescentes y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. De acuerdo con (CNS: 2002). “la esencia de la consejería es ser un proceso de acompañamiento y apoyo para la toma de decisiones informada, que conduzca a la reducción del riesgo y a la movilización del apoyo social necesario para implementarla”.

Entre sus objetivos principales se encuentra a) la reducción de la vergüenza para preguntar e informarse b) el sentido de acompañamiento y la disminución de la soledad para tomar decisiones c) el aumento del apoyo social, familiar y comunitario. En el campo de la prevención de VIH, por ejemplo, se ha trabajado en dos dimensiones: 1) Consejería telefónica y 2) consejería cara a cara. Sin embargo, un ámbito que ha resultado de gran importancia en la implementación de esta estrategia es la que se desarrolla desde la comunidad, a través de la consejería entre pares.

Consejería y acompañamiento entre pares

La consejería entre pares se refiere al desarrollo de esta estrategia entre y a través de personas que forman parte de un grupo determinado. Esta modalidad, desarrollada desde la comunidad, tiene la ventaja de generar una corriente de aceptación y mayor identificación entre consejeros y consejeras y consultante al compartirse lenguajes y códigos, lo que puede contribuir a disminuir la ansiedad asociada y a potenciar el rol de facilitador de procesos que le puede caber a un consejero en el contexto de la evaluación del riesgo y la implementación de estrategias de prevención y auto cuidado (CNS: 2002). La consejería entre pares pretende enfrentar, además de la vulnerabilidad biológica y emocional, la vulnerabilidad social asociada a la discriminación (y auto-discriminación) experimentada por estas poblaciones.

Las ventajas del trabajo entre pares son entre otras, las siguientes:

- Los programas con pares se basan en la evidencia que una fuente de acceso a información fundamental de las personas, en la práctica, son sus pares.
- Las ventajas del trabajo entre pares se asocian con la facilidad del vínculo entre personas que comparten vivencias o situaciones similares.
- La credibilidad puede verse facilitada, por la percepción de mayor cercanía.
- La similitud cultural de los pares ayuda a asegurar que el lenguaje y los mensajes utilizados sean relevantes y apropiados.
- Los programas encabezados por pares pueden lograr cambios en las normas sociales y comunitarias, que apoyarán a la reducción de conductas de riesgo.



- Los programas de pares permiten el involucramiento directo de las personas en sus propios programas.
- Generalmente, los programas de pares no solo llegan al grupo objetivo, sino también a sus parientes y otras personas cercanas.
- Los pares promotores pueden beneficiarse de sus experiencias como tales (desarrollo personal, de comportamiento preventivo y de liderazgo)

Configuración

Para esta propuesta se sugiere la integración de grupos de jóvenes mayores a 15 años que de una manera u otra participan en la estrategia de prevención a fin de que:

1. Entreguen material educativo y divulgativo en las calles y comunidades
2. Realicen acciones educativas (Conferencias sobre cómo han prevenido el embarazo, cápsulas informativas, entre otras)
3. Orientación a niños y niñas entre 10 y 14 años
4. Apoyo emocional a niños y niñas entre 10 y 14 años
5. Asesoría sobre métodos anticonceptivos y salud sexual
6. Asesoría para prevenir y denunciar la violencia sexual

Pasos para su implementación

Selección de los consejeros entre pares

Desarrollar un proceso de selección de las personas que tendrán el rol de hacer consejería con sus pares. De esta fase dependerá en gran medida la estrategia, pues quienes se hagan cargo de esta consejería deben estar lo suficientemente informados y contar con habilidades comunicativas y de escucha. Para esta selección se sugiere consultas a grupos de niños y niñas organizados y acompañados por las organizaciones de la sociedad civil así como difundir la selección en escuelas y colegios de los estados y municipios.

Capacitación y acompañamiento

El desarrollo de consejería entre pares no solo requiere de la selección de las personas adecuadas. Resulta fundamental además capacitar adecuadamente a las personas en temas referidos a derechos de niños y niñas, acceso a la información, derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo, indicadores de abuso y violencia sexual, entre otros. En este apartado se sugiere incorporar la metodología de capacitación utilizada por el proyecto "Unidas Crecemos" implementada a través de clubes por UNFPA MÉXICO.

Recordamos que la capacitación para los consejeros juveniles es un proceso permanente y sistemático. Para ello recomendamos reuniones periódicas de

capacitación en coordinación con los espacios existentes en México para estos fines. En este sentido, puede sugerirse la presencia de un coordinador del grupo y la participación de un profesional de salud mental que apoye el trabajo de los consejeros

Sustentabilidad del servicio de consejería entre pares

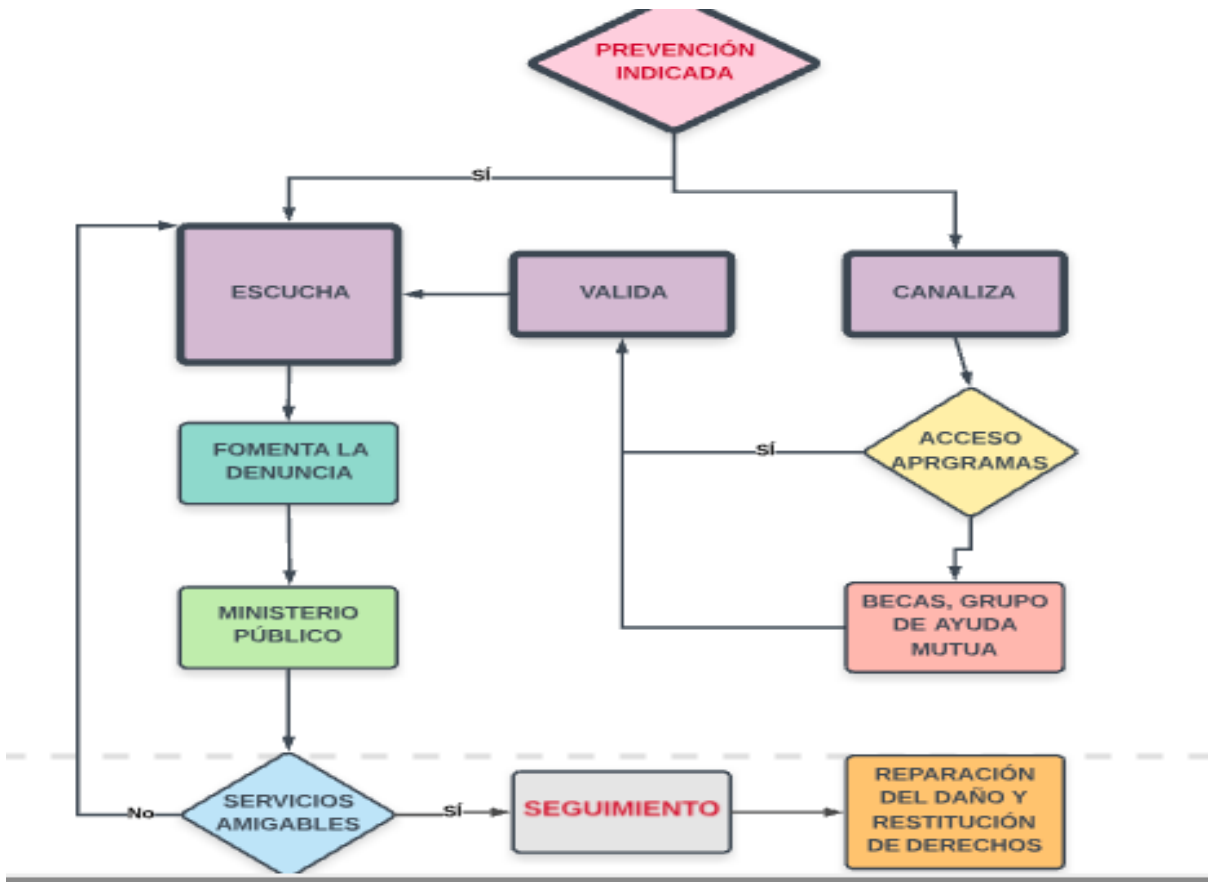
Para garantizar la sostenibilidad y el acceso a la población necesitada de la información, recomendamos realizar alianzas con organizaciones sociales con trabajo en los territorios y buscar que los consejeros sean adolescentes voluntarios que puedan tener una ganancia secundaria con estas acciones: 1) Acceso a becas 2) Acceso a programas y servicios culturales 3) Mejorar sus calificaciones escolares 4) Realizar el servicio social 5) Apoyos económicos para transporte y comidas entre otros incentivos simbólicos como a) Playeras institucionales que les ofrezcan pertenencia al proyecto b) Material educativo c) Kit de preservativos d) capacitación suplementaria (Flanagan et al., 1996, en 4).

Evaluación y monitoreo

Resulta fundamental la implementación de procesos de evaluación y monitoreo para asegurar la entrega de un servicio de calidad. Por otro lado, se hace necesario contar con información relacionada con la eficacia e impacto de la estrategia, es decir, información acerca de si se producen cambios vinculados con la estrategia, y en qué medida éstos apuntan a la dirección deseada con el grupo con el que se trabaja. (ONUSIDA, 1999)

Los métodos de evaluación más habituales descritos en la literatura son las encuestas o entrevistas con el público destinatario acerca de sus conocimientos, actitudes y prácticas previos y posteriores a la intervención. La falta de información publicada acerca de otros métodos de evaluación innovadores que se pueden utilizar representa una dificultad al momento de implementar evaluaciones, pero a la vez un desafío para los programas de consejería entre pares. (ONUSIDA, 1999). Estas actividades de evaluación se pueden hacer en digital o presencial y sugerimos retomar la estrategia de evaluación que propusimos para el mecanismo "Mystery User".

PREVENCIÓN PERSONALIZADA



Configuración

Este mecanismo estaría integrado por las instancias que componen el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Para coordinarse con el mecanismo federal, se deben crear líneas de diálogos para: 1) Agilizar los procesos de denuncias eficaces y oportunas, no sólo a través del acceso a la información y el llamado a la acción, sino también a respuestas contundentes para acompañar los procesos 2) Estimular y garantizar el pronto acceso a los servicios que puedan revertir los riesgos latentes de embarazo y/o violencia sexual 3) Ofrecer seguimiento puntual a los casos a través de plataformas y mecanismos de continuidad caso por caso.

Como se observa en la gráfica anterior, la atención de prevención directa para niños y niñas pertenecientes a la prevención personalizada, amerita la acción

inmediata de los y las operadoras del Estado. Se necesita, por un lado 1) ESCUCHAR de manera activa la demanda de niños y niñas (acceso a servicios, denuncia de violencia sexual, alta precariedad, bajas oportunidades para tomar decisiones, bajo nivel de acceso a métodos anti-conceptivos) 2) CANALIZAR de manera oportuna a los servicios existentes 3) DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS.

Procedimiento para su implementación

Las necesarias coordinaciones interinstitucionales serán para los siguientes puntos estratégicos:

- 1) Detección de riesgos y agresiones a niños y niñas
- 2) Intercambio de información
- 3) Canalización y aceptación de casos
- 4) Tareas de acciones rápidas
- 5) Aplicación de medidas urgentes de protección

Detección de riesgos y agresiones a niños y niñas

Ayudará a detectar si alguna niña, niño o adolescente se encuentra en riesgo de violencia sexual y/o embarazo o si existen situaciones particulares en alguna región del país que estén generando y/o normalizando estos riesgos de desprotección. Esta acción de monitoreo debe realizarse tanto por el GIPEA como por los GEPEA a fin de activar los mecanismos estatales de protección a la infancia a través de las Procuradurías de Protección al Menor, activar alertas comunitarias y sistematizar la información a fin de identificar patrones de riesgos en lugares y temas específicos y poder implementar medidas de prevención inmediata y articulada con las dependencias federales y los estados cercanos.

Intercambio de información

Se construirá un Mecanismo Único de Información (puede ser en la página web diseñada para este mecanismo de participación) a fin de que todas las dependencias alimenten el banco de datos y pongan a disposición de los estados y/o dependencias canales de vinculación para la atención eficiente de los casos. Este sistema funcionará también para dejar una bitácora de los servicios canalizados a los niños y niñas que ameritan atención inmediata con el fin de 1) Sistematizar los perfiles y los patrones de desprotección de los niños y niñas en mayor riesgo de embarazo 2) Dejar huella de atención estatal oportuna y coordinada 3) Monitorear el avance o retroceso de las respuestas para la atención eficiente del caso.

Canalización de casos

Se creará la Unidad de Atención Rápida de Casos a fin de 1) Agilizar, en coordinación entre las dependencias, la canalización oportuna y eficiente de niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de embarazo y/o con intenciones de interrupción del mismo 2) Ser la puerta de entrada de niños, niñas y adolescentes para que el Estado Mexicano pueda a) Escuchar y acompañar los procesos, incluyendo los de denuncia b) Favorecer el acceso a los programas y servicios públicos c) Dar seguimiento a los casos hasta que culmine la atención estatal y gubernamental.

Procedimiento sugerido para casos de denuncia por violencia sexual, interrupción del embarazo y/o acceso a servicios

1. Se le explica al niño, niña, adolescentes y/o familias la importancia de presentar formal denuncia por hechos vinculados a violencia o acoso sexual. El o la funcionaria pública elabora un reporte de hechos, da parte a su supervisor/a inmediata y posteriormente al Ministerio Público correspondiente y a la Procuraduría de Protección al Menor.
2. Si el niño, niña, adolescente y sus familia necesitan el apoyo o atención de otra dependencia estatal para acceder a servicios preventivos (médicos, asesoría jurídica, apoyo psicológico, acceso a programas de desempleo, becas estudiantiles u otros), se canalizará a la persona para que reciba los apoyos en su entidad federativa o municipal correspondiente.
3. La canalización de los niños, niñas y adolescentes se hará siempre a través de un oficio a fin de que quede constancia para el seguimiento y en la que se señale que la persona es beneficiaria de acciones inmediatas de protección para prevenir embarazos tempranos y/o violencia sexual.
4. La Unida de Atención Rápida hará el enlace con las autoridades de la entidad federativa a la que vaya a ser trasladada

Mapa de riesgos

La construcción del mapa de riesgo es especialmente útil para identificar, analizar y ubicar las variables de amenaza y riesgo que colocan a niños y niñas cercanos al embarazo infantil y/o la violencia sexual. Ayuda también para conocer los alcances institucionales y sociales existentes que favorecen o no con la tarea de prevención.

Sugerimos que cada entidad federativa construya su propio mapa de riesgos y lo alimente con información georeferenciada a fin de que aporte a la construcción de un sistema único de información a nivel federal que mejore las tomas de decisiones y fortalezca las respuestas institucionales a partir de los



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

lugares de alto riesgo. Proponemos que este mapa de riesgos no sea público ya que se construirá con información personal brindada por los y las usuarias de los servicios. Para mayor protección de los datos personales, en ningún registro que aparecerá en el mapa se debe detallar el nombre de la persona que proporcionó la información. Se sugiere que los mapas estatales sirvan exclusivamente como una herramienta para facilitar el análisis de información y la toma de decisiones en materia de prevención. Los niños y niñas pueden participar de su construcción con solicitud de información en línea.

CATÁLOGO DE PROPUESTAS METODOLÓGICAS

Tabla 13. HERRAMIENTAS EFICIENTES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS TRES NIVELES DE PREVENCIÓN⁹

Nota metodológica: Se recuerda que los siguientes insumos son de elección opcional y su aplicación queda bajo el criterio del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA). Las alternativas propuestas para la prevención universal fueron consideradas para fomentar el acceso a la información y la divulgación masiva de contenidos.

UNIVERSAL

ACCIONES DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 14 AÑOS

Difusión masiva	Materiales amigables	Participación para la movilización social	Encuentros	Coordinación inter-institucional
<ul style="list-style-type: none"> • Crear sentido de urgencia sobre el embarazo entre niños y niñas entre 10 y 14 años en México a través de mensajes de alto nivel y con la 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales divulgativo tipo comic, libro de pintura, adivinanzas para niños y niñas con aplicación digital e impresa sobre la ENAPEA y los derechos sexuales y reproductivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Versión amigable de la ENAPEA para niños y niñas entre 10 y 14 años. Proponemos ENAPEA twiteada • Feria 	<ul style="list-style-type: none"> • Desfiles culturales a favor de la prevención de embarazos de niños, niñas y adolescente s junto con adultos y adultas 	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web única y homologada y alimentada por todas las dependencias que tenga un blog público interactivo y una zona física.

⁹ Profundizar información en anexo número



participación de artistas e influencers.

- **Divulgar datos duros e información asociada con el embarazo en niños y niñas entre 10 y 14 años.**
- **Video mensajes digitales**
- **Spots de radio y TV.**
- **Volantes para calle, escuelas, iglesias, comunidades.**
- **Espectaculares en el metro**
- **Stop Motion.**
- **Audiencias públicas con Secretarios de**

Proponemos libro interactivo. **(Ver adjunto)**

- Incorporar en todos los materiales y esfuerzos comunicativos la cláusula sobre el respeto a la libertad de expresión de niñas y niños
- Informe divulgativo de los resultados de las consultas, talleres y/o audiencias públicas donde se haga explícito cuáles propuestas de niñas y niños se asumen por parte del Estado.
- Libro interactivo, juegos lúdicos para prevenir

Nacional y simultánea en los estados sobre prevención de embarazo coordinada entre todas las dependencias para que niños y niñas se informen y opinen sobre la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo frente al embarazo. Sugerimos incorporar el

vigilantes de sus derechos y dependencias públicas, incluidos con especial prioridad, la Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación e Instituto de las mujeres con el acuerdo de empresas o fondos locales como contraparte en el compromiso de la prevención.

- Encuentros nacionales, estatales,

- Mesas de trabajo entre todas las dependencias 2 veces al año y, sistematización de datos para alimentar las políticas públicas.
- Lanzamiento del mecanismo entre todas las dependencias y bajo la misma página web, de manera simultánea a nivel federal, nacional y municipal a fin de estimular la prevención a partir de la reflexión universal.
- a) Divulgar datos y cifras del embarazo entre niños y niñas de 10 y 14 años tanto

<p>Dependencias y funcionarios de puestos altos y medios con capacidad de tomar decisiones frente a las propuestas de niños y niñas¹⁰.</p>	<p>embarazo entre 10 y 14 años y denunciar la violencia</p>	<p>aporte financiero de las empresas y el apoyo lúdico de iniciativas como Kidzania o el Papalote Museo del Niño y tener un módulo de sistematización de información y para orientar cara a cara sobre los mecanismos de denuncia.¹⁵</p>	<p>municipales y comunitarios, contruidos desde una metodología a sustentada en la educación popular, para compartir información cara a cara y de carácter masivo, recuperar las opiniones y voces de niños y niñas.</p>	<p>a nivel federal como estatales b) Establecer una meta país para reducir los indicadores de embarazo en ese rango de edad y contar con las acciones de las dependencias de manera coordinada en tiempos, metodología y recursos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias masivas de los y las adolescentes mayores de 15 años para comentar sus experiencias exitosas de prevención del embarazo temprano.¹¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Juego didáctico digital y colectivo para orientar en las tomas de decisiones a niños y niñas. (Ver propuesta Monopoly para prevenir el embarazo) • Carta de los derechos de los/as pacientes pediátricos” que construimos desde el principio de participación y derechos sexuales y reproductivos. <p>VER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un mecanismo de denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias públicas 	

10 Esta propuesta surge como alternativa para acercar a los y las funcionarias públicas a la experiencia ciudadana de niñas, niños y adolescentes. Busca generar un diálogo directo entre tomadores de decisiones de alto nivel y población infantil y juvenil.

11 Busca construir un canal de diálogo preventivo entre todos los segmentos de edad que configuran la población infantil y juvenil.

escuelas, con especialistas y/o personal operativo de las dependencias para ofrecer contenidos a favor de la prevención y la denuncia de violencia sexual en niños y niñas entre 10 y 14 años. Las mismas pueden quedar grabadas y colgadas en la página web. (TED Talk y/o Stand Up)¹²

- **Conferencias, encuentros y actividades**

PROPUESTA ANEXO

- Materiales descargables y portables para WhatsApp e impresión para colocar en comedores comunitarios (manteles de papel desechables).

común para todas las dependencias y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas , petición de información, atención a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas , víctimas de violencia sexual o en riesgo

- Articulación entre

para responder preguntas y dudas de niños, niñas, adolescentes y personas adultas entorno a métodos y formas de prevenir el embarazo entre 10 y 14. Su objetivo no es llevar una “inyección” de información , si no más bien responder a las dudas de la población. Ayuda a

¹² A fin de lograr que esta propuesta sea participativa y no adultocéntrica, sugerimos cuidar en su implementación los siguientes aspectos: 1) Sea dirigido por especialistas en conversaciones y encuentros participativos 2) Que el contenido sea seleccionado por los niños, niñas y adolescentes integrantes de los grupos asesores 3) Que se fomente el intercambio de ideas y saberes entre la población infantil y el público adulto. 4) Identificar perfiles infantiles que puedan compartir sus experiencias preventivas desde estos formatos de interacción y diálogo.

bajo el principio “hombres que acompañan a hombres”¹³ para hablar sobre la importancia de la prevención de los embarazos como una conducta vinculada con la ética sexual.¹⁴ Las mismas pueden ser grabadas y colgadas en la página web.

- **FlashMub**
- **Concurso de conocimiento sobre cómo**

dependencia y las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatal, Procuradurías de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para coadyuvan en la restitución de derechos.

- Realizar consultas a Niños y niños para la definición de contenidos divulgativos y

estimular la participación, el diálogo abierto y la construcción de un juicio propio. Se recomienda grabar y subir a la web

¹³ Será importante incorporar a hombres en las tareas de prevención a fin de que ayuden a sensibilizar a los hombres adolescentes y niños sobre la importancia de compartir la responsabilidad preventiva y colaborar para que se supere la falsa creencia de que la prevención del embarazo es obligación femenina.

Notas Generales:

- 1) A fin de que las propuestas anteriores puedan responder al criterio de participación real, los contenidos a abordar desde ellas deben ser validadas con los distintos comités de asesores infantiles del mecanismo.
- 2) Superar la tentación adultocéntrica no está en la metodología, si no más bien en la técnica de implementación y/o la imposición de estas propuestas sin consultas previas con niños y niñas.
- 3) Los contenidos y matices temáticos que alimenten estas iniciativas serán definidos por el GIPEA en coordinación con niños, niñas y adolescentes.

Nota metodológica: Las siguientes propuestas fueron construidas con el objetivo estimular el diálogo directo entre niños, niñas, adolescentes, funcionarios y funcionarias así como facilitar el acceso a los servicios para prevenir embarazos no planeados y divulgar información importante por medios de difusión más personalizados.

SELECTIVA				
ACCIONES COMUNITARIAS Y ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PARES				
Organización y participación para la movilización social	Materiales amigables	Difusión masiva	Encuentros y acciones de participación directa	Coordinación inter-dependencial
<ul style="list-style-type: none"> • Comités escolares y clubes comunitarios para ofrecer información. Se recomienda retomar la metodología Unidas Crecemos, ajustadas a comunidades indígenas, migrantes, etc. de en coordinación con organizaciones de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Versión amigable de la ENAPEA para niños y niñas entre 10 y 14 años. Proponemos ENAPEA twiteada • Mensajería Celular. Recordamos que 8 de cada 10 niños entre 12 y 14 años utilizan teléfono móvil. • Proponemos el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar convenios con cadenas de cines para proyectar videos-minutos de prevención en las salas de cine de los estados y municipios durante el horario infantil y video mensajes para potenciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias sociales de niños y niñas (Mystery User) • Audiencias públicas con funcionarios públicos • Fomentar el acompañamiento entre pares, particularmente entre adolescentes mayores de 15 hacia otros menores de 14 años bajo la estrategia #MiExperienciaTeSirve • #VámonosDePreven. • Ruta de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de ayuda para orientación masiva y focalizada a quejas, denuncias o dudas por parte de niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir embarazos y/o violencia sexual. • Cine foros comunitarios para dialogar

<p>Sociedad Civil</p>	<p>de mensajes de texto SMS para enviar información oportuna y específica a niños y niñas en alto riesgo de embarazo.</p>	<p>agresores durante los horarios para adultos (también pueden ser mixtos) haciendo énfasis en las implicaciones legales cuando el embarazo se da con una persona adulta o 3 años mayor de edad.</p>	<p>del embarazo para niños y niñas entre 10 y 14 años liderados por partes mayores de 15 donde les enseñen los métodos de protección, mecanismos de denuncias para casos de violencia sexual y conocimiento de los servicios y formas de acceso que proponen las dependencias.¹⁶</p>	<p>sobre la importancia de prevenir embarazo y la violencia sexual en adolescente entre niños y niñas de 10 a 14 años. Se recomienda realizar un repertorio de películas y realizar una selección con expertos donde se incluya el Árbol de Chicoca para prevenir el abuso sexual, entre otros materiales para</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Comités escolares y clubes comunitarios para ofrecer información. Se recomienda retomar la metodología de Unidas Crecemos y en coordinación con organizaciones de la S.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer por SMS, WhasAap, Twitter, Facebook y páginas web el directorio de organizaciones de la Sociedad Civil para enlaces oportunos a servicios de atención y prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una campaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Experiencia te sirve¹⁷ • Conferencias en comunidades y escuelas de personas adolescentes mayores de 15 años a fin de estimular el liderazgo preventivo y acompañamiento entre adolescentes 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ruta de petición infantil, igual que las consultas 				

¹⁶ Busca estimular el diálogo entre la población infantil y juvenil, fortalecer los liderazgos e incrementar el acceso de información desde la metodología de pares. No busca “adoctrinar” ni establecer lógicas jerárquicas entre niños y niñas; más bien, construir canales de diálogos y comunicación.

¹⁷ Se propone esta metodología con la intención de estimular el liderazgo adolescente y juvenil así como fomentar nuevos espacios de participación y encuentro a nivel local para la población menor de 18 años.



juveniles, que acerquen las demandas de niños y niñas a las dependencia s públicas

- **Espacios de encuentros entre pares (Clubes, comités infantiles y juveniles) dirigidos a comunidades indígenas, rurales, migrantes, etc.**
- **Trabajo directo con madres, padres, tutores y personas adultas en general para**

dentro de las dependencias para sensibilizar en la atención inmediata a niñas y niños entre 10 y 14 años bajo el principio de urgencia. Proponemos denominarle #BotónRojo para asegurar que los funcionarios/as sepan cómo actuar frente a casos que ameritan atención

compartirles sus métodos exitosos de prevención del embarazo

- Grupos de apoyo mutuo en municipios, delegaciones y comunidades

fomentar el acceso a la información.

- Incorporar un dentro del GIPEA a un grupo de niños y niñas entre 10 y 14 años para que 1) Construyan contenidos de las campañas 2) Dirijan la estrategia de acompañamiento entre pares 3) Coloquen las voces de la infancia en los debates del grupo 4) Evalúen las decisiones políticas de prevención del grupo.



resolver dudas sobre el acompañamiento sexual de niños y niñas y la prevención del embarazo temprano. Se pueden realizar talleres para padres en las escuelas y clubes o comités comunitarios y municipales.

inmediata.

- Giras comunitarias con influencers juveniles que le expliquen al público infantil y juvenil por qué no se embarazan a temprana edad y qué hicieron para lograrlo. Se pueden hacer conciertos masivos” para hablar” de temas importantes y entre canción y canción,

- Conformar Comités Municipales de adolescentes y jóvenes por la salud a fin de que se estimule la prevención del embarazo desde el ámbito de salud.

incorporar
las
temáticas
preventivas
.

- Aulas móviles en los territorios para ofrecer información y atención personalizada a niños, niñas, adolescentes y sus familias en coordinación con las dependencias y empresas municipales y estatales.
 - Mensajes
-

dirigido a los potenciales agresores sexuales para visibilizar las implicaciones legales de embarazos en estas condiciones y tocamientos y conductas sexuales ilícitas.

Nota Metodológica: Buscan acciones de participación cara a cara y acceso directo a los servicios dentro de los territorios más alejados de la información masiva o focalizada y/o con mayores riesgos de embarazo adolescente no planeado.

**PERSONALIZADA
PREVENCIÓN DIRECTA Y ACOMPAÑAMIENTO CARA A CARA**

Seguimiento directo	Participación directa	Acción comunitaria para la prevención desde entornos seguros	Llamados a la acción	Coordinación interdependencial
---------------------	-----------------------	--	----------------------	--------------------------------

#Mensajería Celular Recordamos que 8 de cada 10 niños entre 12 y 14 años utilizan teléfono móvil. Proponemos el desarrollo de mensajes de texto SMS para enviar información oportuna y específica a niños y niñas en alto riesgo de embarazo.

Ofrecer por SMS, WhatsApp, Twitter, Facebook, instagram y páginas web el directorio de organizaciones de la Sociedad Civil para enlaces oportunos a servicios de atención y prevención.

Realizar Webinar con niños y niñas así como por especialistas en la materia para resolver dudas, conocer y canalizar casos concretos.

Solicitar a niños y niñas "clase media" que expliquen cómo viven, cuáles son sus proyectos de vida y por qué no se embarazan a temprana edad. Se recuerda que una de las causas del embarazo temprano es la mirada inmediatista y sin mirada a futuro fuera de la maternidad. Este proyección de estilos de vida puede ayudar a visibilizar otras formas de desarrollo e inclusión social para niños y

Giras comunitarias con influencer juveniles que le expliquen al público infantil y juvenil por qué no se embarazaron a temprana edad y qué hicieron para lograrlo. Se pueden hacer conciertos masivos" para hablar" de temas importantes y entre canción y canción, incorporar las temáticas preventivas.

Aulas móviles en los territorios para ofrecer información y atención personalizada a niños, niñas, adolescentes y sus familias en coordinación con las dependencias y empresas municipales y

Lanzar el llamado a la acción "#AúnHayTiempo #PintoMiRayaAlEmbarazo Invitando a niños y niñas que dibujen en su brazo una línea de tiempo (roja) y coloquen en el extremo un 0 y del otro el número de años que cree va a vivir.

Con otro ponga con un punto el momento en la línea donde se encuentra su edad actual y pueda mirar que aún le quedan muchos años para decidir tener hijos y/o construir una familia. Se puede buscar colocarla como una marca entre niños para comunicar "No estoy listo/o o no quiero embarazarme" considerando la estrategia punto y coma para el compromiso contra el suicidio.

La iniciativa puede empezar con hijos e hijas

Construir en el Facebook oficial del mecanismo de participación para niños y entre 12 y 14 y para padres entre 10 y 12 un Chatbot con información preventiva prediseñada que ayude, entre otras cosas, a resolver dudas de las familias, tutores, niñas y niños de manera automatizada y oportuna.

niñas entre 10 y 14

Consejo Consultivo de Niños y Niñas con alto riesgo de embarazos temprano, a fin de construir con ellos/as alternativas eficientes de prevención, trabajo comunitario, acompañamiento entre pares y trabajo directo con personas adultas responsables de cuidado. Este Consejo puede estar en el GIPEA y en los ayuntamientos y municipios de cada estado de la República.

estatales.

Grupos de apoyo mutuo en municipios, delegaciones y comunidades

de funcionarios de alto nivel (Incluyendo los secretarios de las dependencias y representantes en los Estados, incluyendo los y las Gobernadores/as) e hijos e hijas entre 10 y 14 años de influencers locales o federales para marcar tendencia y favorecer que la estrategia de haga viral. La importancia es que todas las dependencias lo hagan de manera simultánea como un acto de acción Estatal.
Nota: Para generar tendencia se recomienda lanzar la pregunta: ¿Sabes qué significa la línea roja que llevan niños y niñas en sus brazos?



Capítulo III

Recomendaciones generales para la implementación del mecanismo de participación

Recomendaciones generales en materia de participación de niñas, niño y adolescentes en las políticas públicas y programas de prevención del embarazo en adolescentes, con énfasis en el grupo de 10 a 14 años, que permitan la aplicación del mecanismo (en el contexto del cambio de gobierno federal)

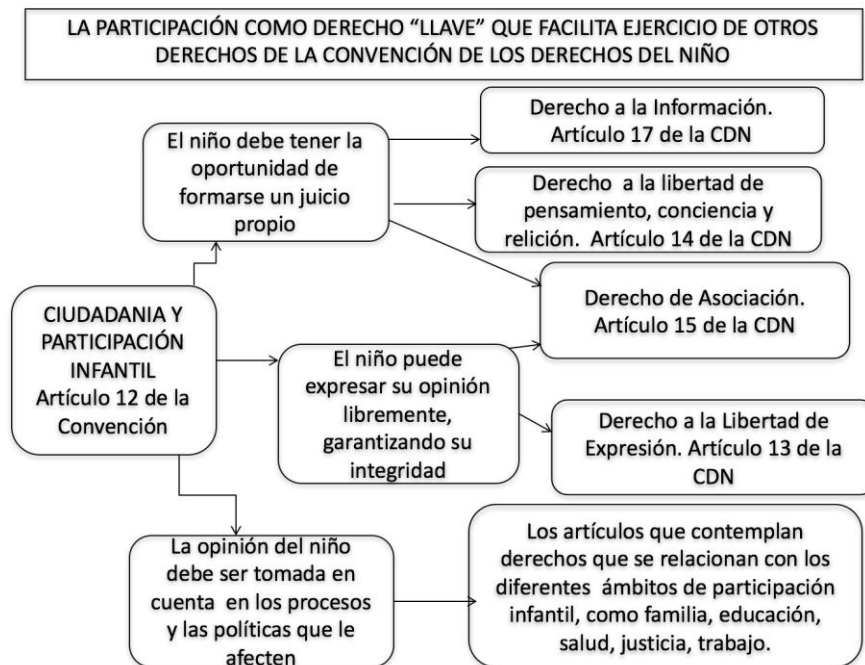
Introducción

Uno de los grandes desafíos de las políticas públicas para la infancia está en que durante su implementación se estimule la construcción de ciudadanía temprana, que niñas, niños y adolescentes y se conviertan en actores activos en la búsqueda de resultados positivos en el actuar de las instituciones del Estado Mexicano. La experiencia muestra que la activa participación de la población objetivo de las políticas públicas permite que los resultados alcanzados sean sostenibles en el tiempo. Es decir, las políticas de salud para la prevención y atención del embarazo temprano tendrán mejores resultados si las propias niñas y adolescentes que enfrentan la gestación tienen mecanismos de participación que les permitan evaluar, proponer y disfrutar de los servicios que se les brindan; teniendo certeza que con sus aportes pueden enriquecer el ciclo de la política pública.

Para el equipo consultor es importante destacar algunas directrices para la garantía del derecho a participar las cuales han sido retomadas de la Observación General No. 12 del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas: identificar **las obligaciones del Estado para garantizar el derecho**, determinar **el contenido del derecho a la participación**, tener presente **la interseccionalidad con otros derechos** humanos y hacer estimular su **participación en todos los ámbitos de su vida social** de las niñas y niños; **de acuerdo a la autonomía progresiva** podrá disfrutar de diferentes servicios a lo largo de su vida infantil y adolescente.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) reconoce a niñas, niños y adolescentes como “sujetos de derechos” es decir, una persona plena con igualdad en el acceso a todos los derechos reconocidos en los territorios donde han nacido o desarrollan su vida. Desde el enfoque de derechos de infancia significa el reconocimiento de la Ciudadanía Infantil que podrá ejercer de acuerdo a su edad, habilidades sociales y autonomía progresiva hasta llegar a la vida adulta. Colocar como eje central de la garantía de derechos humanos la construcción de ciudadanía permite fortalecer la calidad democrática de las familias, comunidades, escuelas y centro de cuidado; y en sentido más amplio fortalecer el rol de ciudadanas y ciudadanos que están involucrados con su entorno desde edades tempranas.

Hay que tener presente que la ciudadanía infantil y adolescente está directamente vinculada con la capacidad de agencia de cada niña, niño y adolescente, es decir, saberse portadores de derechos les lleva a la exigibilidad de su cumplimiento ante las autoridades del Estado. De tal manera que las metodologías de educación popular pueden hacer más amable para los adultos el diálogo intergeneracional con niñas y niños, pero si no está vinculada a la acción del Estado no tendrá ningún tipo de incidencia en la implementación de las políticas públicas. Adelante explicitamos cómo el reconocimiento de la ciudadanía infantil es una excelente herramienta para “desempacar los derechos asociados” que permiten cumplir con las diversas obligaciones del Estado, al tiempo de fortalecer el protagonismo social de niñas, niños y adolescentes.



La pertinencia de crear un mecanismo de participación infantil como parte de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescentes (ENAPEA) tiene urgencia porque en México el derecho a la participación infantil se encuentra garantizado sólo de manera parcial, más allá de la mención en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, el diagnóstico general nos dice que:

- La sociedad mexicana en su conjunto no tiene trayectorias, experiencias o auténticos espacios institucionales de participación ciudadana, por lo que resulta difícil entender que niñas y niños puedan opinar
- La invisibilidad de la infancia y adolescencia frente a las obligaciones del Estado llevan al pensamiento tradicional de seguir considerando a niñas, niños y adolescentes propiedad de la familia.

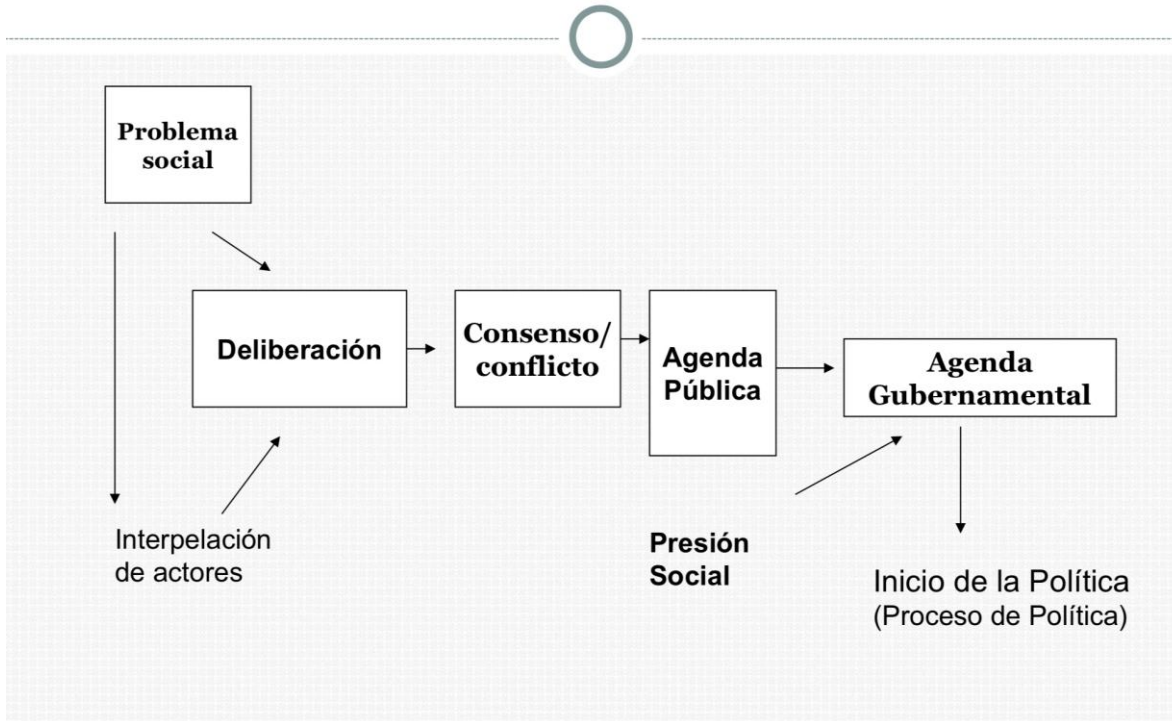


- No existe una disposición ni una legislación armonizada que contemple de manera integral el derecho a la participación.
- Los diversos derechos que integran el derecho a la participación, se encuentran regulados de manera desarticulada.
- El derecho a la participación infantil, no se garantiza en todos los ámbitos de la vida del niño, niña o adolescente.
- Los derechos reconocidos en ley no están traducidos en prácticas, ni políticas positivas.
- Dentro de los mecanismos de participación aún subsiste la visión tutelar de los derechos de la Infancia.
- Las opiniones de los niños no son valoradas, ni tomadas en cuenta para la elaboración de las políticas públicas.

Propuestas concretas

Desde el diagnóstico general presentado previamente, es sencillo entender porqué las políticas públicas de infancia y juventud no tienen relevancia política en todo México. Lamentablemente no se han logrado incluirse de forma prioritaria en la “agenda gubernamental” y con ello verse reflejado en presupuestos suficientes, interés público y monitoreo de los resultados. Por ahora, es posible considerar un gran avance el marco normativo de gran calidad, la instauración paulatina del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA y la creación de diversas comisiones especializadas que buscan estimular la articulación de instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones sociales. En el gráfico que se muestra más adelante es posible encontrar una hoja de ruta para estructurar las recomendaciones generales que permitan la implementación de un mecanismo de participación infantil dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (ENAPEA), donde la meta central sería lograr que el mecanismo de participación infantil sea un tema de interés en la agenda gubernamental, como se ha logrado colocar ya con diversos actores políticos de la problemática actual del embarazo adolescente.

Proceso de conformación de la agenda gubernamental



Actualmente se ha logrado hacer visible para la agenda pública (actores sociales, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) el grave problema de salud pública que representa el embarazo temprano entre niñas y adolescentes. Sin embargo, esto no significa que su relevancia se identifique como expresión de la violencia sexual machista y las relaciones asimétricas de poder que viven las adolescentes embarazadas; tampoco se reconoce la capacidad de agencia y actoría social de estas adolescentes, porque se les trata de forma tutelar como víctimas en condiciones de vulnerabilidad. Dejándolas en dependencia económica, institucional y cultural, con el alto riesgo de repetir un nuevo embarazo temprano al no cambiar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan.

Por ello es central para la ENAPEA diferenciar el primer paso alcanzado del reconocimiento del embarazo adolescente como problema social –donde ya existe un gran consenso público– y hacer visible ahora la pertinencia de un mecanismo de participación infantil y adolescente dentro de la Estrategia Nacional para lo que será necesario superar la visión adultocentrista y tutelar que impide reconocer la agencia de niñas y adolescentes para cambiar su entorno. Reconocerlas como mujeres valientes y poderosas facilitará involucrarlas en el mecanismo de participación de la ENAPEA. Será necesario relevar el problema social que significa la discriminación e invisibilidad de las niñas embarazadas que por visiones conservadoras se busca castigar

socialmente porque “rompieron la idealización” de una “buena niña”, con lo que para algunas personas adultas (posiblemente funcionarias públicas) implicaría dejar de tratarlas como niñas y adolescentes, afectando con ello la garantía de derechos. **Es muy importante abrir todos los espacios de deliberación posibles** para que desde el enfoque de derechos humanos y la igualdad sustantiva se busque alcanzar los consensos en la esfera pública que permitan avanzar hacia una agenda gubernamental que deje de ver amenazante un mecanismo de participación infantil y adolescente en la ENAPEA, y reconocer su enorme potencial como medio de monitoreo y validación social de la política pública.

Para el equipo consultor es importante recordar que diversos organismos internacionales han señalado la existencia de una crisis institucional de derechos humanos, que se traduce en la imposibilidad del Estado Mexicano y sus instituciones de proteger la integridad, el patrimonio, la libertad de tránsito, el derecho a un proyecto de vida y en general la imposibilidad de garantizar todos los derechos humanos a sus habitantes. Además de que con frecuencia la fragilidad institucional permite que sean los propios funcionarios del Estado quienes violente los derechos humanos. Reconocer la fragilidad del Estado Mexicano y la crisis de derechos humanos nos ayudará ser más precisos en la hoja de ruta para incidir en el SIPINNA y especialmente en los grupos de trabajo. Será desde este contexto que se enmarcarán las recomendaciones generales que permitan la implementación del mecanismo de participación adolescente en la ENAPEA, por lo que usaremos la metodología del politólogo colombiano Pedro Medellín Torres (2004) que nos explica el camino en “la estructuración de las políticas públicas en condiciones de frágil institucionalidad”:

LA ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONDICIONES DE FRÁGIL INSTITUCIONALIZACIÓN (Modelo de Pedro Medellín Torres, 2004)¹⁸

1. FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTENCIONALIDAD DEL GOBIERNO

Estructura de contextos en torno a diseños, procesos y viabilidades

- Proyecto político personal
- Compromisos electorales
- Intervención partidista

2. DEFINICIÓN DE LA AGENDA DEL GOBIERNO

Establecimiento de prioridades, objetos, temas, campos de acción, trayectorias, declaraciones

- Intereses del Gobernante y su equipo de trabajo

¹⁸ Medellín Torres, Pedro La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad; Serie políticas sociales No. 93; División de Desarrollo Social; Santiago de Chile, 2004



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

- Intereses de los sectores políticos amigos del gobierno
- Inercias organizacionales y compromisos pre existentes
- Urgencias por atender

3. ENUNCIADOS DE POLÍTICAS

Producción de nuevos contextos, nuevos axiomas, conceptos y prácticas de gobierno

Traducción del enunciado político en enunciado sectorial

Producción de nuevos contextos, nuevos axiomas, conceptos y prácticas sectoriales

- Intereses de quien gobierna el sector y su equipo de trabajo
- Intereses sectoriales próximos al gobierno
- Inercias organizacionales y compromisos preexistentes
- Prácticas burocráticas
- Urgencias por atender

4. DEFINICIÓN DE LA AGENDA OPERACIONAL

Establecimiento de objetos, trayectorias, enunciados sectoriales y prácticas administrativas

- Declaraciones y compromisos del responsable de la organización
- Intereses y necesidades de los funcionarios
- Intereses y declaraciones de quienes gobiernan otras organizaciones
- Recursos disponibles

5. DESPLIEGUE TERRITORIAL Puesta en marcha de las políticas públicas

Interconexión de recursos y organizaciones independientes de objetos y propósitos

- Intereses de quien gobierna el territorio y su equipo de trabajo
- Intereses sectoriales próximos al gobierno territorial
- Inercias organizacionales los compromisos territoriales y nacionales
- Enunciados de políticas sectoriales nacionales
- Urgencias por atender

FACTORES QUE LIMITAN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Multiplicidad de participantes y perspectivas estructural
- Multiplicidad de centros de decisiones
- Multiplicidad de fines y de medios
- Restricciones y factores de bloqueo

Recomendaciones generales para la implementación del mecanismo de participación infantil y adolescente dentro de la ENAPEA:

En la intencionalidad del próximo gobierno federal:



- Realizar un análisis de coyuntura para entender desde donde se está configurando y ajustando el proyecto político personal del presidente electo Andrés Manuel López Obrador, con énfasis en los derechos de la infancia, violencia machista y la búsqueda de igualdad sustantiva
- Recuperar el compromiso público que realizó el presidente electo el pasado 30 de abril con las organizaciones sociales de #MXporlaNiñez que incluyó acciones para promover la participación infantil y adolescente

En la definición de la agenda del próximo gobierno:

- Establecer un dialogo estratégico con la próxima Secretaría de Gobernación quién públicamente se ha mostrado comprometida con la agenda feminista y la igualdad sustantiva, y muestra cercanía con el presidente electo
- De confirmarse la ratificación del Secretario Ejecutivo del SIPINNA y su equipo de trabajo, será uno de los factores humanos más valiosos para garantizar la implementación del mecanismo de participación infantil en la ENAPEA
- Necesario un análisis de riesgos sobre las presiones negativas que tendrá la ENAPEA con el arribo de grupos anti derechos humanos a altos cargos del próximo gobierno federal (PES, Red Familia, etc) y en el poder legislativo, que pueden lograr la influencia política suficiente para introducir retrocesos o poder vetar la continuidad de la ENAPEA
- Realizar una evaluación externa sobre el impacto de la ENAPEA para identificar los problemas persistentes que dificultan su implementación, elementos que afectan la coordinación interinstitucional y especialmente los obstáculos territoriales para alcanzar a realizar una prevención efectiva del embarazo adolescente.
- Fortalecer la alianza estratégica de las organizaciones sociales, academia y funcionarias públicas de los subgrupos de trabajo de la ENAPEA para que sean una de las más activas en el proceso de instauración del SIPINNA en el próximo gobierno federal, buscando que la próxima sesión ordinaria releve la urgencia de cumplir con la ENAPEA
- El último informe de la organización GIRE tiene datos estadísticos y casos paradigmáticos que muestran el grave impacto del embarazo temprano en la vida de niñas de 10 a 14 años que pueden ser herramientas de movilización social

Traducción del enunciado político en enunciado sectorial

- De acuerdo a lo identificado en el proceso de transición, la Secretaría de Salud y su encargado tendrá un bajo perfil público, y diversas dificultades por la importante reorganización de la administración pública federal, la baja de salarios de funcionarios medios y altos; así como el predominio del Sistema Nacional DIF y la Procuraduría de protección de derechos de la niñez. Será importante estar cerca de esta Secretaría para explorar oportunidades de incidencia pública.

Definición de la agenda operacional

- Sería recomendable que las funcionarias públicas que han participado de la ENAPEA y sus grupos de trabajo puedan mantenerse en funciones, para ofrecer garantía de continuidad de los procesos.
- Es recomendable desarrollar una hoja de ruta que incluya el análisis de viabilidad, diseño e implementación de la propuesta de mecanismo de participación infantil de la ENAPEA. Aquí será clave la definición de los liderazgos sectoriales que acompañarán la implementación del mecanismo de participación infantil
- Las funcionarias públicas responsables de las distintas Entidades federativas que participan de los GIPEAS pueden ser claves en la continuidad de acciones de articulación de la ENAPEA

Despliegue territorial

- Identificar actores locales que estén comprometidas con la implementación del mecanismo de participación infantil de la ENAPEA, priorizando las experiencias ya existentes y con quienes se tiene una relación estrecha (Promajoven, Unidas Crecemos, etc.) que permitirán una puesta en marcha más rápida.
- Identificar niñas, niños y mujeres adolescentes que tengan características de emprendedores para estimular su liderazgo en los territorios y animarles a ser parte activa de los distintos procesos de participación infantil que se desplegarán con el mecanismo propuesta para la ENAPEA
- Identificar organizaciones sociales que coincidan con la promoción de la participación infantil y juvenil en los territorios para acercarlas a conocer la ENAPEA y los mecanismos de participación infantil que se pueden desarrollar desde los municipios.
- Sugerimos conocer y tomar contacto con la “Red de ciudades amigas de la niñez” que articula a más de cien municipios que promueven los derechos de niñas, niños y adolescentes en varias Entidades federativas. Tanto UNICEF como REDIM son aliados estratégicos de esta articulación de presidentas y presidentes municipales, y pueden ser grandes aliados para la implementación del mecanismo de participación territorial de la ENAPEA

BIBLIOGRAFÍA

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), última Modificación del 24 de febrero de 2017. México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf.
2. Castelán, R., García, L. y Olvera, J. (2012). Hidalgo y sus infancias. Aproximaciones a la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. México: Servicios de Inclusión Integral A.C.
3. Comité por los Derechos del Niño (2009). Observación General No. 12, el derecho del niño a ser escuchado. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.
4. Comité por los Derechos del Niño. (2009). Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. México: UNICEF, recuperado de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>.
5. Estrategia Nacional para Prevenir Embarazos en Adolescentes
6. Convención sobre los Derechos del Niño
7. Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. México. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>.
8. Observación General No. 14 (2000) denominada “El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. E/C.12/2000/4; 11 de agosto de 2000.
9. Organización Panamericana de la Salud (OPS): 2011. “Género y Salud”. La paz, Bolivia. Disponible en <http://www.ops.org.bo/areas/genero-y-salud/?TE=200702080000031>.
10. Serrano, Sandra. (2011) Working Paper: “Aplicación de los principios de DH”. Mimeo, México, Distrito Federal.
11. Serrano & Vásquez (2010): “Los derechos humanos en acción: Operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO: México, Distrito Federal.



12. Castelán, Rafael (2018). "Dispositivos para el ejercicio del derecho a la participación infantil: El caso de una Escuela Primaria en Pachuca". Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.
13. Gobierno de Chile (2009). "Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales". Departamento de Políticas y Descentralización División de Políticas y Estudios Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Chile.
14. Trilla, J. y Novella, A. (2001). Educación y Participación Social en la Infancia. Sociedad Educadora. Revista Iberoamericana de Educación. Volumen 26 . recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie26a07.htm>.
15. Alfageme, Erika. Et, al. (2003). De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Edición: Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, España.
16. Castelán, Rafael, coord. (2013). La promoción de la participación infantil en la defensa de sus derechos. Guía para la implementación de la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos, en su emisión de "Cachiverano". México. Servicios de Inclusión Integral A. C.
17. Contró, Mónica. (2011). El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes. En: los derechos de niñas, niños y adolescentes en México a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Save the Children, 2011, pp. 241-272.
18. Gülgönen, Tuline. (2016). Participación infantil a nivel legal e institucional en México-¿Ciudadanos y ciudadanas?. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 14, núm. 1, 2016, pp. 81-93. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Manizales, Colombia
19. Muñoz, Daniel, coord. (2003). Participar también es cosa de niños, guía didáctica para el profesorado. UNICEF-Save the Children Valencia.
20. Sudbrock, Christine, coord. (NA). Participación Infantil. Manual para educadores y educadoras. International Falcon Movement-Socialist Educational International.
21. Arbex Sánchez, Carmen (s/f). "Guía metodológica para la implementación de una intervención preventiva selectiva e indicada". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. España.



22. CONSEJERIA EN VIH/SIDA, Documento de trabajo actualizado, 2000, Área de Prevención, Comisión Nacional del SIDA
23. Uso de pares como promotores en los programas de salud reproductiva para adolescentes. en foco, enfoque en Jóvenes Adultos, Diciembre 1997. En <http://www.pathfind.org/IN%20FOCUS/IF%20Spanish/if%20sp%20peerpro m.h tml>
24. CONSEJEROS PARES. Documento extraído de www.ambientejoven.org, de Advocates for Youth. EDUCACIÓN INTER PARES Y VIH/SIDA: CONCEPTOS, USOS Y PROBLEMAS. COLECCIÓN PRÁCTICAS ÓPTIMAS
25. ONUSIDA/99.46S (versión española, septiembre de 2000) Versión original inglés, NAIDS/99.46E, diciembre de 1999 : Peer education and HIV/AIDS: concepts, uses and challenges Traducción –ONUSIDA
26. Bárcena, F. (1997). El oficio de la ciudadanía, introducción a la educación política. España: Paidós.
27. Hart, R. A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación autentica, Innocenti Essay no. 4, International Child Development Centre, Florence. Recuperado de [https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de- los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html](https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html).
28. Liebel, M. y Muñoz, M. (2009). Sobre la historia de los derechos de la infancia. En Infancia y Derechos Humanos, hacia una ciudadanía participante y protagónica. Páginas- 23- 40. Recuperado de http://webs.ucm.es/info/polinfan/2010/Infancia_y_DDHH_Liebel_Martinez.pdf.
29. Liebel, M., y Saadi, I. (2012). La participación infantil ante el desafío de la diversidad cultural. Desacatos, 123-140. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742012000200009&script=sci_arttext.
30. Organización de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>.
31. Organización de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

32. Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Ginebra. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.
33. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1991). Escuelas y calidad de la enseñanza. Informe internacional. Revista Complutense de Educación No. 1-2, Vol. 13. Paidós. Barcelona/Madrid. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9292110301A>.

Anexos

Sobre el mapeo analítico

Anexo 1.

Tabla analítica desempaquetado del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes para fines de prevención del embarazo en edades entre 10 y 14 años

OPINNA

SUB DERECHOS	MAPEO															
	OBLIGACIONES GENERALES Y VALORACIONES DE LAS INICATIVAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL															
	DEPENDENCIA: Sistema Nacional de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Nombre del mecanismo: OPINNA															
	RESPECTAR	S	N	POR QUÉ	PROTEGER	S	N	POR QUÉ	GARANTIZAR	S	N	POR QUÉ	PROMOVER	S	N	POR QUÉ
Derecho a la información	La estrategia ofrece información accesible, clara, y		X	Sólo recupera las opiniones de ejes temáticos	Existencia de un mecanismo permanente y		X	Hasta la fecha OPINNA A no ha recuperado	Existencia de un dispositivo de información		X	Hasta la fecha OPINNA A no ha recuperado	Existencia de materiales descargables		X	Hasta la fecha OPINNA no ha recuperado



	divulgati va de acuerdo a la edad para prevenir embaraz os tempran os entre niños, niñas y adolesce ntes entre 10 y 14 años.		cos concre tos / cultur a del buen trato, violen cia dentro de los hogar es, entre otros) a través de cuesti onario s cerrad os.	renova do de inform ación sobre preven ción de embar azo y violenci a sexual dirigid o a niños niñas y adolesc entes entre 10 y 14 años. de supervi sión de los procedi mientos médico s.			inform ación sobre embar azo tempra no y/o violenci a sexual hacia niños y niñas entre 10 y 14 años ni cuenta con un mecani smo para conoce r sus opinion es entorn o a sus derech os sexuale s y	diferen ciada por edad y género, y no sólo en digital, para niñas, niños y adolesc entes en riesgo de embar azo tempra no y/o violenci a sexual.			rado inform ación sobre embar azo tempra no y/o violenci a sexual hacia niños y niñas entre 10 y 14 años ni cuenta con un mecani smo para conoce r sus opinion es entorn o a sus derech os sexuale	para difusió n masiv a entorn o a los derec hos de niños, niñas y adoles centes entre 10 y 14 años de edad.		erado infor mación sobre emba razo tempr ano y/o violenci a sexual hacia niños y niñas entre 10 y 14 años ni cuent a con un meca nismo para conoc er sus opinio nes
--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--

						reprod uctivos.				s y reprod uctivos.			entor no a sus derec hos sexual es y repro ductiv os.
Derecho a formarse un juicio propio	Niños, niñas y adoles centes recibe n inform ación sobre su derech o a tener su propio criterio frente a mirada s conser	X	Sólo recup era las opinio nes de ejes temáti cos concre tos / cultur a del buen trato, violencia dentro de los hogar es,	Existen cia de un mecani smo para expres ar sus opinion es de maner a libre .y accesib le	X	A través de las encues tas y sondeo s digitale s que posteri orment e se traduc en en un reporte de resulta dos que no es	Estrate gia para recupe rar las opinion es y juicios de niños, niñas y adolesc entes en el mecani smo de partici pación. (mesas de trabajo,	X	A través de las encues tas y sondeo s digitale s que posteri orment e se traduc en en un reporte de resulta dos que no es	Conte nido video gráfic o para promo ver el derec ho a forma rse un juicio propio a fin de no perpet uar las ideas conser vador	X	Se obser varon gift prom ocion ales de la iniciat iva.	



	vadora s y estere otipad as entorn o a los derech os sexual es y reprod uctivos y mecan ismos de preven ción del embar azo y la violenc ia sexual.			entre otros) a través de cuesti onario s cerrad os.			divulga tivo para niños y niñas.	sistem atizació n de datos para alimen tar las política s pública s, etc.)			divulga tivo para niños y niñas	es y de despr otecci ón de madre s, padre s e iglesia s en materi a de derec hos sexual es y reprod uctivo s, violenc ia sexual y embar azo tempr ano.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--

Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento	Niños, niñas y adolescentes poseen espacios para opinar sobre tópicos relacionados a la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo	X	Sólo recupera las opiniones de ejes temáticos concretos / cultura del buen trato, violencia dentro de los hogares, entre otros) a través de cuestionarios cerrados.	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de		X	Las encuestas y sondeos sólo se hacen por la vía digital pero como hemos dicho, sin énfasis en embarazo temprano ni violencia sexual.	Las autoridades de dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas		X		Existe un mecanismo de difusión masiva para dar a conocer los resultados de los espacios de opinión directa con los que cuentan niños, niñas y adolescentes entre	X	Se elabora un reporte para cada sondeo y encuesta dirigido para publico adulto (por la estructura y modalidad de presentación de los contenidos)
---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	--	---	---	--

	frente al embarazo temprano.			10 y 14 años de edad y métodos			as de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.			10 y 14 años				
Derecho a la libertad de expresión	Existe una cláusula donde se haga explícito el respeto a la libertad de expresión de niños y niñas y un		En la presentación de la estrategia se menciona de manera explícita el respeto a la opinión de niños,	La iniciativa cuenta con un mecanismo para salvaguardar la privacidad, identidad y seguridad de los usuarios		Las encuestas y sondeos se llenan en línea y su contenido está protegido por la ley de protección de datos	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a		X	Sólo recupera las opiniones de ejes temáticos concretos / cultura del buen trato, violencia dentro de los	Existe material de difusión que incentiva el uso de mecanismos personales, entre pares, familiares y comu		X	#Opinana es una estrategia puntual, no permanente y realizada sólo de manera virtual.

	<p>espacio físico y digital para que compartan sus diferentes posturas y herramientas frente a la prevención del embarazo y la violencia sexual entre niñas y niños de 10 y 14</p>		<p>niñas y adolescentes .</p>	<p>s a fin de no limitar su derecho a la libertad de expresión.</p>			<p>personales.</p>	<p>métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos</p>			<p>hogares, entre otros) a través de cuestionarios cerrados.</p>	<p>nitarias para que niños y niñas expresen de manera libre sus opiniones frente a la prevención de la violencia sexual y el embarazo entre niños y niñas de 10 a 14 años</p>			
--	--	--	-------------------------------	---	--	--	--------------------	--	--	--	--	---	--	--	--

	años.											de edad.			
Derecho a participar	Niños, niñas y adolescentes poseen opciones para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones y/o acompañar a sus pares para prevenir embar		El objetivo del #OPINNA es obtener información sobre derechos de niños, niñas y adolescentes así como alternativas para responder a los obstáculos	Las autoridades de la dependencia involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a		X	El Secretario Ejecutivo del SIPINNA ha tenido reuniones y encuentros diversos con niños, niñas y adolescentes pero no desde el marco de audiencias	Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención a las propuestas, petición de información, atención		X	Existe en el SIPINNA pero no vinculado estrictamente con la iniciativa de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.	Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la de prevención, buenos tratos dentro		X	Existe en el SIPINNA pero no vinculado estrictamente con la iniciativa de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes ni

	azos tempranos			ulos que impedir en un acceso adecuado; sin embargo, el desafío o sigue siendo cómo hacer que las opiniones recabadas por la plataforma sean vinculantes y efectivamente	fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.			pública y cómo resultado de las opiniones recogidas en #OPINANA. Tampoco han sostenido reuniones concretas con la población para explorar sobre embarazo adolescente entre 10 y 14	n a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo.			de las comunidades y municipios.		en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazo adolescente. Un ejemplo de algunas acciones de movilización social lo fue
--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	----------------------------------	--	--

				e incida n en la mejor a de las polític as públic as.			años.								#Jugu emos EnLas Calles.
Derecho a acceso a una vida libre de violencia	Se refrend a el compr omiso del Gobier no Mexica no a través de de funcio narios/ as de alto nivel de la admini stració n			Existe en el SIPIN NA pero no vincul ado estrict ament e con la iniciati va de partici pación ciudad ana de niños, niñas y	Se ofrece el conoci miento y divulga ción amiga ble el marco jurídico normat ivo del derech o a una vida libre de violenci a de niños,		Uno de los énfasis de la iniciati va es docum entas la violenci a que viven niños y niñas en los hogare s; sin embar go se reduce a	Niños, niñas y adolesc entes cuenta n con un mecani smo de denun cia frente a hechos de violenci a sexual, psicoló gica, emocio	X		En el Sipina existe, pero no como una acción articula da con la iniciati va de partici pación ciudad ana de la infanci a.	Existe un meca nismo partici pativo que incorp ore la acción direct a de niños, niñas y adoles centes para divulg ar inform	X		

	pública en torno al respeto al derecho a una vida libre de violencia para niños y niñas			adolescentes ni en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazo adolescente.	niñas y adolescentes con énfasis en género.			temas disciplinarios y no necesariamente de carácter sexual.	nal o económica o física vinculada con sus derechos sexuales y reproductivos				acción que prevenga prevenir situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales.		
--	---	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Derecho a la identidad	La iniciativa ofrece información diferenciada por género, edad e identidad cultural, con especial énfasis en información diferenciada para niños y niñas a partir de los roles y estere		La información está segmentada por grupos de edad, pero no por género o identidad cultural.	Se ofrece el conocimiento y divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en género		El SPINN A elaboró dos guías de participación infantil dirigida a niños, niñas y adolescentes. No existe vinculación entre estos materiales y #Opinna aunque puede ser adquiri	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia diferenciado por edad, identidad cultural y de género frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o		X	En el SIPINN A existe, pero no como una acción articulada con la iniciativa de participación ciudadana de la infancia.	Existe un mecanismo participativo y diferenciado por edad, identidad de género y cultura que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar		X	Es inexistente en el SIPINNA y en la estrategia #OPINNA
------------------------	---	--	---	---	--	--	--	--	---	--	---	--	---	---

	<p>otipos de género como alternativa de prevenir la violencia, la coerción y el embarazo temprano.</p>							<p>dos con facilidad en las oficinas de la dependencia y descargarlo de manera fácil en digital.</p>	<p>económica o física vinculada con sus derechos sexuales y reproductivos</p>				<p>información que prevenga prevenir situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 19.: Fuente: Elaboración propia a partir de Serrano & Vásquez. Los derechos Humanos en Acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos. FLACSO, Distrito Federal, México.

U-Report

SUB DERECHOS	MAPEO															
	OBLIGACIONES GENERALES Y VALORACIONES DE LAS INICATIVAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL															
	DEPENDENCIA: UNICEF MÉXICO Nombre del mecanismo: U-Reort															
	RESPECTAR	S	N	POR QUÉ	PROTEGER	S	N	POR QUÉ	GARANTIZAR	S	N	POR QUÉ	PROMOVER	S	N	POR QUÉ
Derecho a la información	La estrategia ofrece información accesible, clara, contextualizada, divulgativa y de acuerdo a la edad para prevenir		X	Es una herramienta diagnóstica, no informativa. Funciona para conocer el estado	Existencia de un mecanismo permanente y renovado de información sobre prevención de embar		X	En marzo del 2018 se lanzó una encuesta sobre embarazo adolescente que sigue	Existencia de un dispositivo de información diferenciada por edad y género, y no sólo en digital,	X		Los resultados de las encuestas pueden desagregarse por género y edad.	Existencia de materiales descargables para difusión masiva entorno a los derec		X	No existen materiales descargables que sirvan para prevenir el embarazo en

	embarazos tempranos entre niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.			de situación de los temas, no necesariamente para prevenirlos.	azo y violencia sexual dirigido a niños niñas y adolescentes entre 10 y 14 años. de supervisión de los procedimientos médicos.			disponible para responder en la plataforma; sin embargo no está segmentada para niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.	para niñas, niños y adolescentes en riesgo de embarazo temprano y/o violencia sexual.			hos de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad.			niños y niñas entre 10 y 14 años
Derecho a formarse un juicio propio	Niños, niñas y adolescentes reciben	X	Es una herramienta diagn	Existencia de un mecanismo para	X	Es una herramienta centrada en conocer	Estrategia para recuperar las opiniones	X		La plataforma colabora a la sistem	Contenido video-gráfico o para promo	X	Los materiales videograbados existent		

	información sobre su derecho a tener su propio criterio frente a miradas conservadoras y estereotipadas entorno a los derechos sexuales y reproductivos y mecanismos			óstica, no informativa. Funciona para conocer el estado de situación de los temas, no necesariamente para prevenirlos	expresar sus opiniones de manera libre y accesible			las opiniones de niños, niñas y adolescentes y con un interesante cuidado a la privacidad e identidad de los y las usuarias.	es y juicios de niños, niñas y adolescentes en el mecanismo de participación. (mesas de trabajo, sistematización de datos para alimentar las políticas públicas, etc.)			atización de información y presentación ordenada de resultados a través de mapas mentales e infografías.	ver el derecho a formarse un juicio propio a fin de no perpetuar las ideas conservadoras y de desprotección de madres, padres e iglesias en materia de derechos sexuales		es son para utilizar la plataforma para fines diagnósticos.
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

	de prevención del embarazo y la violencia sexual.											es y reproductivos, violencia sexual y embarazo temprano.			
Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento	Niños, niñas y adolescentes poseen espacios para opinar entorno a la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia	X		En marzo del 2018 se lanzó una encuesta sobre embarazo adolescente que sigue disponible para	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos	X		En marzo del 2018 se lanzó una encuesta sobre embarazo adolescente que sigue disponible para responder	Las autoridades de la dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños,	X		No se considera como parte de la estrategia de participación.	Existe un mecanismo de difusión masiva para dar a conocer los espacios de opinión directa con los	X	Sólo se dan a conocer a través de las redes sociales y no de manera segmentada para el grupo de

	<p>ia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo frente al embarazo temprano.</p>			<p>responder en la plataforma; sin embargo no está segmentada para niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.</p>	<p>os, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos</p>			<p>der en la plataforma; sin embargo no está segmentada para niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.</p>	<p>niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.</p>			<p>que cuentan niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años</p>		<p>edad 10 a 14 años.</p>		
<p>Derecho a la libertad de expresión</p>	<p>Existe una cláusula donde se</p>		X	<p>No se observó la cláusula en el sitio</p>	<p>La iniciativa cuenta con un mecanismo</p>		X	<p>De acuerdo con la información</p>	<p>Se cuenta con un espacio físico y virtual</p>		X	<p>Sólo se dan a conocer a través de las</p>	<p>Existe material de difusión que incent</p>		X	<p>Los materiales video grabados</p>

	<p>haga explícito el respeto a la libertad de expresión de niños y niñas y un espacio físico y digital para que compartan sus diferentes posturas y herramientas frente a la prevención</p>		<p>globalmente en el sitio de U-Report México</p>	<p>como para salvaguardar la privacidad, identidad y seguridad de los usuarios a fin de no limitar su derecho a la libertad de expresión.</p>		<p>colgada en la plataforma "Los mensajes individuales son confidenciales, pero los datos agregados son transparentes".</p>	<p>para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos</p>		<p>redes sociales y no de manera segmentada para el grupo de edad 10 a 14 años.</p>	<p>iva el uso de mecanismos personales, entre pares, familiares y comunitarios para que niños y niñas expresen de manera libre sus opiniones frente a la prevención de la violencia</p>		<p>existentes son para utilizar la plataforma para fines diagnósticos</p>
--	---	--	---	---	--	---	---	--	---	---	--	---

	ción del embarazo y la violencia sexual entre niñas y niños de 10 y 14 años.													cia sexual y el embarazo entre niños y niñas de 10 a 14 años de edad.			
Derecho a participar	Niños, niñas y adolescentes poseen opciones para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones	X		La plataforma ofrece un espacio de escucha para que niños y niñas opinen sobre	Las autoridades de la dependencia involucradas ofrecen audiencias públicas constantes y		X	No está considerado en la estrategia	Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención		X	La información sólo es sistematizada, no necesariamente canalizada a las dependencias para que	Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adoles	X		U-Report es un plataforma de activismo a través de la información digital.	



	y/o acompañar a sus pares para prevenir embarazos tempranos			temas diversos y puedan ofrecer soluciones para mejorar sus entornos,	espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades			n a las propuestas, quejas, petición de información, atención a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo.		éstas sean vinculantes con las políticas públicas.	centes en la de prevención, buenos tratos dentro de las comunidades y municipios.			
--	---	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--

				entre 10 y 14 años.										
Derecho a acceso a una vida libre de violencia	Se refrenda el compromiso del Gobierno Mexicano a través de funcionarios/as de alto nivel de la administración pública en torno al respeto al	X	No es parte de la estrategia	Se ofrece el conocimiento y divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en	X	No existe evidencia de compartir de manera amigable el marco normativo de ninguno de los tópicos asumidos en la plataforma..	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con	X	Es una herramienta diagnóstica que no resulta útil para la vinculación hacia la justicia de casos y procesos	Existe un mecanismo participativo que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar información que prevenga prevenir	X	No es una plataforma de información preventiva, es sobretodo diagnóstica.		

	derecho a una vida libre de violencia para niños y niñas				género.				sus derechos sexuales y reproductivos				situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales.		
Derecho a la identidad	La iniciativa ofrece información diferenciada	X	La plataforma desagrega la información por	Se ofrece el conocimiento y divulgación	X	No existe evidencia de compartir de manera	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un meca-	X	No está considerado por la naturaleza de la iniciati-	Existen un mecanismo participativo y difere-	X	No está considerado por la naturaleza			

	<p>por género, edad e identidad cultural, con especial énfasis en información diferenciada para niños y niñas a partir de los roles y estereotipos de género como alternativa de prevenir la</p>			<p>edad y género pero no desde el campo de la prevención.</p>	<p>amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en género</p>			<p>amigable el marco normativo de ninguno de los tópicos asumidos en la plataforma</p>	<p>smo de denuncia diferenciado por edad, identidad cultural y de género frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con sus derechos</p>			<p>va</p>	<p>nciado por edad, identidad de género y cultura que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar información que prevenga prevenir situaciones</p>			<p>de la iniciativa</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	--	--	-------------------------

	violencia, la coerción y el embarazo temprano.								sexuales y reproductivos						aciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada para la construcción del mapeo analítico.

Es tu vida, es tu futuro

SUB DERECHOS	MAPEO OBLIGACIONES GENERALES Y VALORACIONES DE LAS INICATIVAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL
---------------------	--

HOS	DEPENDENCIA: IMMS, INMUJERES, CONAPO															
	Nombre del mecanismo: Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro															
	RESPE TAR	S	N	POR QUÉ	PROT EGER	S	N	POR QUÉ	GARA NTIZA R	S	N	POR QUÉ	PROM OVER	S	N	POR QUÉ
Derecho a la información	La estrategia ofrece información accesible, clara, contextualizada, divulgativa y de acuerdo a la edad para prevenir embarazos tempranos entre niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.		X	Es una herramienta lúdica e interesante ante pero no está focalizada a niños y niñas entre 10 y 14 años. La información priorizada, la comu	Existencia de un mecanismo permanente y renovado de información sobre prevención de embarazo y violencia sexual dirigido a niños niñas y		X	No se encontró documentación científica y/o informes con datos duros amigables para niños entre 10 y 14 años que ayuden a dimensionar la realida	Existencia de un dispositivo de información diferenciada por edad y género, y no sólo en digital, para niñas, niños y adolescentes en riesgo de embarazo		X	La estrategia no cuenta con información diferenciada por edad ni género. La mayoría de los materiales divulgativos se dirigen a las niñas adolescentes mayores	Existencia de materiales descargables para difusión masiva entorno a los derechos de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de	X		Los materiales audiovisuales son descargables pero no son portables para la dinámica comunitaria. No encontramos materiales

				nicación entre pares y los contenidos están más orientados a niños, niñas y adolescentes mayores de 14 años.	adolescentes entre 10 y 14 años.			d del embarazo y la violencia sexual en niños y niñas entre 10 y 14 años.	temprano y/o violencia sexual.			s de 14 años, dejando fuera de la estrategia de comunicación a los niños adolescentes en general y a los niños entre 10 y 14 años en particular.	edad.			en formato para impresión (infografías por ejemplo) o ejercicios que puedan realizar son sus pares en su entorno inmediato (no sólo en su dinámica sexual
--	--	--	--	--	----------------------------------	--	--	---	--------------------------------	--	--	--	-------	--	--	---

																		como aprender a negociar el condón o decir No).	
Derecho a formarse un juicio propio	Niños, niñas y adolescentes reciben información sobre su derecho a tener su propio criterio frente a miradas conservadoras	X		Los materiales ayudan con información que les permite a los niños, niñas y adolescentes a estar informados y a formar	Existencia de un mecanismo para expresar sus opiniones de manera libre y accesible	X		De manera formal existen el blog y las cuentas en redes sociales, sin embargo se ha logrado que se mire como referencia de uso	Estrategia para recuperar las opiniones y juicios de niños, niñas y adolescentes en el mecanismo de participación. (mesas de trabajo, sistemas	X		Es una estrategia centrada en ofrecer información, no necesariamente recibir datos y/o reflexiones de niños y niñas.. Existen eventos	Contenido video-gráfico o para promover el derecho a formarse un juicio propio a fin de no perpetuar las ideas conservadoras y	X					Los materiales ayudan con información que les permite a los niños, niñas y adolescentes a estar informado



	s y estereotipadas entorno a los derechos sexuales y reproductivos y mecanismos de prevención del embarazo y la violencia sexual.			se un juicio propio .				para la población meta, en particular para quienes tienen entre 10 y 14 años de edad.	atización de datos para alimentar las políticas públicas, etc.)			vinculados como foros, concursos, etc. que pueden colaborar pero no es una estrategia permanente.	de desprotección de madres, padres e iglesias en materia de derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual y embarazo temprano.			s y a formarse un juicio propio.
--	---	--	--	-----------------------	--	--	--	---	---	--	--	---	--	--	--	----------------------------------

<p>Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes poseen espacios para opinar en torno a la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo frente</p>	<p>X</p>	<p>No existe un espacio interactivo en la plataforma ni redes sociales para que niños y niñas expresen de manera espontánea sus preguntas, dudas y reflexiones.</p>	<p>Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestarse de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo</p>		<p>X</p>	<p>No existe un espacio interactivo en la plataforma ni redes sociales para que niños y niñas expresen de manera espontánea sus preguntas, dudas y reflexiones. La iniciativa cuenta</p>	<p>Las autoridades de la dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas</p>		<p>X</p>	<p>No está considerado en la estrategia. Sería pertinente aprovechar la articulación interdependencial para realizar audiencias públicas una vez al año con los titulares alrededor del embarazo</p>	<p>X</p>	<p>Existen mecanismos de difusión masiva para dar a conocer los espacios de opinión directa con los que cuentan niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años</p>	<p>Existen cápsulas y videos con calidad para difundir en medios masivos de comunicación-</p>
--	--	----------	---	--	--	----------	--	---	--	----------	--	----------	--	---

	al embarazo temprano.			La iniciativa cuenta con foros con preguntas prediseñadas que no permiten en la creatividad de los usuarios.	entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos			con foros con preguntas prediseñadas que no permiten en la creatividad de los usuarios.	as de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo o adolescente en edades entre 10 y 14 años.			adolescente y la violencia sexual con niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.				
Derecho a la libertad de expresión	Existe una cláusula donde se haga explícito el respeto a la	X		No se observó la cláusula en el sitio global ni en el sitio la iniciativa	La iniciativa cuenta con un mecanismo para salvar guardar la		X	No existe interacción directa entre la plataforma y los usuarios.	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre		X	No existe interacción directa entre la plataforma y los usuarios.	Existe material de difusión que incentiva el uso de mecanismos	X		Observamos los memes, los llamados a la acción y los tips

	libertad de expresión de niños y niñas y un espacio físico y digital para que compartan sus diferentes posturas y herramientas frente a la prevención del embarazo y la violenc			va	privacidad, identidad y seguridad de los usuarios a fin de no limitar su derecho a la libertad de expresión.				la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos			personales, entre pares, familiares y comunitarias para que niños y niñas expresen de manera libre sus opiniones frente a la prevención de la violencia sexual y el embarazo		vinculados a la autonomía sexual durante las relaciones de pareja.
--	---	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	ia sexual entre niñas y niños de 10 y 14 años.											entre niños y niñas de 10 a 14 años de edad.			
Derecho a participar	Niños, niñas y adolescentes poseen opciones para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones y/o acompañar a sus pares	X	Esta iniciativa es de carácter informativo, no de movilización social para la incidencia.	Las autoridades de la dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo o direct		X	Esta iniciativa es de carácter informativo, no de movilización social para la incidencia ni de diálogo directo con autoridades	Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas, peticiones		X	Esta iniciativa es de carácter informativo, no de movilización social para la incidencia ni de diálogo directo con autoridades	Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la de prevención,		X	.Existen actividades de cohesión y encuentro, pero no llamados a la acción y de movilización social.



	para prevenir embarazos tempranos				o con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edad				n de información, atención a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo.				buenos tratos dentro de las comunidades y municipios.			
--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

				s entre 10 y 14 años.											
Derecho a acceso a una vida libre de violencia	Se refrenda el compromiso del Gobierno Mexicano a través de funcionarios/as de alto nivel de la administración pública en torno al respeto al	X	No se percibieron materiales gráficos con mensajes de funcionarios de alto nivel de la administración pública que condenen hechos de violencia sexual hacia	Se ofrece el conocimiento y divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adoles		X	Existe en la plataforma el documento digital de la Estrategia para Prevenir el embarazo Adolescente pero no está redactada de manera divulgativa. No se mencio	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con		X	No está considerado por la naturaleza de la iniciativa, por lo que la oportunidad de dar seguimiento a los casos concretos por violencia sexual y/o los/as que están	Existe un mecanismo participativo que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar información que prevenga prevenir	X		Se le invita a compartir los materiales educativos, pero esto sólo sucede en el ambiente digital. La población que no tiene acceso



	derecho a una vida libre de violencia para niños y niñas			niños y niñas y estimule la prevención del embarazo.	centes con énfasis en género.			na ni se hace visible la Ley General de Niños y Adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley a una vida libre de violencia, entre otros instrumentos legales nacionales e internacionales	sus derechos sexuales y reproductivos			intereses en la interrupción del embarazo, se quedan sin seguimiento.	situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales.			o a internet y/o no conoce la plataforma difícilmente accederá a los materiales.
--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--	---	---------------------------------------	--	--	---	--	--	--	--

							S.								
Derecho a la identidad	La iniciativa ofrece información diferenciada por género, edad e identidad cultural, con especial énfasis en niños y niñas entre 10 y 14 años a partir de los	X	Ofrece información en prevención de la violencia, coerción y embarazo temprano pero no segmentado por edad y género. Los niños y niñas entre 10 y 14 años figuran como invisibles dentro de la plataforma.					Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia diferenciado por edad, identidad cultural y de género frente a hechos de violencia sexual,	X	No está considerado por la naturaleza de la iniciativa, por lo que la oportunidad de dar seguimiento a los casos concretos por violencia sexual y/o los/as que están	Existe un mecanismo participativo y diferenciado por edad, identidad de género y cultura que incorpore la acción directa de niños, niñas y adoles		X	Esta iniciativa es de carácter informativo, no de movilización social para la incidencia.	

	<p>roles y estereotipos de género como alternativa de prevenir la violencia, la coerción y el embarazo temprano.</p>							<p>psicológica, emocional o económica o física vinculada con sus derechos sexuales y reproductivos</p>			<p>intereses en la interrupción del embarazo, se quedan sin seguimiento</p>	<p>centes para divulgar información que prevenga situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

<p>Derecho a la información</p>	<p>La estrategia ofrece información accesible, clara, contextualizada, divulgativa y de acuerdo a la edad para prevenir embarazos tempranos entre niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.</p>	<p>X</p>		<p>A través de los clubes se ofrece información desagregada por edad.</p>	<p>Existencia de un mecanismo permanente y renovado de información sobre prevención de embarazo y violencia sexual dirigido a niños niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.</p>	<p>X</p>		<p>El proyecto cuenta con una guía curricular de formación e información preventiva para niñas-adolescentes.</p>	<p>Existencia de un dispositivo de información diferenciada por edad y género, y no sólo en digital, para niñas, niños y adolescentes en riesgo de embarazo temprano y/o violencia sexual.</p>	<p>X</p>		<p>. A través de los clubes se ofrece información desagregada por edad.</p>	<p>Existencia de materiales descargables para difusión masiva entorno a los derechos de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad.</p>	<p>X</p>	<p>Se accede y difunde información disponible en la web y materiales divulgativos generados por el proyecto para prevenir el embarazo adolescente y empoderar</p>
---------------------------------	---	----------	--	---	--	----------	--	--	--	----------	--	---	---	----------	---

				sión de los procedimientos médicos.											a las niñas y sus familias.	
Derecho a formarse un juicio propio	Niños, niñas y adolescentes reciben información sobre su derecho a tener su propio criterio frente a miradas conservadoras	X		Durante los talleres y clubes se les brinda énfasis en la autonomía progresiva y la importancia de crear un juicio propio	Existencia de un mecanismo para expresar sus opiniones de manera libre y accesible	X		.A través de las Asambleas Educativas, el trabajo en equipo y el diálogo directo con las mentoras y madres & padres de familia	Estrategia para recuperar las opiniones y juicios de niños, niñas y adolescentes en el mecanismo de participación. (mesas de trabajo, sistemas	X		Sistematización constante de las voces de niñas, adolescentes e incorporación de sus saberes en las definiciones y ajustes del proyecto.	Contenido video-gráfico para promover el derecho a formarse un juicio propio a fin de no perpetuar las ideas conservadoras y		X	Existe una ausencia de información video-gráfica generada por el proyecto.



	s y estere otipad as entorn o a los derech os sexual es y reprod uctivos y mecan ismos de preven ción del embar azo y la violenc ia sexual.								atizació n de datos para alimen tar las política s pública s, etc.)				de desspr otecci ón de madre s, padre s e iglesia s en materi a de derec hos sexual es y reprod uctivo s, violen cia sexual y embar azo tempr ano.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento	Niños, niñas y adolescentes poseen espacios para opinar en torno a la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo frente	X		Durante las sesiones formativas y los clubes Unidos Crecemos	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestarse de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de		X	El espacio de escucha se realiza en los clubes y las niñas adolescentes manifiestan su postura y métodos de prevención de la violencia sexual y el embarazo adolescente.	Las autoridades de dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas		X	No están consideradas en el proyecto.	Existen mecanismos de difusión masiva para dar a conocer los espacios de opinión directa con los que cuentan niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años	X	Realizan actividades de visibilidad en las comunidades con niñas adolescentes y de manera local, difunden las opiniones de las usuarias.
---	---	---	--	--	---	--	---	--	---	--	---	---------------------------------------	---	---	--

	al embarazo temprano.				10 y 14 años de edad y métodos			as de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.						
Derecho a la libertad de expresión	Existe una cláusula donde se haga explícito el respeto a la libertad de expresión de niños y niñas y un	X	No es una cláusula clara en el proyecto	La iniciativa cuenta con un mecanismo para salvaguardar la privacidad, identidad y seguridad de los usuarios	X	Todos los datos son salvaguardados a partir de la ley de protección de datos personales.	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a	X	Durante los talleres y clubes se les brinda énfasis en la autonomía progresiva y la importancia de crearse un	Existe material de difusión que incentiva el uso de mecanismos personales, entre pares, familiares y comu	X	Durante los talleres y clubes se les brinda énfasis en la autonomía progresiva y la impor		

	espacio físico y digital para que compartan sus diferentes posturas y herramientas frente a la prevención del embarazo y la violencia sexual entre niñas y niños de 10 y 14				sa fin de no limitar su derecho a la libertad de expresión.			métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos		juicio propio	nitarias para que niños y niñas expresen de manera libre sus opiniones frente a la prevención de la violencia sexual y el embarazo entre niños y niñas de 10 a 14 años		tancia de crearse un juicio propio
--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	---------------	--	--	------------------------------------

	años.												de edad.			
Derecho a participar	Niños, niñas y adolescentes poseen opciones para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones y/o acompañar a sus pares para prevenir embar	X		Durante los talleres y clubes se les brinda énfasis en la autonomía progresiva y la importancia de crear un juicio propio	Las autoridades de la dependencia involucradas ofrecen audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a		X	Están programadas pero no ejecutadas por el proyecto	Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas, petición de información, atención	X		Durante los talleres y clubes y acompañamiento personalizado con las mentoras.	Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la de prevención, buenos tratos dentro	X		.Las actividades comunitarias y durante los talleres y clubes y acompañamiento personalizado con las mentoras.

	azos tempranos				fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.				n a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo.				de las comunidades y municipios.			
Derecho a acceso a una vida libre de violencia	Se refrenda el compromiso del	X		Durante los talleres y clubes y e	Se ofrece el conocimiento y	X		Durante los talleres y clubes	Niños, niñas y adolescentes cuentan con	X		Durante los talleres y clubes y e	Existe un mecanismo participativo	X		Durante los talleres y clubes y e

	Gobierno Mexicano a través de funcionarios/as de alto nivel de la administración pública en torno al respeto al derecho a una vida libre de violencia para niños y niñas			acompañamiento personalizado con las mentoras.	divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en género.			y e acompañamiento personalizado con las mentoras.	un mecanismo de denuncia frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con sus derechos sexuales y reproductivos			acompañamiento personalizado con las mentoras.	que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar información que prevenga prevenir situaciones de abuso sexual y violencia sexual			acompañamiento personalizado con las mentoras.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--



															niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales.			
Derecho a la identidad	La iniciativa ofrece información diferenciada por género, edad e identidad cultural, con especial	X		Durante los talleres y clubes y e acompañamiento o personalizado con las mentoras.	Se ofrece el conocimiento y divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de	X		Durante los talleres y clubes y e acompañamiento personalizado con las mentoras.	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia diferenciado por edad, identidad cultural	X		Durante los talleres y clubes y e acompañamiento personalizado con las mentoras.	Existe un mecanismo participativo y diferenciado por edad, identidad de género y cultura que	X			Durante los talleres y clubes y e acompañamiento o personalizado con las mentoras.	

	<p>énfasis en información diferenciada para niños y niñas a partir de los roles y estereotipos de género como alternativa de prevenir la violencia, la coerción y el embarazo temprano.</p>				<p>violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en género</p>				<p>l y de género frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con sus derechos sexuales y reproductivos</p>			<p>incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar información que prevenga prevenir situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños,</p>		
--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--

Anexo 2.

Propuesta de participación infantil y juvenil considerando la estructura del mecanismo de participación para incorporar a Niños, Niñas y Adolescentes en la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente ENAPEA

Lograr la participación activa de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 14 años es complejo ya que demanda superar el plano discursivo y el bombardeo de información para entrar a la revisión de la dinámica comunitaria y de las propias estructuras que sustentan las prácticas desiguales y de poder que se esconden detrás de los embarazos tempranos.. Es necesario garantizar la transversalidad del Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en todas las prácticas y tareas cotidianas, así como priorizar la creatividad para generar propuestas atractivas y seguras para las y los participantes.

A continuación desagregaremos nuestra propuesta a partir de los tres niveles de prevención y considerando la estructura anteriormente expuesta.

PREVENCIÓN UNIVERSAL

OBLIGACIONES DEL ESTADO

	Respetar	¿Cómo?	Garantizar	¿Cómo?	Proteger	¿Cómo?	Promover	¿Cómo?
Derecho a la información	Ofrecer información accesible, clara, y divulgativa de acuerdo a la edad para prevenir embarazos tempranos	Video mensajes digitales Spots de radio y TV. Volantes para calle, escuelas, iglesias,	Existencia de un plataforma para el acceso a la información idealmente diferenciada por edad y género, para niñas, niños y adolescentes	Materiales divulgativo tipo comic, libro de pintura, adivinanzas para niños y niñas con aplicación digital e impresa	Existencia de un mecanismo permanente y renovado de información sobre prevención de embarazo y violencia sexual	Sito Web único (adaptado o a teléfonos móviles) para consultar información, meta país	Existencia de materiales descargables para difusión masiva entorno a los derechos de niños,	Versión amigable de la ENAPEA para niños y niñas entre 10 y 14 años. Proponemos los servicios



entre niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años	comunidades. Espectaculares en el metro Flasmob – dramatizaciones	en riesgo de embarazo temprano y/o violencia sexual.	sobre la ENAPEA y los derechos sexuales y reproductivos. (Proponemos libro interactivo.) (Ver adjunto) Grupos focales donde Niños, Niñas y Adolescentes validen los contenidos, metodologías y mecanismos de difusión de las estrategias de prevención	dirigido a niños niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.	niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad.	del ENAPEA y la NOM 046 twiteada Ver adjunto
--	---	--	--	---	--	--

del
ENAPEA

Derecho a formarse un juicio propio

<p>Niños, niñas y adolescentes encuentran espacios de escucha y protección para opinar en torno a la sexualidad, la violencia de género (con énfasis en violencia sexual) alternativas de prevención y factores de riesgo frente al embarazo</p>	<p>Feria Nacional y simultánea en los Estados sobre prevención de embarazo, coordinada entre todas las dependencias para que niños y niñas se informen y opinen sobre la sexualidad, la violencia de género (con énfasis en violencia sexual) mecanismos de</p>	<p>Estrategia para recuperar las opiniones y juicios de niños, niñas y adolescentes en el mecanismo de participación.</p>	<p>Mesas de trabajo entre todas las dependencias 2 veces al año y, sistematización de datos para alimentar las políticas públicas.</p>	<p>Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos</p>	<p>Página Web única y homologada y alimentada por todas las dependencias que tenga un blog público interactivo y una zona física (murales, quejas) en módulos de las dependencias, para conocer las voces</p>	<p>Contenido video-gráfico para promover el derecho a formarse un juicio propio a fin de no perpetuar las ideas conservadoras y de desprotección de madres, padres e iglesias en materia de derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual y</p>	<p>Video mensajes digitales Spots de radio y TV. Volantes para calle, escuelas, iglesias, comunidades. Espectáculos en el metro Stop Motion</p>
--	---	---	--	---	---	---	---

prevención
y
elementos
de riesgo
frente al
embarazo.

Sugerimos
incorporar
el aporte
financiero
de las
empresas y
el apoyo
lúdico de
iniciativas
como
Kidzania o
el Papalote
Museo del
Niño y
tener un
módulo de
sistematiza
ción de
información
y para
orientar
cara a cara
sobre los
mecanismo

y
reflexion
es de
niños y
niñas.
embarazo
temprano.

s de denuncia.

<p>Derecho a opinar y a la libertad de pensamiento</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes poseen espacios para opinar en torno a la sexualidad, la violencia de género con énfasis en violencia sexual, mecanismos de prevención y elementos de riesgo frente al embarazo temprano.</p>	<p>Mesas de trabajo entre todas las dependencias 2 veces al año y, sistematización de datos para alimentar las políticas públicas.</p>	<p>Las autoridades de la dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14</p>	<p>Audiencias públicas con Secretarios de Dependencias y funcionarios de puestos altos y medios con capacidad de tomar decisiones frente a las propuestas de niños y niñas.</p>	<p>Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos anticonceptivos.</p>	<p>Página Web única y homologada y alimenta por todas las dependencias que tenga un blog público interactivo y una zona física (murales, quejas) en módulos de las dependencias, para conocer las voces</p>	<p>Existe un mecanismo de difusión masiva para dar a conocer los espacios de opinión directa con los que cuentas niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años</p>	<p>Video mensajes digitales Spots de radio y TV. Volantes para calle, escuelas, iglesias, comunidades. Espectaculares en el metro Stop Motion</p>
---	--	--	--	---	--	---	---	---

			años.			y reflexion es de niños y niñas.			
Derecho a la libertad de expresión	Existe una cláusula donde se haga explícito el respeto a la libertad de expresión de niños y niñas y un espacio físico y digital para que compartan sus diferentes posturas y herramientas frente a la prevención del embarazo y la violencia sexual	Incorporar en todos los materiales y esfuerzos comunicativos la cláusula sobre el respeto a la libertad de expresión de niñas y niños.	Se cuenta con un espacio físico y virtual para manifestar de manera libre la postura de niños y niñas frente a métodos, estrategias y técnicas para prevenir embarazo entre personas de 10 y 14 años de edad y métodos	Audiencias Públicas con funcionarios y funcionarias	La iniciativa cuenta con un mecanismo para salvaguardar la privacidad, identidad y seguridad de los usuarios a fin de no limitar su derecho a la libertad de expresión.	Existe material de difusión que incentiva el uso de mecanismos personales, entre pares, familiares y comunitarios para que niños y niñas expresen de manera libre sus opiniones frente a la prevención de la	Retomar propuesta ENAPEA y NOM 46 Tweetead a, libro interactivo, juegos lúdicos para prevenir embarazo entre 10 y 14 años y denunciar la violencia.		

entre niñas y niños de 10 y 14 años.

de niñas y niños se asumen por parte del Estado.

violencia sexual y el embarazo entre niños y niñas de 10 a 14 años de edad.

Derecho a participar	Niños, niñas y adolescentes encuentran espacios de participación para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones y/o acompañar a sus pares para prevenir embarazos tempranos	Juego didáctico digital y colectivo para orientar en las tomas de decisiones a niños y niñas. Ver propuesta Monopoly para prevenir el embarazo.	Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas, petición de información, atención a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia	Construir un mecanismo de denuncia común para todas las dependencias y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas, petición de información, atención a casos y	Las autoridades de la dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas de trabajo y estrategias	Mesas de diálogos directos con niños y niñas Audiencias públicas Video-mensaje de Secretarías de dependencias para Redes Sociales.	Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la prevención, buenos tratos dentro de las comunidades y municipio	Feria Nacional y simultánea en los estados sobre prevención de embarazo coordinada entre todas las dependencias obligadas por la ENAPEA
-----------------------------	--	---	---	---	---	--	--	---

			sexual o en riesgo	denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo	para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.		s.	
Derecho a la identidad	La iniciativa ofrece información diferenciada por género, edad e identidad cultural, con especial énfasis en información diferenciada para niños y niñas a partir de los roles y estereotipo	Materiales de difusión masiva traducido en lenguas indígenas y segmentado por bloques de edad de 10 a 12 y de 12 a 14, tanto en digital como en físico	Niños, niñas y adolescentes cuentan con un mecanismo de denuncia diferenciado por edad, identidad cultural y de género frente a hechos de violencia sexual, psicológica, emocional o económica o física vinculada con sus derechos	Articulación entre dependencias y las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatal, Procuradurías de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para coadyuvan en la restitución	Se ofrece el conocimiento y divulgación amigable el marco jurídico normativo del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes con énfasis en género	Construir mecanismo en las Procuradurías de Protección para que éstas a su vez articulen un plan de restitución de derechos que vincule los programas	Existe un mecanismo participativo y diferenciado por edad, identidad y cultura que incorpore la acción directa de niños, niñas y adolescentes para divulgar	Fomentar, en medios masivos de comunicación, la presentación de denuncias en las Procuradurías de Protección para que estas a su vez articulen un plan de restitución de

s de género como alternativa de prevenir la violencia, la coerción y el embarazo temprano.

sexuales y reproductivos de derechos.

as públicos y la procuración de justicia.

información que prevenga prevenir situaciones de abuso sexual y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes así como las implicaciones penales

derechos que vincule los programas públicos y la procuración de justicia.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

PROPUESTAS	Accesibilidad	¿Cómo?	Disponibilidad	¿Cómo?	Aceptabilidad	¿Cómo?	Calidad	¿Cómo?
	Materiales amigables, divulgativos y en lenguas indígenas. Materiales no	Desfiles culturales a favor de la prevención de embarazos	Materiales descargables y portables para WhatsApp e impresión		Realizar consultas a Niños y niñas para la definición de contenidos		Información científica y confiable	

<p>sólo digitales.</p> <p>Priorizar recursos para entregas impresas y mano a mano-Cara a cara.</p> <p>Garantizar seguimiento inmediato desde el principio de urgencia</p> <p>Divulgación en centros de salud la Carta de los derechos de los/as pacientes pediátricos” que construimos desde el principio de participación y derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>de niños, niñas y adolescentes junto con adultos y adultas a sus derechos y dependencia s públicas, incluidos con especial prioridad, la Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación e Instituto de las mujeres con el acuerdo de empresas o fondos locales como contrapartes en el compromiso de la prevención.</p>	<p>para colocar en comedores comunitarios (manteles de papel desechables) .</p> <p>Mensajes sobre prevención del embarazo y/o violencia sexual en libros de textos de la SEP como contenido y/o como material publicitario</p> <p>Realizar audiencias públicas en los estados y municipios con los representant es locales de las</p>	<p>divulgativos y herramientas de difusión.</p> <p>Materiales contruidos desde la diversidad cultural</p> <p>Conferencias públicas para responder preguntas y dudas de niños, niñas, adolescentes y personas adultas entorno a métodos y formas de prevenir el embarazo entre 10 y 14. Su objetivo no es llevar una “inyección” de información, sino más bien responder a</p>
---	--	--	---



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

**VER
PROPUESTA
ANEXO**

dependencia
s.
Encuentros
nacionales,
estatales,
municipales
y
comunitarios
, contruidos
desde una
metodología
sustentada
en la
educación
popular, para
compartir
información
cara a cara y
de carácter
masivo,
recuperar las
opiniones y
voces de
niños y niñas.
Conferencias
públicas, en
plazas y
escuelas, con
especialistas
y/o personal
operativo de

las dudas de la
población.
Ayuda a
estimular la
participación,
el diálogo
abierto y la
construcción
de un juicio
propio. Se
recomienda
grabar y subir
a la web.

las dependencias para ofrecer contenidos a favor de la prevención y la denuncia de violencia sexual en niños y niñas entre 10 y 14 años. Las mismas pueden quedar grabadas y colgadas en la página web. (TED Talk)

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

	Supervivencia	¿Cómo?	Desarrollo	¿Cómo?	Protección	¿Cómo?	Participación	¿Cómo?
PROPUESTAS	Mensajes dirigido a padres, madres, tutores, niños y niñas para clocar al embarazo entre		Mensajes que coloquen la centralidad el proyecto de vida y la salud de niños		Mensajes que coloquen la importancia de la		Feria Nacional y local sobre la prevención de embarazo adolescentes	

niños y niñas entre 10 y 14 como un riesgo para la vida. Materiales y contenidos que sensibilicen sobre la importancia de la prevención del embarazo como mecanismo para garantizar la supervivencia.

y niñas que se ven afectados por los embarazos adolescentes,

denuncia y los mecanismos para acceder a ella. Mensajes dirigido a los potenciales agresores sexuales para visibilizar las implicaciones legales de embarazos en estas condiciones y tocamientos y conductas sexuales ilícitas.

donde exista: Denuncia, acceso a la información.

Conferencias de los y las adolescentes mayores de 15 años para comentar sus experiencias exitosas de prevención del embarazo temprano.

CAMBIO CULTURAL

PROPUESTAS	Cultura Patriarcal	Miedo a denunciar	Resiliencia y acción social	La carga de la prevención femenina
	Este mecanismo de participación debe crear un sentido de	Lanzar consultas a niños, niñas, adolescentes y personas adultas para	Fomentar la identidad cultural de las comunidades frente a la	Conferencias, encuentros y actividades bajo el



urgencia en las dependencias y en la población en general para colocar la gravedad que representa para niños y niñas los embarazos entre 10 y 14 años.

Lanzamiento del mecanismo entre todas las dependencias y bajo la misma página web, de manera simultánea a nivel federal, nacional y municipal a fin de estimular la prevención a partir de la reflexión universal.

Divulgar datos y cifras del embarazo entre niños y niñas de 10 y 14 años tanto a nivel federal como estatales b) Establecer una meta país para reducir los

construir con sus insumos, contenidos de difusión.

Realizar infografías para divulgación masiva de los mecanismos existentes para poner denuncias.

Colocar en todos los espacios masivos posibles (medios de comunicación, redes sociales. Páginas web de las dependencias) los nuevos valores de respeto y protección para prevenir embarazos de niños y niñas entre 10 y 14 años.

prevención de la prevención del embarazo en niñas y niños con edades entre 10 y 14 años. (Uso de idioma, costumbres, ritos, música). Nota: La identidad cultural refuerza los lazos de solidaridad en casos de emergencia más allá que al núcleo familiar cercano.

Solidaridad interestatal para coadyuvar la prevención de manera articulada desde el diálogo de saberes. Proponemos encuentros bi-estatales o encuentros regionales entre niños y niñas para dialogar sobre la prevención del embarazo.

principio “ hombres que acompañan a hombres” para hablar sobre la importancia de la prevención de los embarazos como una conducta vinculada con la ética sexual. Las mismas pueden ser grabadas y colgada en la página web.

FlashMub

Concurso de conocimiento sobre cómo prevenir el embarazo (Mixto).

indicadores de embarazo en ese rango de edad y contar con las acciones de las dependencias de manera coordinada en tiempos, metodología y recursos.

PREVENCIÓN FOCALIZADA

OBLIGACIONES DEL ESTADO

	Respetar	¿Cómo?	Garantizar	¿Cómo?	Proteger	¿Cómo?	Promover	¿Cómo?
Derecho a la información	Ofrecer información accesible, clara, y divulgativa de acuerdo a la edad para prevenir embarazos tempranos entre niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años	Comités escolares y clubes comunitarios para ofrecer información. Se recomienda retomar la metodología Unidas Crecemos, ajustadas a	Existencia de un dispositivo de información diferenciada por edad y género, y no sólo en digital, para niñas, niños y adolescent	Comités escolares y clubes comunitarios para ofrecer información. Se recomienda	Existencia de un mecanismo permanente y renovado de información sobre prevención de embarazo y violencia	Comités escolares y clubes comunitarios para ofrecer información. Se recomienda	Existencia de materiales descargables para difusión masiva entorno a los derechos de niños, niñas y adolescent	Versión amigable de la ENAPEA para niños y niñas entre 10 y 14 años. Proponemos ENAPEA y NOM 046 twiteada Realizar convenios

Derecho a la libertad de expresión

Derecho a la identidad

comunidad es en riesgo retoma sexual retoma es entre 10 con cadenas
 s indígenas, de r la dirigido a r la y 14 años de cines
 migrantes, embarazo metodo niños niñas metodo y 14 años de cines
 etc. de en temprano logía de y adolescent logía de de edad. para
 coordinación y/o violencia Unidas Crecem os y en y 14 años. Crecem minutos de
 con organizacion sexual. os y en coordin ación con organiz minutos de
 es de la Sociedad Civil con organiz aciones de la S.C. os. prevención
 en las salas de cine de los estados y municipios durante el horario infantil y video mensajes para potenciales agresores durante los horarios para adultos (también pueden ser mixtos) haciendo énfasis en las implicacion es legales cuando el

embarazo adolescente se vincula con una persona adulta.

Derecho participar

a Niños, niñas y adolescentes poseen opciones para mejorar su entorno, influir en las tomas de decisiones y/o acompañar a sus pares para prevenir embarazos tempranos

Clubes y comités comunitarios para la atención cara a cara.

Asegurar mediante procedimientos administrativos y controles externos una adecuada atención a las propuestas, quejas, petición de información, atención a casos y denuncias realizadas por niños, niñas y adolescentes

Ruta de petición infantil, igual que las consultas juveniles, que acerquen en las demandas de niños y niñas a las dependencias públicas e incorporarlas en los programas

Las autoridades de las dependencias involucradas ofrecerán audiencias públicas constantes y espacios de diálogo directo con niños, niñas y adolescentes a fin de escuchar sus propuestas e incorporarlas en los programas

Auditorías sociales de niños y niñas

Audencias públicas con funcionarios públicos

Hoja de acuerdos como resultado de las

Campaña que estimule la movilización social y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la prevención, buenos tratos dentro de las comunidades y municipios.

embarazadas, víctimas de violencia sexual o en riesgo

de trabajo y auditorías y estrategias para prevenir el embarazo adolescente en edades entre 10 y 14 años.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

PROPUESTAS	Accesibilidad	Disponibilidad	Aceptabilidad	Calidad
	<p>Realizar una campaña dentro de las dependencias para sensibilizar en la atención inmediata a niñas y niños entre 10 y 14 años bajo el principio de urgencia. Proponemos denominarle #BotónRojo para asegurar que los funcionarios/as sepan cómo actuar frente a casos que ameritan atención inmediata.</p> <p>Fomentar el acompañamiento entre pares, particularmente entre adolescentes mayores de 15 hacia otros menores de 14 años bajo la estrategia #MiExperienciaTeSirve</p>	<p>Línea de ayuda para orientación masiva y focalizada a quejas, denuncias o dudas por parte de niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir embarazos y/o violencia sexual.</p> <p>#VámonosDePrevenir</p> <p>Ruta de prevención del embarazo para niños y niñas entre 10 y 14 años liderados por pares</p>	<p>Espacios de encuentros entre pares (Clubes, comités infantiles y juveniles) dirigidos a comunidades indígenas, rurales, migrantes, etc.</p>	<p>Garantizar la participación real y efectiva</p>

mayores de 15
donde les enseñen
los métodos de
protección,
mecanismos de
denuncias para
casos de violencia
sexual y
conocimiento de los
servicios y formas de
acceso que
proponen las
dependencias.

**#MiExperienciatesir
ve**

Conferencias en
comunidades y
escuelas de
personas
adolescentes
mayores de 15 años
a fin de estimular el
liderazgo preventivo
y acompañamiento
entre adolescentes
compartirles sus
métodos exitosos de
prevención del
embarazo

Línea de ayuda.
Incorporar la prevención del embarazo en niños y niñas entre 10 y 14 años en los contenidos y asesorías que ofrecen.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

PROPUESTAS	Supervivencia y desarrollo	¿Cómo?	Protección	¿Cómo?	Participación	¿Cómo?
	Trabajo directo con madres, padres, tutores y personas adultas en general para resolver dudas sobre el educación sexual a niños y niñas; y la prevención del embarazo temprano. Se pueden realizar talleres para padres en las escuelas y clubes o comités comunitarios y municipales.			<p>#Botónrojo en las dependencias a fin de alertar y coordinar entre ellas casos de violencia sexual y/o la intensificación de mecanismos de prevención personalizado.</p> <p>Cine foros comunitarios para dialogar sobre la importancia de prevenir embarazo y la violencia sexual en</p>	<p>Incorporar un dentro del GIPEA a un grupo de niños y niñas entre 10 y 14 años para que 1) Construyan contenidos de las campañas 2) Dirijan la estrategia de acompañamiento entre pares 3) Coloquen las voces de la infancia en los debates del grupo 4) Evalúen las decisiones políticas de prevención del grupo.</p> <p>Conformar Comités</p>	

adolescente entre niños y niñas de 10 a 14 años. Se recomienda realizar un repertorio de películas y realizar una selección con expertos donde se incluya “el Árbol de Chicoca” para prevenir el abuso sexual, entre otros materiales para fomentar el acceso a la información.

Municipales de adolescentes y jóvenes por la salud a fin de que se estimule la prevención del embarazo desde el ámbito de salud.

PREVENCIÓN PERSONALIZADA

ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

PROPUESTAS	Accesibilidad	¿Cómo?	Disponibilidad	¿Cómo?	Aceptabilidad	¿Cómo?	Calidad	¿Cómo?
	Mensajería Celular. Recordamos que 8 de cada 10 niños entre 12 y 14 años utilizan teléfono móvil. Proponemos el desarrollo de mensajes de texto SMS para		Grupos de apoyo mutuo en municipios, delegaciones y comunidades		Incorporar en todas las acciones anteriores a la infancia indígena, haciendo amigables los materiales en sus lenguas		Asegurar que todos los medios para la atención y el acceso de la	
			Ofrecer por SMS,					

<p>enviar información interactiva, oportuna y específica a niños y niñas en alto riesgo de embarazo.</p> <p>Giras comunitarias con influencer juveniles (youtubers) que le expliquen al público infantil y juvenil por qué no se embarazaron a temprana edad y qué hicieron para lograrlo. Se pueden hacer conciertos masivos” para hablar” de temas importantes y entre canción y canción, incorporar las temáticas preventivas.</p> <p>Aulas móviles en los territorios para ofrecer información y atención personalizada a niños, niñas, adolescentes y sus familias en coordinación con las dependencias y empresas municipales y estatales.</p>	<p>WhatsApp, Twitter, Facebook y páginas web el directorio de organizaciones de la Sociedad Civil para enlaces oportunos a ser vicios de atención y prevención.</p>	<p>de origen y que los mismos seas validados por la población infantil y juvenil.</p>	<p>información sean aceptados y estén disponibles para la mayoría de la población infantil y juvenil en México.</p>
--	---	---	---

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

	Supervivencia	Desarrollo	Protección	Participación
PROPUESTAS	<p>Realizar Webinar con niños y niñas así junto a especialistas en la materia para resolver dudas, conocer y canalizar casos concretos.</p> <p>Construir en el Facebook oficial del mecanismo de participación para niños y entre 12 y 14 y para padres entre 10 y 12 un Chatbot con información preventiva prediseñada e interactiva que ayude, entre otras cosas, a resolver dudas de las familias, tutores, niñas y niños de manera automatizada y oportuna.</p> <p>Lanzar el llamado a la acción "#AúnHayTiempo #PintoMiRayaAlEmbarazo Invitando a niños y niñas que dibujen en su brazo una línea de tiempo (roja) y coloquen en el extremo un 0 y del otro el número de años de la esperanza de vida en México (según sexo) Con otro ponga con un punto el momento en la línea donde se encuentra su edad actual y pueda</p>	<p>Grupos de apoyo mutuo a nivel municipal y comunitario a fin de estimular el acompañamiento entre pares y el desarrollo de liderazgos juveniles desde el ámbito de la prevención de embarazos.</p> <p>Solicitar a niños y niñas de que expliquen cómo viven, cuáles son sus proyectos de vida y por qué no se embarazan a temprana edad. Se recuerda que una de las causas del embarazo temprano es la mirada inmediatista y sin mirada a futuro fuera de la maternidad. Este proyección de estilos de vida puede ayudar a visibilizar</p>	<p>Utilizar los dispositivos móviles, a partir del WhatsApp para: 1) Ofrecer información concreta a población en riesgo de embarazo y/o violencia sexual. 2) Canalizar casos a las dependencias ofreciendo número e información de contacto y 3) dar seguimiento a los casos por esa misma vía a fin de constatar la atención oportuna y eficiente y vigilar el acceso a los derechos humanos.</p>	<p>Consejo Consultivo de Niños y Niñas con alto riesgo de embarazos temprano, a fin de construir con ellos/as alternativas eficientes de prevención, trabajo comunitario, acompañamiento entre pares y trabajo directo con personas adultas responsables de cuidado. Este Consejo puede estar en el GIPEA y en los</p>

mirar que aún le quedan muchos años para decidir tener hijos y/o construir una familia. Se puede buscar colocarla como una marca entre niños para comunicar “No estoy listo/o o no quiero embarazarse” considerando la estrategia “punto y coma” para el compromiso contra el suicidio.

La iniciativa puede empezar con hijos e hijas de funcionarios de alto nivel (incluyendo los secretarios de las dependencias y representantes en los Estados, incluyendo los y las Gobernadores/as) e hijos e hijas entre 10 y 14 años de influencers locales o federales para marcar tendencia y favorecer que la estrategia de haga viral. La importancia es que todas las dependencias lo hagan de manera simultáneo como un acto de acción Estatal.

Nota: Para generar tendencia se recomienda lanzar la pregunta: ¿Sabes qué significa la línea roja que llevan niños y niñas en sus brazos?

otras formas de desarrollo e inclusión social para niños y niñas entre 10 y 14.

ayuntamientos y municipios de cada estado de la República.

Anexo 3.

Propuesta para incorporar en la Secretaría de Educación Pública procesos de prevención participativa del embarazo en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.

FÓRMULA

$$1 + 1 = 0$$

1 maestro/a guía + 1 alumno/a en riesgo = 0 embarazo adolescente durante un ciclo escolar

Estrategia de prevención en la acción

Antecedentes

“Después de Dios los maestros/as..
y debajo, la SEP”.

- En 2017 se publica el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 11/10/2017.
- Se define por primera vez un perfil de egreso y un seguimiento de lo aprendido desde primaria hasta bachillerato. Se concentra en el desarrollo de aprendizajes claves y pone especial énfasis en las habilidades socio-emocionales de los y las alumnas.
- Define la escuela como el centro del sistema educativo y a los maestros y maestras elementos imprescindibles, donde su participación para definir contenidos serán claves .
- Se inicia un proceso de transferencia de facultades donde se coloca a “La escuela al centro” promoviendo su autonomía de gestión, estrategias de aprendizaje y libertad de contenido (no necesariamente de temas)
- Los Consejos Técnicos Escolares impulsan, escogen y definen contenidos

“La escuela al centro”

La educación sexual. Entre la autonomía y la soledad de las aulas

- Las escuelas pueden tener temas comunes, pero cada espacio educativo define los contenidos.
- Autonomía curricular. Este espacio de libertad ofrece oportunidades a autoridades, supervisores, directores y colectivos docentes para ampliar los aprendizajes incorporando espacios curriculares pertinentes para cada comunidad escolar, al igual que en los otros dos componentes curriculares. También brinda a los profesores la flexibilidad para contextualizar, diversificar y concretar temáticas, y con ello potenciar el alcance del currículo.

Fórmula

$$1 + 1 = 0$$

1 maestro/a + 1 alumno/a en riesgo = 0 embarazo adolescente.

Estrategia de prevención en la acción

Objetivo: Incentivar el acompañamiento personalizado entre un maestro/a y un alumno a fin de evitar embarazo adolescente

Incentivos (Sí es competencia directa de la SEP)

- Reconocimiento social (premio a la prevención cara a cara)
- Incorporar otros sistemas de incentivos en el Programa de Promoción en la Función por Incentivos (PPFI) desarrollado por la SEP. Por ejemplo que accedan a los beneficios no por calificación destacada en exámenes y pruebas de calidad estandarizada sino por casos de éxito en materia de prevención del embarazo adolescente.

Metas:

1. Lograr que al menos la mitad de los maestros de los planteles educativos participantes se comprometan con un niño o niña entre 10 y 14 años para acompañarle en la prevención del embarazo durante un ciclo escolar.
2. Lograr que niños y niñas en riesgo de embarazo y/o violencia sexual terminen el año escolar en curso sin embarazarse, a través del acceso a la información y acompañamiento personalizado.

3. Estimular el acceso universal a información pertinente, científica y de calidad para evitar embarazos y violencia sexual en niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

Notas a considerar

- Se recuerda que en el 2017, y de acuerdo a datos del INEGI, existieron más de 9 mil violaciones en planteles escolares en niñas y niños mayores de 15 años.
- En lo que corresponde al hostigamiento y el acoso, 58,997 adolescentes y jóvenes reportaron que el 2017 tuvieron al menos un episodio en el que sus maestros les ofrecieron tener relaciones sexuales a cambio de mejorar sus calificaciones o acceder a servicios de la escuela.
- Cuando dijeron que no, al menos 21, 575 sufrieron venganza escolar.

Estrategia

1. Considerar que amparados en la autonomía curricular y descentralización de los poderes de la SEP, ningún representante de la Secretaría se comprometerá con acciones directas.
2. Incorporar las audiencias públicas entre alumnos y funcionarios de alto nivel de la Secretaría a fin de: 1) Conocer sus demandas frente a la prevención del embarazo 2) Identificar y remediar situaciones de riesgo dentro de los planteles educativos. 3) Vigilar la actuación ética de maestros y maestras en los planteles.
3. Ninguna estrategia de prevención del embarazo funcionará sin antes no se aplica un mecanismo de control de confianza a fin de verificar que el cuerpo docente actúa dentro de un marco ético.
4. Será necesario reducir las probabilidades de abuso y/o relaciones de poder entre los maestros acompañantes y los niños, niñas y adolescentes.
5. Iniciar con experiencias pilotos en entidades federativas con mayores índices de violencia sexual y embarazo adolescente para probar la estrategia de prevención cara a cara
6. Construir un sistema de incentivos que estimulan la participación activa y compromiso de los maestros.
7. Estimular a los maestros y maestras a que se miren como agentes de cambios en proyectos de vida y agentes vitales para el desarrollo, no sólo en el ámbito del conocimiento formal.
8. Identificar con claridad los perfiles de niños, niñas y adolescentes que participarían en la estrategia así como sus indicadores de riesgos e indicadores de progreso y prevención.

9. Establecer el mecanismo de transferencia y contratransferencia de casos entre maestros y maestras a fin de ofrecer seguimiento preventivo de embarazo durante los 3 ciclos escolares posteriores al inicio del plan 1+1=0

Aprendizajes

- Los libros “guías para el maestro” no poseen eficacia y generan resistencias en el cuerpo docente. Dique qué hay que hacer pero no cómo.
- Las escuelas y maestros defienden su autonomía y se resisten a cualquier actividad que: 1) Incorpore mayores actividades; pues lo viven como carga 2) Les exponga en público y cuestione sus sistemas de creencias y/o vida privada.

Desafíos

1. Establecer una meta real de prevención desde las escuelas iniciando con los proyectos pilotos en las entidades federativas de mayor riesgo,
2. Calcular cuántos maestros guía se necesitan para alcanzar una meta considerable de prevención al año
3. Pensar en una estrategia de comunicación y sensibilización específica para la SEP a fin de que: 1) Estimule la participación real y efectiva de maestros y maestras 2) No genere resistencia bajo el miedo de la “salud sexual y reproductiva” 3) No se entienda como una carga extra 4) se miren los incentivos y aportes sociales de su práctica

Recomendaciones

- Concentrarse en el resultado de prevención, evitando caer a debates que generen resistencias para participar o incorporar la estrategia.
- Es necesario considerar que antes de acceder a los alumnos y alumnas, se necesita agotar el debido proceso escolar: Directores escolares, Consejo Técnico, maestros y maestras, madres y padres de familias. Para cada uno de ellos es necesario construir una estrategia de comunicación y acercamiento concreto para integrarlos en la Estrategia de prevención.
- Las creencias conservadoras podrán jugar en contra de la prevención en la medida en que nos concentremos en los debates teóricos y no en el resultado. En este sentido será imprescindible identificar de manera estratégica los puntos de acuerdo frente a la prevención (incluso con los Pro-vida) y no los que generen polémica, debate y/o condiciones que nos alejen del público objetivo: Los niños, niñas y sus proyectos de vida.

Ejemplo: Evitar hablar del derecho a decidir e incorporar la meta común: Que no se embaracen

Anexo 4.

Entrevista para recuperar propuestas de niños, niñas y Adolescentes que alimenten el mecanismo de participación en el marco de la ENAPEA

Estamos realizando un estudio para elaborar una estrategia que permita identificar cómo involucrar a la población menor de 15 años en la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes. Agradecemos respondas con honestidad, tus comentarios serán absolutamente confidenciales.

.1- Sexo

Marcar con una x

Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------	--------------------------

Años cumplidos	Estado donde vives	Municipio donde vives	Grado escolar

¿Por qué crees que las niñas y niños entre 10 y 14 años de embarazan?

¿Conoces a algún niño o niña entre 10 y 14 años que ya es mamá o papá? ¿Se embarazó de una persona de mayor o menor edad que el o ella?

¿Qué has hecho para NO embarazarte hasta ahora?

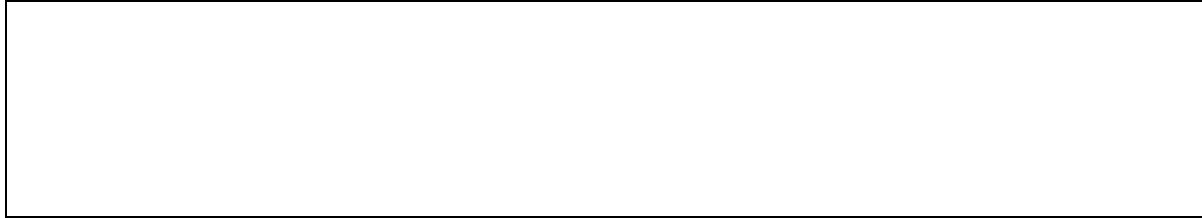
¿Qué te ha protegido para NO embarazarte hasta ahora?

¿ Qué significa para ti el machismo?

¿ Te haces cuando te sientes acosado/a o presionado sexualmente?

Si conocieras a un niño o una niña entre 10 y 14 años en riesgo ¿Qué harías para ayudarle a prevenir un embarazo temprano?

¿Cómo pueden participar los niños y niñas para ayudar a prevenir embarazos entre sus compañeros y compañeras de escuela, iglesia o comunidad?



Anexo 5.

Guía de entrevistas a informantes claves

Proyecto: Elaborar una estrategia que permita identificar cómo involucrar a la población menor de 15 años estrategia nacional para prevenir el embarazo en adolescentes

Entidad solicitante: UNFPA México

Consultora: Commenta

Teléfono: 55 43831801

Correo Electrónico: Dirección@commenta.org

Entrevista informantes claves

1. ¿Cuáles han sido las principales fallas para incorporar a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años?
2. ¿Cómo superar la tensión entre la visión tutelar y proteccionista frente a una pleno de derechos?
3. ¿Cómo lograr estrategias de participación real cuando la ENAPEA no lo considera de origen?
4. ¿Cómo trascender a propuestas no sólo de acceso a la información y a la opinión?
5. ¿Les gustaría una estrategia segmentada para 10 a 12 y 13 a 14?
6. ¿Cómo se puede incorporar a los niños-adolescentes?
7. ¿Cómo incorporar a los niños mayores de 15 como coadyuvante de la prevención entre 10 y 14?
8. ¿Cómo llegar a los territorios? ¿Cómo superar la prevención universal
9. ¿Cómo incorporar a madres y padres en la vigilancia y prevención de los derechos de sus hijas?
10. ¿Cómo promover y acompañar de manera eficiente y vinculante los procesos de denuncia frente a casos de violencia sexual?

Anexo 6

DIRECTORIO DE INFORMANTES CLAVES

Nombres y apellidos		Institución/dependencia Pública	Cargo
1.	Elías Barca Salvatori	Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla.	Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla.
2	Vianey Castañeda	Consejo Estatal de Población De Zacatecas	Consejo Estatal de Población De Zacatecas y coordinadora del GEPEA.
3	Ana Hilda Rivera Vázquez	Subsecretaría de Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres	Subsecretaría de Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres en Zacatecas y Secretaría Técnica de la GEPEA
4	Zailen Guillen Bautista Rodríguez	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Representante ante el GEPEA Secretaría Salud Pública en Tabasco y responsable del programa

			estatal de Salud Sexual para los Adolescentes.
5	Itzel Rascón	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Responsable del Departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género.
6	Alma Martínez Alcántara	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Responsable del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en la Ciudad de México
7	Denisse Medina	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Coordinación del GEPEA en la Ciudad de México
8	Blanca Rico	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México)	Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
9	Claudia Alonso	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA),	Coordinadora de Operación
10	Javier Barrientos Flores	Secretaría de Educación Pública	Director de Desarrollo Curricular de Secundaria
11	Verónica Pérez García	Consultora independiente	Especialista en el Derecho a la Educación y perspectiva de género

Anexo 7. Carta de los y las pacientes pediátricos/as para favorecer la participación ciudadana en el ámbito de salud.

AUTORA: Nisaly Brito Ramírez

Commenta ORG

Ciudad de México, 2016

En el ánimo de aportar a la reflexión compartida en este texto, proponemos la siguiente actualización de la Carta que como notará, tiene versiones diferenciadas para niños, niñas y adolescentes; así como para adultos (padres, madres y médicos). La intención es acompañar el tránsito de la cultura adultocéntrica a la cultura de derechos de la infancia en espacios sanitarios y fomentar, desde el ejercicio del derecho a la salud, la participación y la ciudadanía infantil.

CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS

Versión amigable

Para disfrutar la vida, jugar y estar con nuestros seres queridos, es necesario que nuestro cuerpo esté sano y libre de enfermedades; pero a veces nos sentimos mal y

tenemos que asistir a consultas médicas. Es bueno visitar al hospital al menos cada nuevo año escolar para saber si nuestro cuerpo está creciendo de forma saludable.

Cuando vas al servicio médico, tus papás pueden acompañarte y recordar aquellos síntomas que se te olvidaron, pero ¡RECUERDA! Tú eres el paciente y es a ti a quien tienen que preguntarte cómo te sientes. Los doctores y doctoras tienen que dirigirse a ti y tratarte con respeto y calidez.

A continuación te decimos cuáles son tus derechos como paciente. Esperamos que te los aprendas y los exijas cada vez que visites un hospital.

1. Los médicos, médicas y enfermeras deben hablarte por tu nombre y dirigirse a ti en todo momento. Deben explicarte el motivo de tu enfermedad y la forma de tratamiento de una manera clara y con palabras que puedas comprender.
2. Tienes derecho a recibir toda la información que necesites sobre el funcionamiento de tu cuerpo y los motivos de la enfermedad, así como el funcionamiento del tratamiento médico que te proponen.
3. Tienes derecho a hacer todas las preguntas que quieras y necesites para formarte tu propio punto de vista. Si piensas que el tratamiento médico que te proponen no es bueno para tu persona, puedes ir con otro doctor o doctora para recibir una segunda opinión.

4. A los médicos, médicas y enfermeras también se les dice que ¡NO!.. Tienes derecho a decir que NO a tratamientos médicos violentos, especialmente si existen otras opciones más amigables y menos dolorosas. Por ejemplo, usar suspensión en lugar de inyecciones. La única excepción sería en situaciones de emergencia o grave riesgo para tu vida.
5. Tienes derecho a expresar tu opinión positiva o negativa sobre el servicio médico y del hospital. Puedes presentar quejas ante las autoridades para que seas escuchado. Puedes escribir y firmar el escrito sin la necesidad de que intervengan tus padres.
6. Si eres adolescente, tienes derecho a entrar sólo a la consulta. Será necesario que el médico o médica esté acompañado todo el tiempo por una enfermera, preferentemente de tu confianza. Para que tu familia no se enoje o preocupe demasiado, los servicios de salud tendrán espacios de conserjería para explicarles la importancia de fortalecer tu autonomía, el autocuidado de tu salud y el derecho a la privacidad de los adolescentes, los niños y las niñas.
7. Puedes solicitar tu expediente médico en cualquier momento. Esa información te pertenece porque habla de ti, tu familia y tu cuerpo. Si alguien te la niega, puedes presentar una queja por discriminación y negación de servicios.
8. Si vas a urgencias, te deben atender lo más rápido posible y con la misma

calidad.

AUTORA: Nisaly Brito Ramírez

Commenta ORG

Ciudad de México, 2016

**CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS
PARA PADRES, MADRES Y PERSONAS ADULTAS**

Los tiempos cambian. La forma como nuestros abuelos criaron a nuestros padres no es la misma como ahora criamos a nuestros hijos. La manera de mirar a los niños, niñas y adolescentes también ha cambiado, ya no son considerados propiedad de la familia o personas sin capacidad de decidir; ahora se reconocen como sujetos de derechos que pueden opinar, participar y decidir sobre los temas que les afectan.

Sabemos que asumir esta nueva postura no es fácil, pues obliga a los adultos a ceder su poder y controlar sus miedos. También invita a los niños, niñas y adolescentes a tener un rol más activo y visible en la sociedad. Entender y respetar esta tendencia en el campo de la salud ayuda a que la infancia tenga una vida más sana y productiva, pues para Ellos y Ellas será más fácil entender la enfermedad y colaborar con el tratamiento.

A continuación les invitamos a conocer los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes dentro de los recintos hospitalarios. Esperamos que se conviertan en facilitadores y promotores de los mismos, pues ¡RECUERDA! Los derechos ciudadanos empieza en la infancia.

1. Los niños, niñas y adolescentes no son invisibles. No permitas que su presencia pase desapercibida en la consulta. Los médicos, médicas y enfermeras deben hablarles por su nombre y dirigirse a Ellos y Ellas en todo momento. Deben explicarle el motivo de su enfermedad y la forma de tratamiento de una manera clara y con palabras que puedan comprender. Si usted tiene alguna duda, le recomendamos esperar que finalice la revisión médica y la interacción “médico-paciente” para que las exprese.
2. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a preguntar y a recibir toda la información que necesiten sobre el funcionamiento de su cuerpo y los motivos de la enfermedad. Los médicos, médicas y enfermeras deben respetar el espacio

de preguntas y respuestas. Le recomendamos que vigile que este proceso de desarrolle en un marco de respeto e igualdad.

3. A los médicos, médicas y enfermeras también se les dice que ¡NO! Si piensas que el tratamiento médico que les proponen no es bueno para tu hijo e hija, pueden ir con otro doctor o doctora para recibir una segunda opinión.

4. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a decir que NO a tratamientos médicos violentos, especialmente si existen otras opciones más amigables y menos dolorosas. Por ejemplo, usar suspensión en lugar de inyecciones. La única excepción sería en situaciones de emergencia o grave riesgo para tu vida. Le recomendamos apoyar la decisión de su hijo o hija e insistir con el médico o médica con otra modalidad de tratamiento.

5. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión positiva o negativa sobre el servicio médico y del hospital. Estimúlelo a presentar quejas ante las autoridades para que sea escuchado/a. Puedes escribir y firmar el escrito sin la necesidad de que intervengan sus padres o alguna persona adulta.

6. Si tu hija o hijo es adolescente, tiene derecho a entrar solo a la consulta. Será necesario que el médico o médica esté acompañado todo el tiempo por una enfermera, preferentemente de su confianza. Será recomendable que los servicios de salud tengan espacios de conserjería para explicarles a los padres y madres la importancia de fortalecer la autonomía infantil, el autocuidado de la

salud y el derecho a la privacidad de los adolescentes, los niños y las niñas.

7. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a solicitar su expediente médico en cualquier momento. Si alguien se la niega, pueden presentar una queja por discriminación y negación de servicios.
8. Si tu hija o hijo vas a urgencias, le deben atender lo más rápido posible y con la misma calidad. No permitas que por “las prisas” no se agoten los procesos de escucha y diálogo claro entre el médico y el/la paciente.

Proyecto: Elaborar una estrategia que permita identificar cómo involucrar a la población menor de 15 años estrategia nacional para prevenir el embarazo en adolescentes

Entidad solicitante: UNFPA México
Teléfono: 55 43831801

Consultora: Commenta
Correo Electrónico: Dirección@commenta.org